



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA ECONOMÍA DE LA DEUDA: UN ANÁLISIS  
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA RELACIÓN  
ACREEDOR-DEUDOR COMO MANIFESTACIÓN DE  
PODER. EL CASO DE PRESTADERO S.A.P.I**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA  
ABRAHAM GONZÁLEZ MONTAÑO**



**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. ISAÍ GONZÁLEZ VALADEZ**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

La economía de la deuda: un análisis sobre el funcionamiento de la relación acreedor-deudor como manifestación de poder. El caso de Prestadero S.A.P.I .....	6
Introducción.....	7
Capítulo I.- Economía y deuda .....	13
1.1 Antecedentes históricos del concepto de economía.....	13
1.1.2 Economía y política.....	22
1.2 El dinero y la deuda. Antecedentes históricos .....	29
1.3 Capitalismo y deuda.....	31
1.4 Por una caracterización de la deuda .....	39
1.4.1 La deuda en la Edad Media .....	39
1.4.2 La deuda en el capitalismo .....	42
1.5 La “Economía de la deuda”. Una primera definición .....	46
Capítulo II.- El funcionamiento de la deuda en el capitalismo.....	48
2.1 El caso del banco de Amsterdam. ....	48
2.3 La consolidación de la deuda dentro del capitalismo: el caso de John Law en Francia. ....	54
2.4 Confianza, euforia y poder. Una lectura desde Michel Foucault .....	65
2.5 La “Economía de la deuda”. Una segunda definición.....	78
Capítulo III.- La economía de la deuda y el poder: el uso de Prestadero .	80
3.1 ¿Por qué y qué es Prestadero?.....	80
3.2 La configuración de la espacialidad y la temporalidad en Prestadero .....	85

3.2.1 La espacialidad de Prestadero. Transparencia y conectividad.....	86
3.2.2 La temporalidad en Prestadero.....	97
3.2.3 Espacialidad y temporalidad en Prestadero: un dispositivo de poder .....	102
<b>3.3 La manifestación del poder en la relación acreedor-deudor.....</b>	<b>104</b>
3.3.1 Primera manifestación del poder: el interés por la ganancia .....	104
3.3.2 Segunda manifestación del poder: la confesión en el acto de pedir prestado. La sujeción de las promesas.....	109
<b>3.4 La “economía de la deuda” y sus componentes .....</b>	<b>115</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>119</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>122</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>129</b>
<b>Referencias electrónicas .....</b>	<b>134</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>138</b>
<b>Anexo 1 .....</b>	<b>138</b>
<b>Anexo 2 .....</b>	<b>140</b>
<b>Anexo 3 .....</b>	<b>147</b>

## Agradecimientos académicos

Sin lugar a dudas, la mejor experiencia de vida me la ha dado la Universidad Nacional Autónoma de México, al permitirme expandir mis horizontes intelectuales, pero también al abrirme sus espacios para convivir con personas magníficas, que han marcado, de forma peculiar, mi ser.

Es por esto, que quiero permitirme, agradecer a todos los profesores y profesoras de esa escuela tan gris en lo exterior, pero tan colorida en lo interior de sus aulas y espacios, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que no solo funciona como un recinto escolar, sino también como un lugar abierto a la crítica, la discusión de ideas, la pluralidad de personajes y la multiplicidad de actores. Dentro de esos profesores que han marcado mi vida, agradezco al Dr. Francisco Piñón, al abrirme las puertas de la filosofía y de su amistad.

De igual forma, agradezco al Instituto de Investigaciones Sociales, lugar que me permitió formarme en la investigación, en donde dicha tarea ha corrido a cargo de dos grandes investigadores: el Dr. Manuel Perló Cohen y el Dr. Miguel Armando López Leyva.

Doctor Perló, mi agradecimiento es total, porque usted me abrió las puertas al Instituto, pero también abrió mis horizontes de comprensión, al enseñarme a construir problemas, ver a la metodología no como una cuadratura para una investigación, sino como una aventura peculiar que nos lleva, muchas de las veces sin darnos cuenta, a lugares insospechados; pero, sobre todo, me dio su confianza para apoyarlo como su asistente, en la materia de “Metodología” que da en el posgrado. He aprendido de usted muchas cosas, pero siempre valoraré una: su alegría dentro de los caminos insospechados de la vida.

Doctor López Leyva, agradezco su voto de confianza para apoyarlo en uno de sus proyectos de investigación, dentro del cual, no solo aprenderé sino me formaré dentro de ese mundo increíble que se nos presenta como una caja de pandora, en donde no sabemos que trae a dentro, pero si sabemos que es medular seguirlo haciendo: investigar sobre nuestro México.

## Agradecimientos

166 hojas en donde el anonimato se observa en cada línea, palabra, coma, acentos; el autor de esta investigación tiene un nombre que se deja por mero trámite, porque detrás de él se encuentran los artífices de esta inigualable aventura, odas de multiplicidades que entraron en conjunción de forma contingente, paradójica, trágica o hermosa, en fin, se conectaron como en la vida misma, en la incertidumbre del encanto al devenir-mundo.

Ante ello, los principales artífices de este trabajo son mi padre Joaquín y madre María Elena, que, sin su cariño, comprensión y amor, este proyecto no vería luz, porque ellos han sido mis soles. Al igual, a mi hermano Jonathan y su esposa Natalia, porque me han acompañado en este camino contingente, llamado vida. Sé que cuento con ustedes, así como ustedes cuentan conmigo.

A los "bros", que me enseñaron lo que Spinoza describía como la pasión rectora del hombre: la amistad; Alan, Adrián, Luis, Mariana, Giovanna y Cassandra, Iván, Amaury, Elizabeth, María, Nochebuena, Aldo, Brenda y Jessica. Por ustedes comprendí el arte de reír, soñar, confiar, pero sobre todo estar ahí, cuando se necesita y también cuando no, caminando en un sin rumbo que con ustedes ha cobrado sentido a pesar de que muchas de las veces no lo tenga.

A Paulina, que su cariño y amor me ayudaron a ser paciente, pero también apasionado; que se puede ser libre junto a alguien, amando a la vida a través de los ojos ajenos, y a caminar juntos por los vaivenes de la vida.

Y por último y no menos importante, a Isaí, que más allá de ser mi maestro y asesor, se ha convertido en esos amigos que no sólo abren la mente, sino que te abren la vida.

Gracias a todos y a todas, esta tesis es de ustedes.

## La economía de la deuda: un análisis sobre el funcionamiento de la relación acreedor-deudor como manifestación de poder. El caso de Prestadero S.A.P.I

*El hombre ya no está encerrado sino endeudado. Sin duda, una constante del capitalismo sigue siendo la extrema miseria de las tres cuartas partes de la humanidad, demasiado pobres para endeudarse, demasiado numerosas para encerrarlas: el control no tendrá que afrontar únicamente la cuestión de la difuminación de las fronteras, sino también la de los disturbios en los suburbios y guetos.*

Guilles Deleuze

## Introducción

La deuda junto con la economía, son habitualmente tratados como temas económicos, referidos, a la oferta, la demanda, el trabajo, la tasa de ganancia, los montos prestados, los plazos de crédito, etc. Sin embargo, dichos temas, al ser fenómenos complejos, tienen variantes analíticas importantes para desentrañar, dado que representan múltiples problemas cotidianos. Por ello, desde la mirada de la ciencia política, se pueden realizar interpretaciones de índole diversa, por lo cual, se planteará ver a la economía y a la deuda, como fenómenos que aparte de referir inmediatamente a aspectos económicos, refieren al poder.

Ante ello, resulta medular, ver a la economía y a la deuda, como fenómenos polifacéticos que tienen desarrollos complejos en el ámbito de lo social, dando pie, no solo a verlos desde una disciplina únicamente. Por lo cual, la presente investigación tiene el incentivo de observar mencionados fenómenos, desde el ámbito de la ciencia política, dado que representan problemas interesantes que involucran relaciones de poder que impactan en el modo de vida de las personas.

Siguiendo la línea referida, la presente investigación, se ocupa de analizar la relación política, en tanto que involucra poder, entre el acreedor y el deudor, dentro de los contornos de la deuda, con el fin de elaborar un concepto que responda al funcionamiento de la misma, denominándolo como: “economía de la deuda”. Para ello, se tomará un caso, el cual es un intermediario financiero mexicano llamado Prestadero, constituido como una Sociedad Anónima Promotora de Inversión, que basa su modelo empresarial en el fondeo colectivo, conectando a prestamistas con prestatarios de forma directa, en donde los primeros, prestan sin intermediación a los segundos.

Dado lo anterior, el objetivo principal de la presente investigación es elaborar un concepto que describa el funcionamiento de la deuda y de la economía, al ser la primera producto de la segunda, sin que esto deje de implicar, que las dos partes converjan relacionamente y puedan, de igual manera, describir el fenómeno del poder en la relación acreedor-deudor. Es por ello, que los



objetivos particulares de la investigación serán saber que se entenderá por economía y que, por deuda, para después, analizar la relación acreedor-deudor y el poder que se manifiesta dentro de la misma, y así estructurar globalmente el concepto que se propone.

Para cumplir mencionado propósito de configurar el concepto de “economía de la deuda”, se parte de la siguiente hipótesis: dentro de la relación acreedor-deudor hay una manifestación de poder producto de la economía, la cual también ejerce poder al concretizar formas y prácticas existenciales.

Ante ello, se configurarán tres capítulos en la presente investigación; el primero de ellos, se dedicará a analizar a la economía y a la deuda, para así configurar un sentido específico respecto a lo que se entenderá por cada una de ellas. Por lo cual, el capítulo 1 se dividirá en dos partes, la primera versará en un primer momento, en realizar un recorrido histórico sobre cómo la economía, en términos históricos, se fue desarrollando, pasando de ser un elemento restringido por los principios morales de la antigüedad y la Edad media que se basaban, principalmente, en la doctrina aristotélica y de Santo Tomás de Aquino, en donde el comercio, la circulación de dinero y la producción de riquezas eran asuntos antinaturales del hombre dado que no eran actividades dedicadas a la naturaleza propia del hombre porque no referían a la satisfacción de las necesidades más básicas para la reproducción de la vida.

Con la emergencia del capitalismo, la economía se libera de sus ataduras éticas y comienza a desarrollarse integralmente. Diversos fenómenos refirieron tal cambio: la expansión del comercio por el descubrimiento de nuevas tierras (descubrimiento de América); la configuración del Estado en su faceta absolutista; la implementación de nuevas técnicas de cultivo que favorecían al incremento de la producción agrícola y, sobre todo, el inicio de la revolución industrial.

En este contexto, y con todos estos cambios, que se generaban dentro de los hechos, el fortalecimiento de diversos patrones económicos que antes se encontraban subsumidos a la ética, como por ejemplo la circulación del dinero, la generación de ganancias, el comercio, la usura, la propiedad privada, etc. Es aquí en donde surge el primer pensador que sistematiza a la economía de

manera abstracta, Adam Smith. Dicho autor, se utilizará principalmente, para definir a la economía, como una maquinaria que no simplemente produce riqueza, sino también formas de vida.

La segunda parte del capítulo 1, se dedicará a realizar un análisis que se centra en la temática de la deuda, que, en tanto fenómeno histórico, comienza a desarrollarse con el comienzo del capitalismo, porque es ahí, en donde se rompen las cuadraturas éticas que coartaban la circulación del dinero y a la usura misma. Por ello, el capitalismo permitió el despliegue de la deuda, porque ésta es posibilitada en uno de los dos circuitos fundantes del capital: el dinero-mercancía-más dinero en su versión simplificada: el dinero produce más dinero por sí mismo a raíz del crédito (dinero- más dinero).

Por lo anterior, en un primer momento se tratará de definir el funcionar del capitalismo, con el fin de observar, en donde es que la deuda tiene punto de desarrollo dentro de mencionada formación histórica y cómo es que la misma, funciona. Acto seguido, se definirán, en clave de comparación, cuáles son los componentes de la deuda dentro de la edad media y cuales son dentro del capitalismo, todo con el objetivo de establecer características de la deuda con el fin de definirla y ver cómo es que ésta, es una de esas formas de existencia producto de la economía, que funciona mediante prácticas que le dotan de movimiento.

El capítulo 2, de igual forma se divide en dos partes: la primera versa en ver dos manifestaciones históricas de la deuda, específicamente se retomará el caso del Banco de Amsterdam y la *Banque Royale* de John Law en Francia. Dichos casos históricos, tendrán por objetivo investigar los fundamentos de la deuda en cuanto a su funcionar y cómo es que éste, se despliega mediante dos prácticas concretas dentro de los sujetos: la euforia y la confianza.

Estas prácticas con las cuales funciona la deuda, adquieren movimiento por un motivo peculiar: el poder, dado que incentiva, configura y posibilita a las prácticas mediante otras prácticas fundantes. Esta temática será tratada en la segunda parte del capítulo dos, utilizando para ello a Michel Foucault, teniendo por objetivo, definir el concepto de poder y como es que éste produce formas

de ser en lo cotidiano mediante relaciones entre sujetos que ejercen acciones que impactan sobre otros mediante prácticas concretas.

De igual manera, se retoma a Michel Foucault para definir al poder dado que a diferencia de otras interpretaciones sobre mencionado fenómeno, dicho autor las presenta de una forma no normativa, es decir, ve al poder no como una posesión o atributo de un sujeto, sino como un ejercicio entre sujetos. Es por ello que rechaza la premisa en donde un sujeto A haga que un sujeto B lo que A le demande, aún si hay una objeción o negativa por parte de B.<sup>1</sup>

En este sentido, el poder en tanto concepto, será tratado como un elemento transversal, que más allá de ser una posesión a cargo de un individuo, grupo o institución, o en su defecto, ser exclusivamente una manifestación de la política, es un ejercicio que se manifiesta en ámbitos diversos (económicos, políticos o culturales) de forma simultánea, en donde el momento político del poder, será cuando en una relación, se construye un sentido de las prácticas y las acciones de los sujetos en un ámbito cotidiano, constituyendo así una forma ya normalizada de la existencia de los mismos, en un entorno específico, como el de la deuda.

Es por esto, que el poder como acontecimiento político, será todo aquel ejercicio que estructura el campo de acción de los sujetos (construcción de sentido) para que éstos, mediante prácticas concretas, configuren un modo particular de existencia enmarcado en la forma de vida de la deuda. Al finalizar el capítulo 2, se encontrará una adición de componentes para la conformación del concepto de economía de la deuda, en donde se incorporará, a la euforia y la confianza como prácticas prototipo de la deuda.

A partir del uso de la teoría del poder de Foucault es como se verá, que lo que incentiva las prácticas formativas de la deuda encuentran su fundamento y sentido a través de dos prácticas de poder. Es así, que el capítulo tercero y último de la presente investigación, tendrá por objetivo analizar, a partir del

---

<sup>1</sup> Dichas interpretaciones normativas tienen como ejemplo contundente a Max Weber que define al poder como: “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.” Véase en: Weber, Max, *Economía y sociedad*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 1964, p. 43.

caso propuesto que es Prestadero (un intermediario financiero dedicado al fondeo colectivo en México, que interconecta de forma directa a prestamistas con prestatarios a raíz de su plataforma web) cuáles son esas prácticas fundantes de la euforia y la confianza.

Por lo anterior, en un primer momento, se analizará cómo es que Prestadero conforma su modelo empresarial, al realizar su plataforma web, la cual es su base de operaciones en donde se fondean créditos y se relacionan acreedores con deudores. Ante ello, Prestadero configura una espacialidad y temporalidad concreta, al estructurar un dispositivo de poder, que por medio del cual no solo se construyen ambos elementos, sino también se definen las posiciones de prestamistas y prestatarios, junto con los segmentos en donde ambos tipos de sujetos se inscriben y desempeñan funciones particulares a partir de mencionadas posiciones.

Elaborado ello, en la segunda parte del capítulo tres, se analizará la forma en la que se relacionan los acreedores con los deudores, y es ahí en donde se podrá observar que lo que origina a la euforia es el interés por la ganancia de parte de los prestamistas, y la fuente que origina la confianza son los actos de confesión por parte de los prestatarios.

A raíz de estos dos actos fundantes, el interés por la ganancia y la confesión, es como la deuda tiene movimiento y desarrollo por medio de ejercicios de poder claros que se vislumbran en el análisis de la relación acreedor-deudor, la cual se gesta de forma directa, al ser inscrita dentro de la plataforma web estructurada por Prestadero.

Ahora bien, en el final del capítulo tercero, se realizará la configuración contextual del concepto de economía de la deuda, teniendo como preludio, la conexión que se establece entre los componentes de dicho concepto que lo configuran, con la finalidad de ver no solo la heterogeneidad de los mismos, sino también su cohesión a partir de las relaciones que se establecen entre los componentes mismos. Habiendo realizado ello, se define el concepto de economía de la deuda, el cual incorpora el análisis precedente de la economía, la deuda, la relación acreedor-deudor y las prácticas de poder que la estructuran.

En resumidas cuentas, el presente trabajo, es una investigación sobre la problemática que encarna la deuda, al ser ésta un elemento producto del poder. Por éste motivo, y a fin de dar cuenta del mismo, se configurará un concepto específico, con el objetivo de ver al tema de la deuda, no desde los cánones estrictamente económicos, que habitualmente se usan para tratar y ver dicha problemática, sino desde una perspectiva politológica, al analizar a la deuda como un problema político, como un problema producto del poder.

## Capítulo I.- Economía y deuda

### 1.1 Antecedentes históricos del concepto de economía.

El concepto de economía ha sido construido, desarrollado y pensado, generalmente, desde la mirada de los mismos economistas, es decir, desde ejes temáticos como lo es la producción, la oferta, la demanda, la utilidad, en donde “el clasicismo –se decía- daba la mayor importancia a la producción, la oferta y el costo; la teoría moderna se interesa principalmente por el consumo, la demanda y la utilidad.”<sup>2</sup>

Más allá de esta visión, es posible leer, a la economía en general y a economistas clásicos tales como Adam Smith desde una mirada politológica, trastocando los análisis y las múltiples interpretaciones que se centran en aspectos meramente de índole económica (y no salen de dicha óptica) con el propósito de abrir el horizonte de análisis a otras latitudes, con el objetivo de tener un punto de partida pero sobre todo de referencia y así poder pensar y vislumbrar problemáticas actuales, en específico, pensar a la economía en su clara conjunción con la política y por ende con el poder (en especial la mexicana) en el pleno siglo XXI; pero para ello es medular empezar a bosquejar una definición del concepto de “economía”, que empiece necesariamente con su historia y su consecuente despliegue en el devenir de la misma, junto con su relación con el poder.

La palabra “economía” viene del griego *oikonomía* que se deriva, igual del griego, de “*oikonomike* (*oikos*= todo lo que uno posee; *nomos* = administración).”<sup>3</sup> En este sentido, la palabra economía tenía el significado para los griegos como la acción de administrar el patrimonio familiar para la reproducción de la vida al satisfacer las necesidades vitales básicas. El ejemplo más ilustrativo de esta primera noción del concepto de economía la podemos encontrar en Aristóteles, “el primer economista analítico [...] quien sentó los cimientos de la ciencia y el primero que planteó los problemas económicos que

---

<sup>2</sup> Roll Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, tercera edición, p.336.

<sup>3</sup> Ferguson, John Maxwell, *Historia de la economía*, Fondo de Cultura Económica, México, tercera edición, 2001, p.9.

han estudiado todos los pensadores posteriores”<sup>4</sup>, teniendo claro, por cierto, que esos pensadores posteriores, teorizaron desde otras latitudes y momentos históricos múltiples.

Para Aristóteles, la economía es “la ciencia de la administración doméstica, y la ciencia del abastecimiento, que trata del arte de la adquisición”<sup>5</sup>. En cuanto al “arte de la adquisición”, o en términos propios del mismo Aristóteles, la crematística tiene dos formas de funcionamiento concreto: “una comercial, otra doméstica. Esta última es necesaria y laudable, al paso que la primera, la que tiene que ver con los cambios, es justamente censurada (ya que su rendimiento no proviene de la naturaleza, sino de los hombres).”<sup>6</sup>

Por lo anterior, lo que hace Aristóteles es plantear la obtención o mejor dicho, el abastecimiento de las necesidades naturales del hombre y por ende de la familia, como el motor para que se desarrolle el proceso de reproducción de la vida misma, en cuanto al funcionamiento específico de la crematística en su forma doméstica; mientras que la crematística en su funcionamiento comercial, se desarrolla según los linderos que construye el mismo hombre para su despliegue, es decir, la crematística comercial es una convención meramente humana que se caracteriza por “el cambio de productos y el uso del dinero”<sup>7</sup>, junto con el arte de ganarlo y reproducirlo.

Todos estos elementos económicos señalados dentro del pensamiento de Aristóteles se ponen en juego mediante un centro regulativo concreto, el cual viene a ser la ética. El ejemplo de ello, es el siguiente argumento desarrollado por Aristóteles en cuestión de la crematística “antinatural” (como el mismo autor se encarga de denominarla) es decir, de la que se encarga de obtención y reproducción de la riqueza vía el comercio y la usura:

“Paréceles a algunos que la función de la economía doméstica es acumular dinero, y están siempre con la idea de que su deber es o bien atesorar su capital o aumentarlo al infinito. La causa de esta actitud es el

---

<sup>4</sup> Roll Eric, *op. cit.*, pp.31-32.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>6</sup> Aristóteles, *Política*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, segunda edición, 2000, p. 19.

<sup>7</sup> Ferguson, John Maxwell, *op. cit.*, p. 18.

afán de vivir, pero no de vivir bien [...] más aún aquellos que miran a vivir bien, buscan lo conducente a los placeres del cuerpo, y como éstos parecen depender de la propiedad, toda su energía la aplican a hacer dinero. Es así como ha surgido la segunda especie de crematística, porque como el goce de estos hombres se cifra en el exceso, buscan el arte de producir este exceso placentero [...] sirviéndose de cada una de sus facultades de modo antinatural.”<sup>8</sup>

En la anterior cita, como ya se mencionó, la economía se nos revela como subordinada ante el dominio total de la ética, tanto así que podemos argumentar que “fue el juicio ético, y no la árida exposición de los temas económicos, lo que motivo a Aristóteles”<sup>9</sup>, no simplemente a abordar dichos temas, sino a pensar a su comunidad en cuanto al momento histórico en el que se postraba dicho pensador.

Ahora bien, la economía presentada de forma sistemática y secular en cuanto a la ética, la podemos comenzar a rastrear, pero sobre todo vislumbrar, en las vísperas y la emergencia del capitalismo (en su faceta mercantil) sin embargo, encuentra forma y solidez a partir de Adam Smith, es más, “la vida sistemática de la ciencia económica tiene, a partir de Adam Smith, no más de doscientos años.”<sup>10</sup>

Ante lo anterior, a lo que se pretende llegar no es a una denostación, con la mirada del presente, a los pensadores de la Edad Media que abordaron ciertas temáticas económicas (como Santo Tomás de Aquino o Nicolás de Oresme, solo por dar un ejemplo) sino solo decir que las condiciones económicas en dicho momento histórico no existían, o en el mejor de los casos, no habían madurado lo suficiente (ejemplo de ello el Mercado) como para que se pudieran pensar de forma abstracta, sistemática y de manera independiente sin que el análisis dependiera aún de un centro regulador ético<sup>11</sup> a la economía tal

---

<sup>8</sup> Aristóteles, *op. cit.*, p.18.

<sup>9</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía*, ed. Ariel, España, primera edición, 2011, p. 34.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>11</sup> El mayor ejemplo de ello, es el propio Santo Tomás, que subsumía la economía a la ética, como se puede ver en su siguiente párrafo: “Hay dos clases de intercambios. Una de ellas puede denominarse natural y necesaria, y por su intermedio se cambia



cual, dado que “la vida económica básica de la Edad Media se parecía muy poco a la actual y por tanto no había necesidad de examinar temas como los que hoy consideramos importantes en el aspecto económico”<sup>12</sup>, pero aún más, no se puede pensar en clave teórica las problemáticas de un determinado tiempo sin que éstas se desarrollen en la vida misma y el acontecer humano en su extensión de manera precedente, es por ello que “la economía, repetimos, no existe separadamente de la vida económica.”<sup>13</sup>

Lo que se ha dicho, no significa que en la Edad Media no existieran fenómenos económicos, sino a lo que pretendo llegar es que la economía aparte de estar subsumida a imperativos y parámetros éticos, en la vida material, ésta, es decir la economía, tenía punto de desarrollo en esferas privadas guiadas principalmente por el autoconsumo y al pago de tributo al Rey, Iglesia, señor feudal, etc., donde “sea cual fuere la relación entre el patrono y trabajador, ya se tratara de un estatuto tradicional, de una obligación o de una compulsión, el hecho es que los productos se entregaban, pero no se vendían. Siendo ésta la situación social de la inmensa mayoría del pueblo, sería asombroso que hubieran llegado a concebirse sistemas desarrollados de ideas económicas según de las entiende actualmente.”<sup>14</sup>

De forma consecuente, y como ya se ha mencionado, para que surgiera una teoría económica que sistematizara los fenómenos y problemáticas que se desarrollaban en el ámbito material concreto del proceder y despliegue histórico de la economía, tuvieron que haberse desarrollado las condiciones reales que permitieran ese pensar abstracto, y es aquí donde juega un rol medular lo que se conoció como *mercantilismo* o capitalismo comercial, porque fue aquí donde “la propiedad, la iniciativa y el intercambio privados, la economía de mercado, en suma, la producción capitalista fue el suelo en

---

una cosa por otra, o cosas por dinero, para satisfacer las necesidades de la vida... La otra clase de intercambios es la de dinero por dinero o de cosas por dinero, no para satisfacer las necesidades de la vida, sino para obtener un beneficio... La primera clase de intercambios es loable, por servir a las necesidades naturales, mientras que la segunda es justamente condenada”. Cita obtenida de: Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía, op. cit.*, p.45.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p.40.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p.48

<sup>14</sup> *Ibid.*, p.41.

donde crecieron sus principales conceptos. El capital, el trabajo, el valor, la demanda, la renta, el interés, la utilidad o ganancia son los elementos del sistema y , por lo tanto, de su análisis teórico.”<sup>15</sup>

En esta tónica, el capitalismo mercantil o mercantilismo (como lo denomina Galbraith) o capitalismo comercial (como lo denomina Roll)refiriéndose los dos autores al mismo momento histórico y desarrollo económico, “se considera que duró unos trescientos años, desde fechas bastantes inciertas del siglo XV hasta mediados del siglo XVIII, viniendo a coincidir su final con los comienzos de la Revolución industrial, la Revolución norteamericana y la publicación de *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith.”<sup>16</sup>

Ahora bien, para que el mercantilismo tuviera puntos de despliegue favorables a su desarrollo, tuvo que haberse derruido la sociedad feudal propia de la Edad Media, es más, “la caída de la sociedad feudal fue lenta, y el capitalismo comercial se gestó en las entrañas del mundo medieval”<sup>17</sup>, teniendo el mercantilismo, funcionamientos diversos para que se instaurara un cierto nuevo orden de las cosas, es por ello, que la desaparición (nunca por completo) del mundo medieval tuvo tres ejes rectores según Roll: en primera, hubo una revolución de los métodos de cultivo agrícola, lo cual provocó una aceleración y crecimiento poblacional en zonas rurales; en segunda, “en el transcurso del siglo XVI apareció en Occidente el Estado absolutista”<sup>18</sup>, que llegó a significar una ofensiva clara contra el poder espiritual, político y económico de la Iglesia, y la puesta en práctica de nuevos funcionamientos de poder que significó una “ruptura decisiva con la soberanía piramidal y fragmentada de las formaciones sociales medievales, con sus sistemas de feudos y estamentos”<sup>19</sup>, lo cual abrió el flujo de “un interés mayor por la riqueza y la aceleración de la actividad

---

<sup>15</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p. 22.

<sup>16</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía*, *op. cit.*, p.49.

<sup>17</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p. 41.

<sup>18</sup> Anderson Perry, *El Estado absolutista*, Siglo Veintiuno Editores, México, decimoquinta edición, 1998, p.9.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p.9.

económica”<sup>20</sup>; en tercera, el crecimiento y expansión del comercio dado los descubrimientos marítimos de tierras no conocidas.<sup>21</sup>

Estos tres ejes destacados por Roll, tienen puentes que los interconectan dada su inscripción en el plano que abre y configura el capitalismo mercantil, y que a su vez, esas interconexiones producen nuevos horizontes de posibilidad que se traducen en las características propias del mercantilismo, dentro de los cuales destacan, las siguientes: dados los descubrimientos de América y el Lejano Oriente, se expande el comercio exterior lo cual provocó “un flujo de nuevos y exóticos productos que se importaban a Europa desde el Oriente, y lo que es todavía más importante, una serie continua de cargamentos de oro y plata de las minas del Nuevo Mundo.”<sup>22</sup> De igual forma, este crecimiento del comercio “destruyó la agricultura de consumo, obligándola cada vez más a acudir al mercado [...] hizo a la agricultura más dependiente de las necesidades de los grandes mercados y del capital mercantil que los dominaba”<sup>23</sup>, teniendo esto como resultado, la instauración del mercader como figura central que regula el proceso productivo no solamente en el plano agrícola por la compra de tierras debido al excedente que obtenía de la continua expansión del comercio, sino que también, “el capitalista mercader dominaba el proceso productivo, que realizaban pequeños artesanos”<sup>24</sup>; otro ejemplo interesante en este tenor, es la conexión que se estableció entre la figura *sine qua non* propia del mercantilismo, que era el mercader, y el naciente Estado moderno, en el sentido de que los mercaderes eran favorecidos por el poder estatal en cuanto al establecimiento, aceptación y protección de monopolios comerciales, es más, “los mercantilistas pedían un Estado lo bastante fuerte para proteger los intereses comerciales y para destruir las numerosas barreras medievales que impedían la expansión del comercio”<sup>25</sup>, mientras que los mercaderes “facilitaban al gobierno los recursos económicos que necesitaba el sostenimiento de su poder tanto en el ámbito interior como

---

<sup>20</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.52.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p.52-53.

<sup>22</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía, op. cit.*, p.51.

<sup>23</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.53.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p.53.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p.60.

en la esfera internacional. Ya fuera luchando entre sí, o a la inversa, en relaciones de cooperación, los comerciantes ayudaron a crear y consolidar el poder del Estado”<sup>26</sup>, en donde “el monopolio era el medio más importante por el cual los Estados-nacionales incipientes trataban de aumentar el comercio y crearse fuentes de ingresos”<sup>27</sup>. Ante esto, nos resulta un poco más fácil comprender que los “vínculos entre los intereses comerciales y el Estado se estrecharon más, por lo tanto, y la atención de la política estatal se concentró cada vez más en los problemas del comercio.”<sup>28</sup>

Dado este el contexto, cabe aclarar que eso que se le llama mercantilismo o capitalismo mercantil, a pesar de su constante sofisticación, “no afecta al conjunto de la vida económica y no crea –la excepción confirma la regla– ningún ‘modo de producción’ propio y tendente, por sí mismo a generalizarse. Dista mucho, incluso, ese capitalismo al que denominamos mercantil de dominar y dirigir en su totalidad a la economía de mercado, aunque ésta sea su condición previa indispensable.”<sup>29</sup> Sin embargo, esto no evade el funcionamiento particular del capitalismo mercantil, en cuanto a la emergencia y primer desarrollo del capitalismo en general, tanto así que el mercantilismo produjo una ruptura de código y modelo de saber, dado que “representó una señalada ruptura con las actitudes éticas y con las prescripciones de Aristóteles y de santo Tomás de Aquino, como con las propias del Medievo en general.”<sup>30</sup>

Pero aún más, el despliegue embrionario de la primera forma del capitalismo, que toma la faceta mercantil (sin convertirse, como lo menciona Braudel, en un modo de producción tal cual) lo que hace al romper con los códigos<sup>31</sup> feudales

---

<sup>26</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía*, op. cit., p.55.

<sup>27</sup> Ibid., p.54.

<sup>28</sup> Roll Eric, op. cit., p.55.

<sup>29</sup> Braudel Fernand, *La dinámica del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 1986, p. 46.

<sup>30</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía*, op. cit., p.55.

<sup>31</sup> Un código es un conjunto de reglas preestablecidas por una formación social, política, económica, ética y jurídica en un momento histórico determinado. En ese sentido, todo código define el sentido de cómo entender y de cómo es que se le da sentido al mundo en donde se postra el sujeto según su tiempo histórico. Por ello, un código induce un modo de actuar determinado según esas reglas preestablecidas por un tipo de sociedad, pero sobre todo un modo de ser correcto de los sujetos en cuanto al seguimiento de esas reglas conductuales. Véase el concepto de código en:

es hacer fluir relaciones que los tipos de sociedades precedentes no permitían; en términos concretos, el mercantilismo lo que produce, crea y permite es el despliegue de flujos descodificados<sup>32</sup> y desterritorializados<sup>33</sup>, es decir:

“Flujos de propiedades que se venden, flujo de dinero que mana, flujo de producción y de medios de producción que se preparan en la sombra, flujo de trabajadores que se desterritorializan: será preciso el encuentro de todos estos flujos descodificados, su conjunción, su reacción unos sobre otros, la contingencia de este encuentro, de esta conjunción, de esta reacción, que se produce una vez, para que el capitalismo nazca y para que el antiguo sistema muera esta vez desde fuera, al mismo tiempo que nace la vida nueva y que el deseo recibe su nuevo nombre. No hay más historia universal que la contingencia.”<sup>34</sup>

Ante lo anterior es medular que “al examinar el mercantilismo, es preciso referirse a sus políticas y a sus prácticas, y no a quienes se conoce imprecisamente bajo el nombre de filósofos”<sup>35</sup>, dado que es ahí en donde podemos encontrar la función medular y específica que desplegó el capitalismo mercantil, la cual fue la abolición de “las restricciones medievales y contribuido

---

Deleuze, Guilles, *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*, editorial Cactus, Buenos Aires, primera edición, 2005, pp. 40, 42, 112-113, 118, 122-123.

<sup>32</sup> Un flujo descodificado es todo proceso que rompe con los patrones preestablecidos de un código en cuanto a las pautas conductuales que éste induce. Es por ello, que un flujo descodificado marca formas de ser emergentes que rompen con las establecidas en una sociedad determinada según el contexto histórico del que se hable. Véase el concepto de flujo descodificado en:

- Deleuze, Guilles, *Derrames... op. cit.*, pp. 30, 38, 43-45, 61.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, editorial Pre-textos, España, décima edición, 2012, pp. 226-227.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Paidós, España, primera edición, 1985, pp. 38-40, 159, 230-233.

<sup>33</sup> Un flujo desterritorializado es todo aquel proceso en donde se sale de un territorio determinado; el territorio es un espacio construido que tiene por finalidad distribuir los cuerpos para que cumplan determinadas funciones en un específico contexto. Dado ello, la desterritorialización son todos aquellos actos que se desmarcan de la posición asignada de un cuerpo para posicionarse en otra, que por ese momento es desconocida hasta que se reterritorializa configurando un nuevo territorio. Véase el concepto de flujo desterritorializado en:

- Zourabichvili, François, *El vocabulario de Deleuze*, editorial Atuel, Buenos Aires, Argentina, primera edición, 2007, pp. 41-44.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas... op. cit.*, pp. 517-519.

<sup>34</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo... op. cit.*, pp.230-231.

<sup>35</sup> Galbraith, John Kenneth, *op. cit.*, p.63.

a crear Estados nacionales unidos y poderosos. Éstos, a su vez, se convirtieron en potentes instrumentos para fomentar el comercio hasta que el capitalismo incipiente se convirtió en otro, industrial, plenamente maduro<sup>36</sup>, se convirtió ya, en un modo de producción, en capitalismo tal cual; a lo que me refiero con esto es que:

“La definición de capitalismo o de su corte, la conjunción de todos los flujos descodificados y desterritorializados, no se definen por el capital comercial ni por el capital financiero, que no son más que flujos entre otros, elementos entre otros, sino por el capital industrial [...] el capitalismo no empieza, la máquina<sup>37</sup> capitalista no es montada, más que cuando el capital se apropia directamente de la producción, y el capital financiero y el capital mercantil ya no son más que funciones específicas correspondientes a una división del trabajo en el modo capitalista de la producción en general.”<sup>38</sup>

En estos linderos, la metamorfosis del capitalismo adquiere su forma industrial, su condición madura, cuando el capitalismo ya es realmente capitalismo, es donde podemos encontrar un primer desarrollo sistemático del pensamiento económico que se da “en el periodo de cuarenta años que van de *La riqueza de las naciones* de Smith a los *Principios* de Ricardo”<sup>39</sup>, es decir, a finales de la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. Es aquí, donde se concentrará la atención para poder definir el concepto de economía, utilizando para fines de esta tesis a Adam Smith.

---

<sup>36</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.80.

<sup>37</sup> El concepto de máquina, dentro del pensamiento deleuziano, refiere a la configuración estructurada que tiene como finalidad la producción, ya sea en un ámbito social o económico, definiendo tanto quehaceres cotidianos como formas de existencia, así como de deseo; en donde lo que define a cada respectiva máquina es su funcionamiento. En este sentido, toda máquina es una formación social que estructura un cierto estado de cosas que dotan de sentido al mundo. Véase el concepto de máquina en:

- Zourabichvili, François, *El vocabulario...*, *op. cit.*, pp. 63-66.
- Deleuze, Guilles, *Derrames...* *op. cit.*, pp. 28-29.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, pp. 37-39.

<sup>38</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p.233.

<sup>39</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.81.

### 1.1.2 Economía y política

Según Alfred Marshall en sus *Principios de Economía* (1890) la economía la podemos pensar desde dos variantes interconectadas, por un lado el análisis de la riqueza y por otro el estudio del hombre en cuanto su devenir político. Es por ello que la economía para Marshall es:

“El estudio de las actividades del hombre en los actos corrientes de la vida; examina aquella parte de la acción individual y social que está más íntimamente relacionada con la consecución y uso de los requisitos materiales del bienestar. Así, pues, es, por una parte, un estudio de la riqueza, y por otra –siendo ésta la más importante– un aspecto del estudio del hombre.”<sup>40</sup>

A este respecto, la economía es referida más allá de los linderos y límites de la riqueza y se centra en el aspecto cotidiano y existencial del hombre en cuanto a sus dimensiones históricas y políticas contingentes; a este respecto Marshall es demasiado enfático dado que ve a la economía como el “estudio de la Humanidad según ella vive, se mueve y piensa en los asuntos ordinarios de la vida.”<sup>41</sup>

En contrapartida a la definición de Marshall, Lionel Robbins menciona que considerar a la ciencia económica como la actividad humana, referida únicamente, a los aspectos adyacentes del bienestar material, es limitar la materia económica, dado que desplaza los aspectos no materiales de la actividad humana que son a la vez factores o condicionamientos de tipo económico en el desarrollo de la vida misma. Ante ello, Robbins define a la economía como “la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación.”<sup>42</sup>

La diferencia medular, entre estas dos definiciones antes mencionadas, radica en que el límite del estudio de la economía para Marshall se construye dentro

---

<sup>40</sup> Marshall Alfred, *Principios de economía. Un tratado de introducción*, ed. Síntesis, España, Volumen 1, 2005, p.5.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p.19.

<sup>42</sup> Robbins, Lionel, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 1951, p.39.

de los linderos del bienestar material; mientras que para Robbins la ciencia económica encuentra su funcionar en el momento en que hay relaciones de discriminación entre fines y medios limitados dentro de procesos de elección subjetiva de ser. Sin embargo, estas dos definiciones comparten algo en común: despliegan su horizonte de posibilidades teóricas a partir de la primera definición sistemática del concepto de economía: el de Adam Smith.

Ahora bien, Smith a diferencia de Marshall y Robbins, perteneció a un siglo, especialmente el último tercio del XVIII, “lleno de sucesos que parecen pregonar la fundación de una nueva era en la organización económica y política”.<sup>43</sup> De forma más singular, Smith presenció la emergencia del capitalismo en cuanto modo de organización económica y los reajustes particulares de las formas de vidas que inauguró como sus efectos políticos.

En este sentido, Smith se sitúa dentro de un reajuste histórico, en donde Inglaterra junto con el sur de Escocia presenciaron la emergencia de la revolución industrial, la cual no solo implicó una transformación en la producción, sino que también significó un cambio en la forma de existir de las personas, como resultado de un movimiento político dado que se “desplazó hacia las fábricas y las ciudades industriales a los trabajadores que hasta entonces habían producido mercancías en sus cabañas o alimentos y lana en sus granjas. Y también trasladó a otros que habían producido muy poca cosa, o nada.”<sup>44</sup>

Dado este panorama, Smith se encuentra en una bisagra histórica de reajuste económico y político en su país de origen (Inglaterra) el cual, por cierto, por lo menos en ese contexto, era el país capitalista más avanzado. Ahora bien, este reajuste histórico presenta dos transformaciones dentro de la sociedad en la que Smith se encontraba inmerso: en primera, “la política mercantilista empieza a decaer poco antes del XVIII, y, cuando menos en Inglaterra, el país capitalista más adelantado, la estructura política había empezado a cambiar de acuerdo con las ideas del liberalismo mucho antes de que la Revolución francesa llevase su estímulo a las fuerzas del liberalismo de

---

<sup>43</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.128.

<sup>44</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía, op. cit.*, p.77.



todas partes;<sup>45</sup> en segunda, al empezar a declinar el mercantilismo, su figura que operaba en cuanto funcionamiento en la singularidad de las relaciones socio-económicas, paulatinamente deja de tener ese rol central o hegemónico, por lo cual “la figura dominante en esta transformación, y por tanto cada vez más en la comunidad y en el Estado, ya no fue el mercader, cuya vocación era la compra y venta de mercancías, sino el industrial, orientado hacia la producción de las mismas.”<sup>46</sup>

Dentro de este reacomodo histórico es en el cual Smith se inserta y le permite, sobre todo, pensar de una forma sistemática a la economía y todo lo que ésta produce, por lo cual, se analizará la definición que este autor realiza sobre el concepto mismo de economía, el cual es:

“La economía política, considerada como uno de los ramos de la ciencia del legislador o del estadista, se propone dos objetos distintos: el primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o , hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condiciones de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos. Procura realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo.”<sup>47</sup>

Ante esta definición de Smith, el término a resaltar es el de “enriquecer”, el cual, remite a la raíz de la palabra, que es en sí el concepto de riqueza, que es vista por Smith, como un producto construido por la máquina económica, es por ello que “en la Riqueza de las naciones el objetivo es descubrir el origen de la riqueza nacional.”<sup>48</sup> En este sentido ¿cómo se produce la riqueza según Adam Smith?

Para dicho autor, la riqueza se produce por el trabajo, por ello, Smith menciona en la *Introducción y Plan de la obra de La Riqueza de las Naciones*, que “el

---

<sup>45</sup> Roll, Eric, *op. cit.*, p.128.

<sup>46</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía, op. cit.*, p.77.

<sup>47</sup> Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 2010, p. 377.

<sup>48</sup> Cuevas Moreno, Ricardo, *Economía y ética en la obra de Adam Smith: la visión moral del capitalismo*, Segunda parte, revista Ciencia y Sociedad, vol. XXXIV, núm. 2, abril-junio, 2009, p. 209.

trabajo anual de cada nación es el fondo que en principio la provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país. Dicho fondo se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones.”<sup>49</sup>

Éste primer pasaje y párrafo de *La riqueza de las Naciones*, marca un punto referencial, pero sobre todo de distinción con las teorías económicas precedentes, dado que la riqueza:

“Para el monetarismo, por ejemplo, pone todavía, de un modo completamente objetivo, la riqueza en el dinero, como exterior a sí misma. Frente a este punto de vista se operó un gran progreso cuando el sistema manufacturero o comercial transfirió la fuente de la riqueza del objeto a la actividad subjetiva, al trabajo comercial o manufacturero, pero concibiendo todavía a esta actividad siempre bajo el aspecto limitado de una actividad productora de dinero. Frente a este sistema, [se produjo otro progreso con] el sistema fisiocrático que considera como creadora de la riqueza a una forma determinada de trabajo –la agricultura– y concibe al objeto mismo no ya bajo el disfraz del dinero, sino como producto general, como resultado general del trabajo. Todavía este producto, en razón de la naturaleza limitada de la actividad, es siempre un producto determinado de la naturaleza, un producto agrícola, un producto de la tierra *par excellence*.”<sup>50</sup>

En este sentido, Smith se desmarca de las teorías económicas que le preceden, dado que ve a la riqueza como un producto del trabajo, pero no solo en su forma comercial o anclado únicamente a la agricultura, sino a todo tipo de trabajo en general, por ello, “un inmenso progreso se operó cuando Adam Smith rechazó todo carácter determinado de la actividad creadora de riqueza considerándola simplemente como trabajo; ni trabajo manufacturero, ni trabajo comercial, ni agricultura, sino tanto uno como otro.”<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Smith Adam, *op. cit.*, p.3.

<sup>50</sup> Marx Karl, *Introducción general a la crítica de la economía política*, Siglo Veintiuno Editores, México, tercera edición, 2014, p. 54.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p.54.

Siendo el trabajo en general lo que produce la riqueza, Smith se porta más enfático en este sentido, dado que el valor de las cosas ya no puede ser concebido simplemente como en el mercantilismo, en donde el mercado le ponía un valor a las mercancías, sino “que es el trabajo, y no una mercancía particular o una serie de ellas, la medida real del valor, lo mismo de la plata que de cualesquiera otros artículos”<sup>52</sup>. Lo mismo ocurre con los precios de las cosas, en donde “el trabajo es el precio que, en última instancia, se paga por todas las cosas.”<sup>53</sup>

Inmersos ya en los linderos del trabajo, Smith ve a éste no como un simple elemento de construcción y producción de riqueza sino como una multiplicidad de formas de existencia de los hombres en cuanto al trabajo que estos realizan para el sustento y reproducción de la vida misma, “por esa razón, el movimiento de la vida económica toma forma gracias a la práctica de los hombres en tanto seres sociales, económicos y morales”<sup>54</sup>. Lo anterior, lo refiere Smith en la siguiente cita:

“El hombre reclama en la mayor parte de las circunstancias la ayuda de sus semejantes y en vano puede esperarla sólo de la benevolencia. La conseguirá con mayor seguridad interesando a su favor el egoísmo de los otros y haciéndoles ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide [...] No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas.”<sup>55</sup>

La anterior cita es interesante, en tanto las figuras de “carnicero”, “cervecero” o “panadero” que manifiesta Smith, dado que nos remiten no solo a una función referida a la ocupación laboral del agente de trabajo, sino a su condición existencial misma en cuanto a su construcción subjetiva de modos de hacer, por ello dentro de la economía política clásica se puede ver como “la esencia

---

<sup>52</sup> Smith Adam, *op. cit.*, p.180.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p.182.

<sup>54</sup> Cuevas Moreno, Ricardo, *op. cit.*, p.210.

<sup>55</sup> Smith Adam, *op. cit.*, p.17.

de la riqueza es subjetiva, puesto que <<subjetivo>> no significa aquí únicamente la puesta a disposición de capacidades físicas e intelectuales y de tiempo (el tiempo del empleo) a cambio de un salario, sino también la producción de la subjetividad individual”.<sup>56</sup>

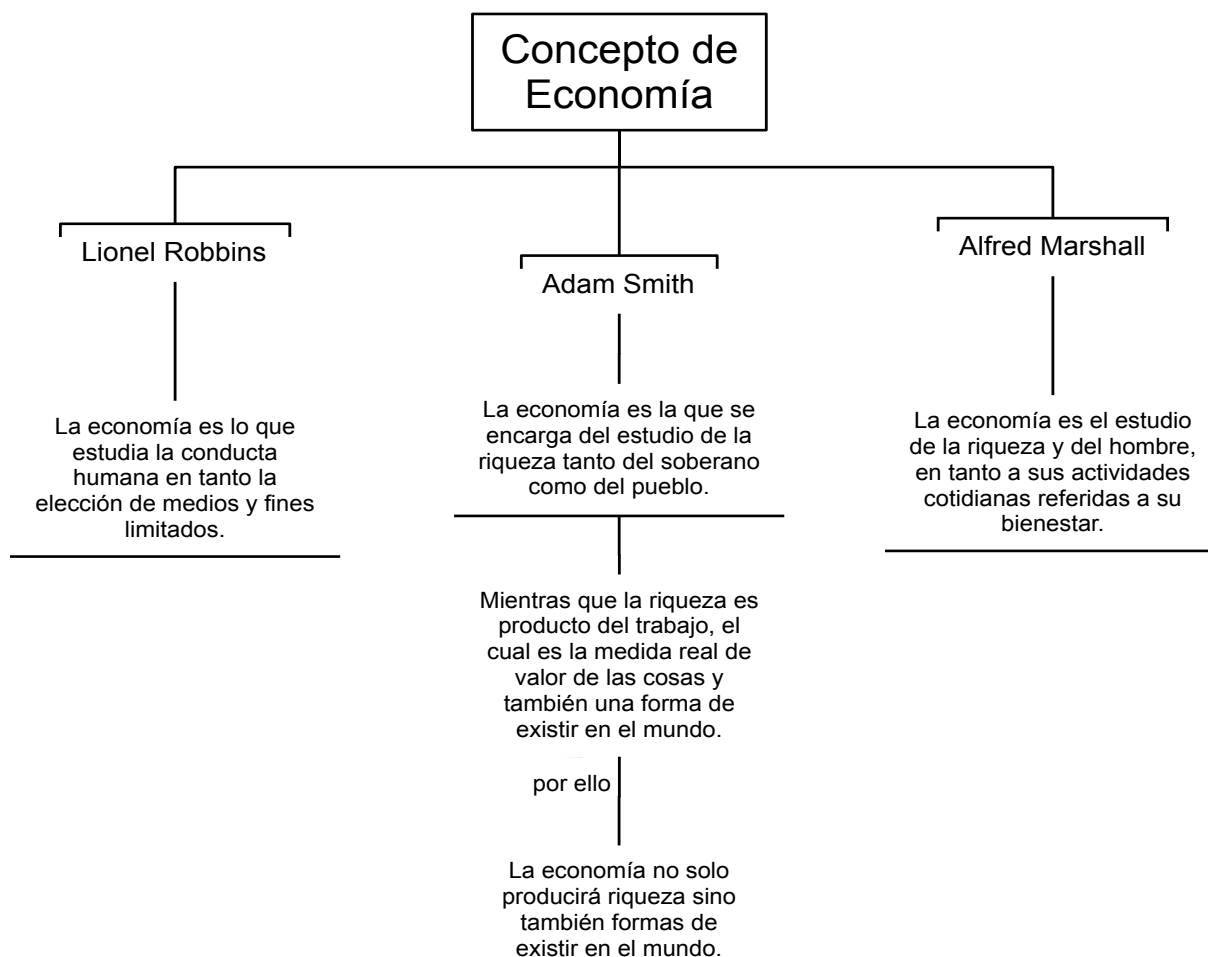
Consecuentemente, si la riqueza en Smith es producida por el trabajo en general, y el trabajo es una formación subjetiva que construye modos de hacer y existir en cuanto un determinado momento histórico, considerando que la economía es la que produce riqueza, entonces se dirá que la economía es una máquina que produce, en última instancia, modos de hacer y de existir del hombre en su singularidad y especificidad histórica. Es más, “una lectura no economicista de la economía significa [...] que la producción económica es indisociable de la producción y el control de la subjetividad y sus formas de existencia.”<sup>57</sup>

Para efectos de esta tesis, se entenderá por economía no solo como una gran fábrica de riqueza, sino también como una máquina que produce formas de vida y de existencia que se anclan a un contexto histórico singular, las cuales configuran estructuras sociales y políticas que derivan en relaciones de poder concretas y siempre contingentes en cuanto a la época en que se despliegan. Dado ello, el esquema 1 bosqueja, de forma sintética, las concepciones de las cuales se deriva la definición que se entenderá por economía en la investigación:

---

<sup>56</sup> Lazzarato Maurizio, *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*, Amorrortu editores, Buenos Aires, primera edición, 2013, p.57.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 83.



Elaboración propia

Esquema 1

Ahora bien, si se plantea ver a la economía como una máquina que produce principalmente formas y modos de existir, teniendo como punto de referencia otro momento histórico dentro del cual se inserta Smith (donde dichas formas se encontraban inmersas en la lógica y los canales del trabajo por su relación directa con el capitalismo industrial) se tendrá que analizar en que difiere su contexto del “actual” y para ello, se analizará el concepto de deuda dentro de los márgenes del capitalismo y todo lo que ello implica para poder pensar lo contemporáneo por medio de las formas de vida y existencia que predominan en nuestro contexto.

## 1.2 El dinero y la deuda. Antecedentes históricos

Como ya he mencionado con anterioridad, la economía dentro de las sociedades pre-capitalistas, se encontraba subsumida por parámetros de codificación moral, o en términos más generales, éticos. Tanto así, que Marx veía el nacimiento de la economía política hasta las formulaciones que realizó Smith (dentro de los marcos contextuales del capitalismo) en el momento en que éste ve que la riqueza se funda sobre una actividad subjetiva, es decir, el trabajo indeterminado, descodificado de la tierra o el comercio. Aún más, comenta Deleuze, a raíz de Marx, que:

“La economía política comienza a partir del momento en que la esencia de la riqueza es relacionada con una actividad indeterminada en relación a la cual ningún elemento objetivo tiene privilegio. El campo de la economía política deviene posible cuando aquellos a los que se llama economistas liberan una actividad a la que llaman trabajo [...] definido como una actividad de producir en general. Este es el acto fundamental de Adam Smith y de Ricardo.”<sup>58</sup>

En este sentido, la historia de la usura, corre la misma suerte, al ser ésta, parte medular del aparato económico, es decir, tiene su desarrollo como lo tuvo la economía, en las sociedades pre-capitalistas, subsumida a códigos éticos que restringían su funcionar, encontrando su descodificación dentro de los márgenes del capitalismo. Bajo esta tónica, la doctrina de la usura que la restringía en cuanto a parámetros morales o, en definitiva, planteamientos éticos, fuera de los márgenes del capitalismo, se fundamenta principalmente en las posturas elaboradas por Aristóteles en cuanto al funcionamiento del dinero. Para dicho autor, el dinero tiene un doble funcionamiento dentro de la crematística, por un lado, sirve para el comercio, por el otro para las cuestiones domésticas, como ya se ha mencionado con antelación. La primera forma es anti-natural porque es configurada por el hombre para la reproducción de riqueza sin límite aparente, mientras que la segunda, es necesaria y por ende natural, dado que se orienta a la reproducción de la vida misma mediante la satisfacción de las necesidades inmediatas del hombre dentro del *oikos*. De

---

<sup>58</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames... op. cit.*, p. 139.

ésta primera forma de funcionamiento del dinero, es decir, la comercial, se inscribe la usura como practica anti-natural del hombre a los ojos de Aristóteles; para éste, el

“préstamo con interés, es odiado con plenitud de razón, a causa de derivar su provecho del dinero mismo y de aquello para lo que éste se introdujo. El dinero en efecto, hízose por causa del cambio, pero el préstamo que decimos el interés multiplica el dinero. (Por esta propiedad el interés ha recibido el nombre que tiene, pues los hijos son semejantes a sus padres, el interés resulta ser dinero de dinero.) De todas las especies de tráfico, ésta es pues la más contraria a la naturaleza.”<sup>59</sup>

Quien siguió con esta postura, fue Tomas de Aquino, el cuál consideraba que los préstamos, que cobraban un interés excedente del pago por la cantidad prestada, era una ganancia antinatural pero sobre todo injusta.<sup>60</sup> A la par de esto, la doctrina eclesiástica cristiana en el medievo (sustentada en los dos anteriores postulados) condenaba de igual forma la usura, dado que se consideraba que el prestamista, al estar en una posición privilegiada, extorsionaba a las personas que se encontraban en una situación desfavorable por no poder cubrir con sus necesidades vitales y enteramente naturales<sup>61</sup>.

En la medida en que el dinero fue liberándose de los códigos éticos mediante la emergencia del capitalismo, es cuando la usura comenzó a fluir y a ser aceptada, en donde más allá de prohibirla dada la incapacidad ante tal diluvio de flujos originada por la expansión comercial y los primeros pasos del capitalismo, la autoridad mundana se interesó en reglamentar el interés, claro ejemplo de ello es que “ya en el siglo XIV eran más frecuentes los decretos que fijaban tipos máximos, y en la época de los descubrimientos, durante los siglos XV y XVI, los canales para hacer inversiones lucrativas aumentaron a tal grado que se hace imposible conciliar las doctrinas de los primeros canonistas con la práctica económica”<sup>62</sup>. Al final de cuentas, la prohibición de la usura dentro de los márgenes del capitalismo, comenzó a entrar en desuso por la ruptura de los

---

<sup>59</sup> Aristóteles, *op. cit.*, p.19-20.

<sup>60</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.55.

<sup>61</sup> Galbraith, John Kenneth, *Historia de la economía*, *op. cit.*, p.39.

<sup>62</sup> Roll Eric, *op. cit.*, p.55.

códigos y territorialidades feudales que constreñían el flujo de dinero y por ende de la misma deuda.

Ahora bien, para realizar un pequeño recorrido histórico de los diversos funcionamientos que ha tomado la deuda a lo largo de momentos históricos dentro del capitalismo, así como se realizó un breve esbozo de los momentos precedentes, es medular comprender que “una historia de la deuda es necesariamente una historia del dinero, y la manera más fácil de comprender el papel jugado por la deuda en la sociedad humana es, sencillamente, seguir las formas que ha adoptado el dinero, y las maneras en que se ha empleado, a lo largo de los siglos”<sup>63</sup>. Ante ello, la pregunta guía es necesariamente ¿cómo funciona la deuda a raíz del específico funcionamiento del dinero dentro del capitalismo? Y de forma vinculada y anterior a la misma ¿cómo funciona el capitalismo en términos generales?

### 1.3 Capitalismo y deuda

El capitalismo parte, en cuanto máquina de producción, de dos premisas que lo distinguen de otro tipo de sociedades, especialmente de la forma feudal. Según Guilles Deleuze y Félix Guattari, el capitalismo se distingue de las anteriores formaciones societales, porque funciona mediante flujos descodificados y desterritorializados que se conjugan, en términos más específicos, el capitalismo nace por la conjunción entre la descodificación de los flujos del dinero y la desterritorialización del trabajo sobre el terreno de la tierra. En palabras de dichos autores, “el capitalismo nace, en efecto, del encuentro entre dos clases de flujos, flujos descodificados de producción bajo la forma del capital-dinero, flujos descodificados del trabajo bajo la forma de <<trabajador libre>>”<sup>64</sup>, es decir, liberado de los contornos de la tierra.

Ahora bien, al plantear que el capitalismo nace de la conjunción y relación diferencial integrada entre procesos de descodificación y desterritorialización,

---

<sup>63</sup> Graeber David, *En Deuda. Una historia alternativa de la economía*, editorial Planeta, Barcelona, primera edición, libro electrónico, 2014, p.26.

<sup>64</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p.39.



principalmente del dinero y del trabajo, se plantea intrínsecamente el argumento de que la formación social que le precedía, es decir, el feudalismo era una formación codificada<sup>65</sup> y territorializada<sup>66</sup>, que encasillaba pero sobre todo, configuraba un régimen de distribuciones en cuanto la organización de patrones específicos sujetos siempre a lugares (como el siervo sujeto al cuerpo de la tierra) o a cortes de flujos (como la restricción a la circulación extendida del dinero y la usura como medio para generar riquezas, limitada por códigos éticos). Esto no quiere significar que en la feudalidad no existiera el dinero junto con su circulación o el trabajo fuera de las cuadraturas de la tierra, sino que estas formas dentro de la feudalidad no entraban en una relación de conjunción o de encuentro, simplemente, eran fugas independientes de los códigos feudales. Ante ello, el:

“Flujo de propiedades que se venden, flujo de dinero que mana, flujo de producción y de medios de producción que se preparan en la sombra, flujo de trabajadores que se desterritorializan: será preciso el encuentro de todos esos flujos descodificados, su conjunción, su reacción unos sobre otros, la contingencia de este encuentro, de esta conjunción, de esta reacción, que se producen una vez, para que el capitalismo nazca y para que el antiguo sistema muera de una vez, para que el capitalismo nazca [...] No hay más historia universal que la de la contingencia.”<sup>67</sup>

Una formación así, como la del capitalismo, que basa su funcionar en líneas de descodificación y desterritorialización, mediante flujos, viene a constituir un fenómeno que usa lo que las otras formaciones sociales que le preceden le tenían terror, específicamente la feudal: la descodificación de los flujos, el diluvio y la liberación del trabajo. Ante esto, la pregunta idónea ante tal acontecimiento es la que se formula Deleuze en sus clases: “¿cómo una

---

<sup>65</sup> Una formación codificada es un constructo histórico que tiene patrones normativos que regulan la vida de los sujetos que se encuentran inmersos en ella. Dichos patrones son códigos (definición de código explicada en la nota a pie de página número 30).

<sup>66</sup> Una formación territorializada es un constructo histórico en donde hay un proceso de distribución de cuerpos en espacios para que los mismos cumplan diversas funciones que les marca el propio espacio en donde se insertan. Dichas distribuciones son territorialidades (el concepto de territorio es definido en la nota a pie de página 33).

<sup>67</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, op. cit., p. 230-231.

sociedad como esta, con todas sus formaciones represivas bien constituidas, ha podido formarse sobre la base de aquello que constituía el terror de las otras formaciones sociales: la descodificación de los flujos?”<sup>68</sup>; y realizando una pregunta que de forma intrínseca yace en la anterior: ¿cómo es que funciona el capitalismo, al final de cuentas, mediante la conjunción de flujos descodificados y desterritorializados?

El capitalismo, como ya se he comentado con anterioridad a raíz de Deleuze y Guattari, funciona mediante la interconexión de flujos descodificados y desterritorializados, construyendo de forma simultánea un aparato axiomático que ya nada tiene que ver con la máquina de códigos. Al final de cuentas “el capitalismo funciona –usamos esta palabra a condición de aceptar que implica una verdadera diferencia de naturaleza con los códigos—una axiomática. Una axiomática de los flujos descodificados.”<sup>69</sup>

Ahora bien, la axiomática<sup>70</sup>, como máquina que brinda de funcionamiento al capitalismo, se configura como un sistema de relaciones diferenciales en cuanto a los flujos descodificados y desterritorializados que la componen y que entran en conjunción, representando la actividad subjetiva liberada de la territorialidad del trabajo y la codificación del dinero. Dentro de ésta tónica, comenta Deleuze, que se introduce “una originalidad radical de toda axiomática en relación al proceso del código, quiere decir que ella es el estatuto de la actividad subjetiva descubierta como indeterminada a través de la ruptura con

---

<sup>68</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p.44.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p.23.

<sup>70</sup> La axiomática es un enunciado operacional y situacional (en tanto que es contingente) que sirve como contenedor de formas existenciales junto con las prácticas de las mismas, dado que les marca un límite determinando lo correcto o incorrecto de las mismas tomando como premisa el funcionar general de un sistema en un determinado momento histórico. Si algo queda fuera de un axioma, se configura otro para que lo contenga y lo limite. En este sentido, la axiomática trabaja mediante la configuración de contenidos prácticos al ser un contenedor de los mismos, representando actividades subjetivas en la cotidianeidad de las formas de ser del sujeto en un determinado contexto. Dicho ello, la finalidad de la axiomática es operativizar y concretizar formas de existir en un momento histórico, construyéndoles un sentido concreto para así determinar estilos de vida, discursos políticamente correctos o incorrectos, definir lo prohibido y lo permitido. El concepto de axiomática puede verse en:

- Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, pp. 64, 105, 112-113, 122, 147.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas...* *op. cit.*, p. 466-469.

las grandes objetividades que la codificaban”<sup>71</sup>, claro ejemplo de ello era la territorialidad del trabajo como elemento de producción objetivo encerrado en los círculos del campo o la imposibilidad del dinero en tanto su circulación extendida por las cuadraturas morales del feudalismo.

Ante lo anterior, la axiomática capitalista, lo que construye mediante la fluidez por todo su aparato, de los flujos descodificados y desterritorializados como relaciones diferenciales en conjunción, es un modelo inmanente<sup>72</sup> del aparato de reproducción del capitalismo mismo, que hace que el límite del capital sea el propio capital, es decir, que los límites del capital se despliegan como líneas siempre expandidas y en expansión por el propio capital. En este sentido, la axiomática “sustituye los códigos desfallecientes por una combinatoria, es decir, captura por un extremo lo que pierde por otro. Entonces, afirmar que los límites se reproducen a una escala siempre más ampliada significa que cuando algo huye, cuando la axiomática ya no puede, se añade un axioma y ella se rehace, se re-axiomatiza.”<sup>73</sup>

Consecuentemente y a fin de entrar en la singularidad del tema, existe una pregunta medular que resulta ineludible ¿qué es la axiomática dentro de la lógica del capital? Deleuze comenta dentro de sus clases, “que la axiomática es un sistema de relaciones que representan una actividad subjetiva en tanto tal, una actividad desterritorializada.”<sup>74</sup> En este sentido, la axiomática capitalista estructura diversos enunciados operacionales que definen los límites internos del capital en cuanto a un singular momento histórico, es decir, son enunciados situacionales y por ende contingentes, que marcan principios, estilos de vida, discursos y acciones política y moralmente correctas, todo ello con la finalidad de configurar formas existenciales que se acoplen con los momentos

---

<sup>71</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p. 147.

<sup>72</sup> Un modelo inmanente o un plano de inmanencia es una configuración de dimensiones espaciales y temporales que no tienen una externalidad constitutiva, más que su funcionar intrínseco postradas sobre sí mismo. En este sentido un plano inmanente es el campo en donde se inscriben sujetos y objetos que entran en relación abierta a las posibilidades para construir un cierto estado de cosas de manera contingente. Véase el concepto en:

- Zourabichvili, François, *El vocabulario...*, *op. cit.*, pp. 70-85.

<sup>73</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p. 105.

<sup>74</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p. 147.

contingentes de acumulación de capital. A este respecto, Deleuze y Guattari mencionan que:

“Los axiomas del capitalismo no son evidentemente proposiciones teóricas, ni fórmulas ideológicas, sino enunciados operatorios que constituyen la forma semiológica del Capital, y que entran como partes componentes en los agenciamientos de producción, de circulación y de consumo. Los axiomas son enunciados principales, que no derivan o no dependen de otro.”<sup>75</sup>

A este respecto, los axiomas son contenedores de formas existenciales que se posicionan como referentes funcionales en una determinada sociedad, teniendo operación por su acoplamiento al patrón de acumulación vigente de capital, este último siempre contextualizado en tanto al momento histórico en el que se despliega.

Dado lo anterior, la axiomática capitalista opera con un doble andamiaje: en primera, crea formas existenciales en clave de moldes prototípicos que representan quehaceres y formas de vida cotidianas (expresadas en la configuración de enunciados, es decir, se enuncian los haceres) para que éstas no se desborden del sistema mediante procesos de contención y clasificación de los sujetos; por ejemplo: “ después de la guerra del 14-18, la influencia conjugada de la crisis mundial y de la revolución rusa forzaron al capitalismo a multiplicar los axiomas, a inventar otros nuevos, que concernían a la clase obrera, al empleo, a la organización sindical, a las instituciones sociales, al papel del Estado, al mercado exterior y al mercado interior.”<sup>76</sup> Y en segunda, dicha operación, al añadir y crear nuevos axiomas, revela el funcionamiento inmanente del capital: por un lado, funciona mediante la descodificación y las desterritorialización de los flujos (dinero y trabajo, principalmente) pero por otro, la axiomática los restringe para evitar el desborde y la esquizofrenia del sistema, configurando límites internos que siempre se expanden dado la contingencia del funcionar singular del capital en un momento histórico concreto. En definitiva:

---

<sup>75</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas... op. cit.*, p. 466.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p.466.

“Del capitalismo decimos a la vez que no tiene un límite exterior y que tiene uno: tiene uno que es la esquizofrenia, es decir, la descodificación absoluta de los flujos, pero no funciona más que rechazando y conjurando este límite. Además, tiene límites interiores y no los tiene: los tiene en las condiciones específicas de la producción y la circulación capitalistas, es decir, en el capital mismo, pero funciona más que reproduciendo y ampliando estos límites a una escala siempre más vasta. Ahí radica la potencia (y el poder) del capitalismo: su axiomática nunca está saturada, siempre es capaz de añadir un nuevo axioma a los axiomas precedentes.”<sup>77</sup>

Ahora bien y con referencia a este último fragmento: ¿cuál es el fundamento que le da operatividad a la axiomática? ¿qué es lo que permite que funcione la axiomática? Lo que le da fluidez y operatividad a toda la maquinaria capitalista, incluida a la axiomática, como lo decía Marx, son los dos circuitos por los cuales se configura el capital, es decir, el circuito mercancía-dinero-mercancía (M-D-M) y el circuito dinero-mercancía-dinero (D-M-D).

El primer circuito, es decir, en donde circulan las mercancías, comenta Marx que “es el punto de partida del capital. La producción de mercancías, la circulación de mercantil y una circulación mercantil desarrollada, el comercio, constituyen los supuestos históricos bajo los cuales surge aquél<sup>78</sup>”; esta forma de circulación es todo aquel proceso en el que se vende para comprar con el fin orientado a la satisfacción de necesidades, es decir, al consumo de valores de uso<sup>79</sup>. Mientras que el segundo circuito, es decir el de D-M-D, es el punto de llegada para que el dinero se transforme en capital, para que devenga capital, como lo señala Marx, especificando de igual forma, que la misma reproducción de dinero, que es la reproducción del capital, añade valor mediante el proceso de comprar para vender, “por consiguiente, el proceso D-M-D no debe su

---

<sup>77</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, op. cit., p.258.

<sup>78</sup> Marx, Karl, *El capital*, Tomo I/Vol. I, Siglo Veintiuno editores, México, primera edición, 1975, p. 179.

<sup>79</sup> Un valor de uso se encuentra en toda aquella mercancía destinada a la satisfacción de necesidades humanas; es por ello, que toda cosa tiene un valor de uso en el momento en que ofrece una utilidad al humano. Véase en: Marx, Karl, *El capital ...*, op. cit., pp. 43-50.

contenido a ninguna diferencia cualitativa entre sus extremos, pues uno y otro son dinero, sino solamente a su diferencia cuantitativa... la forma pena de este proceso es, por ende, D-M-D', donde  $D'=D+\Delta D$ , esto es, igual a la suma de dinero adelantada inicialmente más un incremento.”<sup>80</sup> Ese excedente, Marx lo denomina “plusvalor”, el cual no es más que la propia valorización del dinero y por ende, la propia valorización del capital por el mismo capital.

Estos dos circuitos constitutivos del capital, representan dos tipos de funcionamientos del dinero, más no dos formas del mismo<sup>81</sup>: por un lado, como un medio de pago y por el otro como un medio de financiamiento. El primer funcionamiento enunciado del dinero (medio de pago), circula mediante los canales de la reproducción M-D-M, fungiendo él mismo como el elemento que posibilita el intercambio mercantil al ser el equivalente general y universal de las mercancías. Este particular funcionar del dinero enuncia “signos de valor de intercambio que representan, no una estructura de financiamiento, sino un conjunto de medios de pago, pago de su propio trabajo y pago que se va a efectuar comprando bienes. Este sistema de medios de pago y de valor de intercambio es convertible en bienes y valor de uso.”<sup>82</sup>

El segundo funcionamiento del dinero (medio de financiamiento) remite al circuito D-M-D', insertando al crédito (forma concreta de la deuda) dentro del escenario y funcionamientos del capital, simplificando el circuito de reproducción; es aquí en donde el dinero produce más dinero sin necesidad de un referente material que lo defina, por ello la fórmula con la cual que se puede describir este proceso es la de: Dinero-Más Dinero (D-D'). A este respecto, comenta Marx que “en el caso del capital que rinde interés, la circulación D-M-D' se presenta abreviada, con su resultado, pero sin mediación, en estilo

---

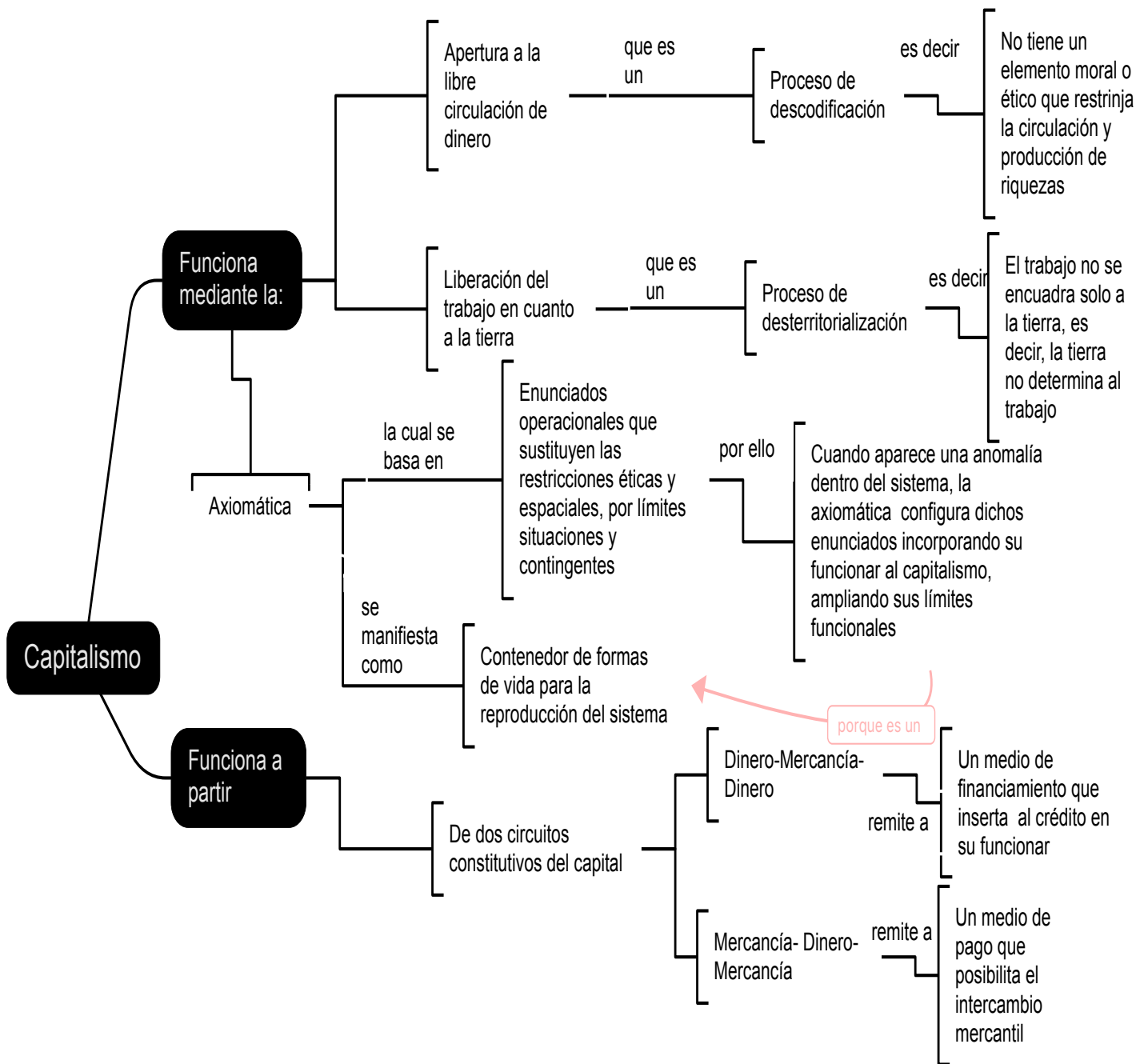
<sup>80</sup> *Ibid.*, p.184.

<sup>81</sup> Dentro de éste postulado, hago referencia a lo que menciona Deleuze en consecuencia a lo que comento: “No se trata de dos formas de dinero, sino que el dinero implica esas dos formas, son las dos caras del dinero: sobre una cara de su cuerpo capital-dinero chorrea un flujo de financiamiento, y sobre la otra cara chorrea un flujo de renta o de pago”. Véase en: Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p.99.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 67.

lapidario, digámoslo así, como D-D', dinero que es igual a más dinero, valor que es mayor que sí mismo.”<sup>83</sup>

Por todo lo anterior, de forma sintética, el siguiente esquema (2) enuncia conceptualmente, el funcionar general del capitalismo en cuanto a sus componentes intrínsecos:



Elaboración propia

Esquema: 2

<sup>83</sup> Marx, Karl, *El capital...*, op. cit., p.189-190.

Es aquí en donde la deuda se presenta dentro del aparato del capital de forma emergente y preliminar; la deuda cambia de naturaleza y se inserta en los linderos de la economía capitalista, adquiriendo plena funcionalidad dentro de los parámetros industriales de producción, es decir, el dinero como medio de financiamiento, encuentra su funcionar dentro del capitalismo industrial dado que despliega la deuda en un primer momento, dentro de la economía, como crédito para financiar a los capitalistas industriales, es por ello que “la emergencia del capitalismo industrial trajo consigo lo que hoy se conoce como ‘innovación financiera’. Esta nueva clase de capitalismo requiere créditos para financiar las empresas industriales. Asimismo, son mayores las cantidades de crédito requeridas y el periodo de tiempo durante el cual se requieren créditos más largos.”<sup>84</sup>

A este respecto, y habiendo encontrado la emergencia de la deuda en clave económica dentro de los márgenes del capitalismo, habré de caracterizarla en cuanto a su funcionamiento, por ello me resulta medular, teniendo como finalidad aclarar en clave de distinción y comparación, el funcionar de la deuda dentro de la Edad Media y dentro del capitalismo, utilizando de forma directa el análisis que realiza Deleuze y Guattari sobre dicho tema.

## 1.4 Por una caracterización de la deuda

### 1.4.1 La deuda en la Edad Media

Deleuze y Guattari configuran conceptualmente, a modo de comparación, dos facetas de la deuda inscritas en dos temporalidades históricas diferentes, por un lado, la deuda y su manifestación concreta dentro de los márgenes de la Edad Media, y por otro, dentro de los linderos del capitalismo.

La deuda dentro de la Edad Media, tenía un funcionar concreto que se inscribe dentro de los márgenes del cuerpo (dado que el deudor era lo único que podía

---

<sup>84</sup> Toporowski, Jan, *Crédito y crisis. De Marx a Minsky*, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, ed. Porrúa, México, primera edición, 2016, p. 20.



poner a disposición como medio de pago) el cuál era el terreno propicio para que se le marcara o mancillara dado que el cuerpo al final de cuentas se configuraba en clave de ser el espacio manifiesto en donde la crueldad del acreedor se depositara, con el afán de siempre cubrir la deuda, la cual no se insertaba dentro de los parámetros económicos, de hecho como se ha pensado en páginas anteriores, la usura dentro del medievo como medio para generar riquezas era una actividad mal vista que quedaba suplantada por códigos éticos y/o morales; es por ello que la deuda se manifestaba como una herramienta de coacción para todos aquellos desviados que no vivían bajo los códigos morales de la época, ya sea por las características enunciadas en el presente trabajo o por muchas otras que no han sido contempladas por la misma especificidad de la investigación.

En este sentido, Deleuze y Guattari, manifiestan que este tipo de deuda tiene tres características medulares: es abierta, móvil y finita. En cuanto a la primera característica, la deuda funciona como un sistema abierto, dado que la formación medieval (formaciones salvajes o territoriales-primitivas les llaman Deleuze y Guattari) es oral y a la vez gráfica. Es oral en el sentido que el punto de conexión y homogeneidad del cuerpo social se da por medio de la oralidad, en palabras de Deleuze y Guattari, se conforman redes de alianza, en donde se nombra al deudor y al acreedor; nombradas las partes constitutivas de la relación que brinda de sustento a la deuda, el grafismo, inserta la posibilidad de marcar el cuerpo, de convertirlo ya no solo en signo lingüístico, sino también a convertir al mismo cuerpo en un campo de inscripción de los signos. Es aquí, en donde la movilidad de la deuda entra en juego, dado que la capacidad que tiene el acreedor para marcar los cuerpos de los deudores representa la movilidad de la relación acreedor-deudor; marcar los cuerpos es una capacidad móvil que tienen los acreedores.<sup>85</sup>

Los dos eslabones antes descritos no se entienden sin un tercer elemento, llamado por Deleuze y Guattari como “ojo gozoso”, el cual no es más que la extracción de placer que se gesta en el momento en que los cuerpos de los deudores son marcados por su acreedor. Por estos dos elementos en

---

<sup>85</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p. 195-196.

conjunción (marcar el cuerpo y extracción de placer) es que la deuda es finita, porque se inscribe dentro de superficies que mueren (cuerpos) y porque el mismo acto de marcar al cuerpo y obtener placer del acto que marca, son efímeros en tanto la acción practicada, es decir, se ajotan dentro del mismo acto. En este sentido, la pregunta fundamental es: “¿cómo puede pagarse con sufrimiento? Es preciso invocar un ojo que con ello obtenga placer (no tiene nada que ver con la venganza): lo que el propio Nietzsche llama el ojo evaluador o el ojo de los dioses de espectáculos crueles [...] la ecuación daño = dolor no tiene nada de cambista, y muestra que en este caso límite la misma deuda no tenía nada que ver con el intercambio”<sup>86</sup> por este acto tripartito: signos-marcas-dolor, encuadrándose todos estos, en la unidad del cuerpo, la cual no se conjugaba con una red de exterioridad en clave económica, por ello esta unidad (el cuerpo) era la prenda y el medio de pago para los acreedores medievales, los cuales podían ser tanto los señores feudales como las instituciones eclesiásticas, instaurándose como deudores ya sea los siervos por un lado o por otro los feligreses. Los señores feudales o en su defecto, los Reyes, así como las instituciones eclesiásticas, el medio para restablecer su deuda era la tortura y la muerte, como una manifestación clara de poder, claro ejemplo de ello es el apartado de “El cuerpo de los condenados” dentro capítulo del “Suplicio” en “Vigilar y Castigar” de Foucault<sup>87</sup>, en donde, todo aquel que no se acoplara a la forma de vida del medievo, junto con sus patrones éticos, era condenado, mediante el ejercicio del poder por parte o del monarca o la iglesia, sobre los cuerpos al flagelarlos o torturarlos.

Ahora bien, toda esta maquinaria de la deuda, caracterizada por Deleuze y Guattari, a la que llaman territorial-primitiva, tiene un sentido clave que cierra con todo el anterior desarrollo: “enderezar al hombre, marcarlo en su carne, volverlo capaz de alianza, formarlo en la relación acreedor-deudor que, en ambos lados, es asunto de la memoria (una memoria tendida hacia el futuro)”<sup>88</sup>, es decir, una memoria en donde se recordara lo que se adeuda y frente a quien se le adeuda. Y todo aquel ente que se saliera de los parámetros

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, p.197-198.

<sup>87</sup> Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, segunda edición, 2009, pp. 11-40.

<sup>88</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p.197.

históricos, éticos y políticos referentes a la época de la deuda medieval, es decir al “mal deudor”, comenta Deleuze y Guattari, se le tenía que reincorporar al aparato de deuda mediante un “aumento de dolor”.<sup>89</sup>

De forma consecuente, dentro del desarrollo del capitalismo, este funcionar de la deuda inscrita en los parámetros medievales cambia de forma radical, dado que esta emerge, ahora en los canales de la economía, nace en el interior del funcionamiento del capital en el circuito D-M-D', como lo he marcado con antelación. Ante esto, Deleuze y Guattari, caracterizan la manifestación y enuncian la transformación que sufre el aparato de la deuda dentro de los márgenes del capitalismo, como elemento acoplado al capital.

#### 1.4.2 La deuda en el capitalismo

Como se ha comentado en los apartados anteriores, la deuda emerge como aparato económico en los horizontes del capitalismo, específicamente dentro de los canales de reproducción de capital dentro del circuito D-M-D', con la función de ser un medio de financiamiento, en un primer momento del desarrollo industrial (de los capitales productivos) es decir, el capital financiero, dentro del funcionar del capitalismo, se encontraba supeditado al capital industrial, es más, comenta Deleuze y Guattari que “el capitalismo no empieza, la máquina capitalista no es montada, más que cuando el capital se apropia directamente de la producción, y el capital financiero y el capital mercantil ya no son más que funciones específicas correspondientes a una división del trabajo en el modo capitalista de la producción en general.”<sup>90</sup>

Conforme a lo anterior, al encontrarse la deuda sumergida dentro del canal de circulación D-M-D', su medio de manifestación concreto es el crédito y éste, no es más que un medio o forma de dinero convertido en un modo de financiamiento, tal como lo explica Deleuze y Guattari<sup>91</sup>; de esta forma, al ser la deuda una forma de dinero y el dinero al ser el elemento que le da vida al

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p.197.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 236.

capital por ser lo que posibilita la circulación tanto de mercancías como de valorización misma del propio dinero (capital), la deuda funciona dentro de canales de circulación infinitos; he infinitos porque el circuito D-M-D' corre bajo esos límites, por lo cual y por esa razón "no hay manera de codificar esto, porque los flujos cualitativos son remplazados por un flujo de cantidad abstracta del que lo propio es la reproducción infinita del tipo D-M-D. Ningún código puede soportar este tipo de reproducción."<sup>92</sup> Esta es la razón principal, por la cual, el capitalismo funciona bajo una axiomática que flexibiliza o mejor dicho rompe con los códigos de la Edad Media, para configurar enunciados, los cuales son moldes operacionales de formas de vida y existencia que se acoplan a las formaciones del capital para su propia reproducción mediante su particular circulación.

Siguiendo el orden de los argumentos, el circuito D-M-D' no puede ser codificado ni encauzado a moldes totalmente cerrados, como algún código moral medieval o alguna constricción social enclavada a un territorio (como el trabajo de los siervos sujeto a los contornos de la tierra dentro de la Edad Media) por el simple hecho de que el mismo dinero expresado en el circuito de reproducción de capital, tiene una peculiaridad enmarcada y claramente visibilizada por Deleuze y Guattari: "empezar con dinero y acabar con dinero es una operación que no puede expresarse en términos de código"<sup>93</sup>, porque el dinero es ante todo un flujo que por ende no es estático (si así lo fuera no hay capital) en donde siempre se encuentra en circulación, ya sea en el circuito M-D-M o D-M-D'.

Dentro de estos canales señalados, la deuda al insertarse dentro del aparato económico capitalista cobra la característica de ser y correr por medio de canales de circulación infinita (D-M-D') en este sentido y "en una palabra, el dinero, la circulación del dinero, es el medio de volver la deuda infinita"<sup>94</sup>. De esta manera, si la deuda dentro del medievo se encontraba supeditada a contornos finitos como los del cuerpo y constreñida a su manifestación económica al coartarse la usura por códigos morales (como en apartados

---

<sup>92</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p. 27.

<sup>93</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p.183.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 204.

anteriores se mencionó); la deuda inserta dentro de los contornos del capital y plenamente acoplada dentro de sus circuitos de circulación, corre dentro de canales infinitos por lo ya comentado, a manera de comparación se dirá a través de Deleuze que:

“Mientras el código es el sistema de la deuda finita y de la economía finita, la axiomática es el sistema de la deuda infinita. Dicho más simple: no se terminará nunca de pagar la deuda, el castigo infinito, el reembolso infinito. Al nivel económico, se trata de la gran transición de los códigos arcaicos que traman una materia fundamentalmente finita a las axiomáticas de tipo capitalista que traman, al contrario, una materia fundamentalmente infinita.”<sup>95</sup>

Ahora bien, si la deuda corre mediante canales infinitos en cuanto a la circulación de dinero (motor de la deuda) ésta, ya no puede manifestarse concretamente dentro de los márgenes de un cuerpo (límite que marca la finitud de los bloques de deuda dentro de la Edad Media) o un código, sino como lo comenta Deleuze, el medio de funcionamiento de la deuda corre a cargo dentro del funcionar de la axiomática capitalista, la cual no es más que la manifestación convertida en enunciados operatorios de formas existenciales que marcan la ruptura del cuerpo y los códigos, como ya se ha dicho con anterioridad, con la finalidad de contener materia infinita (circuitos del capital) para que se traduzca concretamente en el actuar y los quehaceres de los sujetos en tanto su entorno y en tanto la valorización del capital mismo, es decir, las prácticas de los sujetos, sus formas de existencia, se encontrarán acoplados mediante una axiomática concreta, a los medios de valorización del capital en cuanto al momento histórico en el que se desarrollen. Es por ello que:

“Cuando nos encontramos frente a un proceso infinito, los códigos desfallecen. El capitalismo inventa el infinito al nivel mismo de la economía, al nivel de la producción, del producir para producir en las condiciones del capital. E inventa el capital como segundo infinito bajo la forma  $x+dx$  al infinito. El capitalismo hace funcionar la deuda infinita. La

---

<sup>95</sup> Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, p. 125.

producción, el cuerpo social bajo la forma capital dinero y la deuda devienen procesos infinitos y son axiomatizados. El proceso como proceso infinito, lo que escapa al código, va a ser esta especie de materia o de multiplicidad creciente contra la cual actúa la axiomática. Lo que la axiomática recupera en su propia finitud es siempre una materia infinita. Una axiomática es una operación de finitud que trabaja sobre una materia infinita, es la representación finita de un proceso infinito.”<sup>96</sup>

A este respecto señalado por Deleuze, específicamente la axiomatización de la deuda, se traduce como el proceso de concretizar el funcionar de la deuda dentro de los márgenes existenciales de los sujetos, considerando dichas formas existenciales a la especificidad histórica en el que se desenvuelve la deuda. Es por ello que Toporowski señala que la primera manifestación de la deuda dentro de la emergencia histórica del capitalismo se encontraba generalmente dirigida al sector industrial productivo mediante el desarrollo de préstamos a largo plazo con la innovación financiera de crear bonos y acciones a partir de la puesta en escena de las *Leyes de Sociedades* dentro de la cuna del desarrollo industrial, Gran Bretaña<sup>97</sup>.

A manera de englobar lo ya enunciado, la deuda dentro de los contornos del capitalismo cobra su límite en el infinito de la circulación propia del capital, específicamente en el circuito D-M-D' en tanto su simplificación D-D' (como Marx lo plantea); la forma de manifestación de la deuda encuentra su concreción mediante la axiomática capitalista en tanto que se manifiesta en las formas de existencia de los sujetos que comprenden y se acoplan a los canales de circulación propios de la deuda y por ende del capital; en ese sentido, la deuda es una forma de existencia, por ello se manifiesta dentro de la axiomática capitalista. A todo este respecto que engloba todo lo ya dicho, Deleuze y Guattari son contundentes:

“El acreedor infinito, el crédito infinito ha remplazado a los bloques de las deudas móviles y finitos. Siempre hay un monoteísmo en el horizonte del

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>97</sup> Toporowski, Jan, *Crédito y crisis...*, *op. cit.*, p. 22-23.

despotismo: la deuda se convierte en deuda de existencia, deuda de la existencia de los sujetos mismos. Llega el tiempo en el que el acreedor todavía no ha prestado mientras que el deudor no para de devolver, pues devolver es un deber, pero prestar es una facultad.”<sup>98</sup>

### 1.5 La “Economía de la deuda”. Una primera definición

En términos muy concretos, la definición propuesta dentro de la presente tesis, para entender el concepto de economía es:

*Se entenderá por economía no solo como una gran fábrica de riqueza, sino también como una máquina que produce formas de vida y de existencia que se anclan a un contexto histórico singular, las cuales configuran estructuras sociales y políticas que derivan en relaciones de poder concretas y siempre contingentes en cuanto a la época en que se despliegan.*

De forma paralela, la deuda (a partir de todo lo enunciado en los apartados anteriores en donde se desarrolla dicho fenómeno) no es más que la puesta en marcha de esas formas existenciales representadas concretamente (por medio de la axiomática capitalista) en cuando a los canales y múltiples funcionamientos de la deuda en sí, es decir, y como ya se planteó con anterioridad, *la deuda es una forma de existencia*, ya concretizada.

Ahora bien, el concepto de Economía de la deuda se definirá como la máquina económica que produce, una forma de existencia enmarcada, delimitada y encausada por la deuda, en donde la economía es el elemento que produce formas de existencia y la deuda es una de esas formas de existencia creada que se concretiza por la axiomática de la misma economía (capitalista) en tanto que es un contenedor de las mismas junto con las prácticas que caracterizan a la deuda.

La anterior definición, refleja o contiene intrínsecamente una propia historia y un específico funcionar dentro de esa historia, la cual será desarrollada como

---

<sup>98</sup> Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, op. cit., p.204.

parte fundamental del análisis en el segundo capítulo de la presente investigación, con el fin de ver las funciones multifacéticas de la deuda, como forma de vida que se replica en nuestra época de forma concreta en tanto sus operaciones y procedimientos básicos construidos históricamente, los cuáles serán analizados mediante una reconstrucción histórica de dos casos: el Banco de Amsterdam y el caso de John Law en Francia. Estos dos casos me permitirán, interpretar los hechos históricos para revelar las prácticas que le dan vida a la deuda en tanto su funcionar básico.



## Capítulo II.- El funcionamiento de la deuda en el capitalismo

Como se ha comentado con anterioridad, al ser la deuda un enunciado operacional en tanto su funcionar axiomático al encuadrarse a la lógica del capitalismo (plano económico) me resulta medular desentrañar, el funcionamiento básico de la deuda en tanto su representación operativa, con el fin de observar de forma puntual las prácticas que ésta enmarca y contiene dentro de su contención funcional y así poder configurar una definición más exacta del concepto “economía de la deuda”, para que así en el capítulo tres de la presente investigación, se observe y analice de forma pormenorizada la relación acreedor- deudor mediante el estudio de caso de Prestadero (una Sociedad Anónima Promotora de Inversión que se dedica al fondeo colectivo, facilitando los préstamos de persona a persona).

### 2.1 El caso del banco de Amsterdam.

Según Galbraith, el dinero surge, dentro del capitalismo como entorno vital, desde tres ejes: las Casas de Moneda, las Secretarías del Tesoro o Ministerios de Hacienda y por lo bancos. Estos últimos representan de forma singular, como el dinero es igual a deuda en tanto su producción, según los propios funcionamientos de un banco que permiten esa específica equivalencia. Como es de esperarse y a raíz de todo lo comentado en el capítulo anterior, los bancos se desarrollaron dentro de los linderos del capitalismo, dado que la usura era una práctica ética y moralmente ofensiva dentro de la cosmovisión medieval; es por ello que, si se piensa en una primera manifestación bancaria, ésta nos remitiría al renacimiento italiano.<sup>99</sup>

Sin embargo, el prototipo del banco comercial, lo podemos rastrear a raíz de la lectura de Adam Smith y John Kenneth Galbraith, en el Banco de Ámsterdam (1609) dado sus innovaciones en cuestión financiera y su transparencia en

---

<sup>99</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero. De dónde vino y adónde fue*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 1996, p. 27.

cuanto al funcionamiento básico y primario de todo banco. Una de esas innovaciones es que en este banco “ya no era necesaria la presencia de los interesados para operar, por lo que para algunas personas este hecho representa el antecedente del billete bancario.”<sup>100</sup> De igual forma, dentro de la República Holandesa durante esa época, alrededor de catorce Casas de Moneda, producían dinero, lo cual llegó a constituir “un engorro, para los mercaderes, pesar las monedas que recibían”<sup>101</sup> dadas las fundadas sospechas de la calidad de la moneda misma por actividades fraudulentas en cuanto a su acuñación.<sup>102</sup>

Ante ello, Smith observó precavidamente, a fin de resolver los inconvenientes de tener múltiples casas de moneda y de tener “gran cantidad de moneda cercenada y desgastada que el extenso comercio de Amsterdam introdujo en Hamburgo, procedente de todas las partes de Europa, antes de 1609”<sup>103</sup> (lo cual ocasionaba una depreciación de la moneda corriente de Hamburgo, según Smith) que el surgimiento del Banco de Amsterdam principalmente, tenía una función peculiar, la cual era modular, pero sobre todo limitar la depreciación de las monedas por malos manejos en cuanto a su acuñación y por ende también de la moneda corriente del sitio, pero sobre todo, con la finalidad de que las letras de cambio (principalmente extrajeras) fueran hechas efectivas sin que los mercaderes encontraran en cantidad suficiente, buenas acuñaciones para dicho acto, pero que además no se pusiera en duda el valor efectivo de las ya mencionadas letras de cambio. Es por ello que:

“A fin de remediar tan graves inconvenientes, en el año 1609 se estableció un Banco, bajo la garantía de la ciudad. Este Banco recibía tanto la moneda extranjera como la propia desgastada, por su valor intrínseco, con arreglo al patrón monetario del país, deduciendo únicamente lo que era necesario para gastos de fundición y demás

---

<sup>100</sup> Guerra Martínez, Claudia, *Funciones bancarias: el caso Bancomer (análisis de notas periodísticas e investigación)* tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Distrito Federal, México, 2002, p. 11.

<sup>101</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.24.

<sup>102</sup> Huerta de Soto, Jesús, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, España, cuarta edición, 2009, p.80.

<sup>103</sup> Smith Adam, *op. cit.*, p. 424.

cargas de administración del establecimiento. Por el valor que restaba, después de deducidos esos pequeños cargos, abría el Banco un crédito en sus libros. Este crédito se denominaba moneda bancaria, la cual, como representa una moneda exactamente conforme con el patrón monetario, es siempre del mismo valor real, y por consiguiente, de más valor intrínseco que el número circulante. Se dispuso, al mismo tiempo, que todas las letras giradas sobre Amsterdam o negociadas en dicha plaza, que representasen un valor igual o superior a seiscientos florines, se pagasen en moneda bancaria, acabando de este modo con cualquier incertidumbre que pusiera presentarse en el valor de semejantes letras. Como consecuencia de esta reglamentación, todo comerciante, para poder pagar las letras de cambio extranjeras, se veía obligado a tener cuenta en el Banco, y esto daba lugar a una cierta demanda de moneda bancaria.”<sup>104</sup>

De igual manera es importante mencionar, que el dinero producido por el Banco de Amsterdam, comenta Smith, nació a raíz de las monedas u oro y plata que se depositaban originariamente y que se mantenían en depósito. Dado este depósito originario, se podía crear la moneda bancaria, la cual no sería más que el reflejo del ya mencionado depósito metálico, estableciendo una paridad entre el oro o la plata depositados y la moneda de bando puesta en circulación.<sup>105</sup> Dada esta representación y correlación simbólica de la moneda del banco con sus depósitos, es como puede surgir la deuda (prestando atención al efecto de representación en el momento en donde ya no hay paridad en los dos elementos mencionados) y puede surgir a partir de lo que comentare en los siguientes párrafos.

Ahora bien, las anteriores funciones marcaron en cierta forma innovaciones financieras dentro de la época, pero dicho banco, en términos genéricos sería la representación del funcionamiento bancario básico y como éste se desarrolló a lo largo de la época moderna junto con las problemáticas que ese funcionamiento conlleva. En un primer momento, el Banco de Amsterdam

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 424.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 425.

funcionaba como una institución moderada en cuanto a sus operaciones intrínsecas: “los depósitos eran depósitos y el metal depositado permanecía guardado a disposición de su dueño hasta que éste lo transfería a otro. No se hacían préstamos con él”<sup>106</sup>; esto se vio corroborado en el momento en que las tropas de Luis XIV en 1672 se aproximaron a Amsterdam, lo cual causó pánico para los depositantes, los cuales fueron y pidieron sus depósitos dada una sospecha de que los mismos no estuvieran ahí, los cuales fueron entregados sin ningún inconveniente por dicha institución, y ya resuelta la sospecha, los depositantes prefirieron dejar su dinero en el banco. Sin embargo, este acto, en el devenir histórico de la deuda se convertirá en el caso de excepción del consecuente desarrollo de la banca, se opacó por el principal funcionamiento de un banco.

Para entender ese funcionamiento primario, es fundamental analizar su historia general en que se desarrolló: dada la relación que existía entre el alcalde, los miembros del Senado de Amsterdam (dueños del Banco) y los directores de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, esta última necesitaba préstamos a corto plazo para equipar sus barcos y esperar el regreso de los mismos dado sus constantes incursiones. Ante ello, “el banco empezó a otorgar estos préstamos, pasándolos de los fondos de depósitos a las cuentas de otros. Era el primer paso hacia lo que, para los bancos comerciales modernos, es la operación más ortodoxa”<sup>107</sup>, es decir, generar dinero a partir del dinero mismo convertido en crédito.

Llegó el momento, en que la Compañía de las Indias Orientales se vio en declive por la pérdida de barcos y por ende de ganancias, dado el conflicto bélico con Inglaterra; esto impactó en el banco, dado la falta de pago de la Compañía; en este contexto, de igual forma, el Gobierno de la ciudad comenzó a pedir préstamos y el resultado de ello para ese momento era predecible para el Banco de Ámsterdam: “si todos los depositarios acudiesen simultáneamente a buscar su dinero, no habría manera de complacerlos a todos”<sup>108</sup>, por la sencilla razón de que su dinero se encontraba en préstamo. Y éste, es decir el

---

<sup>106</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p. 25.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 25.

préstamo es la operación más ortodoxa de un banco y como es que la deuda surge dentro de los márgenes del capitalismo.

En este sentido, aparece la deuda en el momento en que los depósitos con los que contaba el Banco de Ámsterdam podían ser transferidos a prestatarios. Es así como se descubrió que

“un prestatario del banco, no acreedor del primitivo depositante, obtuviese un préstamo tomado del primitivo e inoperante depósito. No era casualidad que el banco se quedara con el interés de un préstamo en tales condiciones. El depositante podía saber que su depósito sería empleado para este fin... y tal vez cobrar por ello, el depósito original seguía siendo acreditado por el depositante primitivo. Pero ahora había un nuevo depósito producido por los réditos del préstamo. Ambos depósitos podían ser empleados para hacer pagos, como dinero. De este modo se había creado dinero. El descubrimiento de que los bancos podían, de este modo, crear dinero, se produjo muy pronto en la evolución de la banca. Había este interés a ganar. Y con la perspectiva de esta recompensa, el hombre tiene un instinto natural de innovación.”<sup>109</sup>

De igual forma, es interesante mencionar que los billetes de banco (otra posibilidad correlacionada con los depósitos transferibles para prestar o hacer créditos) tenían la función de dar al prestatario, no un depósito, sino un billete que podían convertirlo en dinero gracias a un depósito primitivo. Sin embargo, el prestatario tenía la posibilidad de no convertir este billete en dinero y ofrecerlo como pago y el receptor de este billete podía hacer lo mismo, y así hasta el infinito siempre y cuando no se convirtiera en dinero el billete bancario. En este sentido, “el préstamo que había dado lugar a su emisión ganaría intereses y a su debido tiempo sería pagado. Mientras tanto, el billete seguiría rondando. Y nunca se reclamaría la moneda primitiva que había permitido el préstamo original.”<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 28-29.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 29.

Dadas las operaciones mencionadas en los anteriores párrafos con referencia a la creación de deuda generando dinero, el sentido originario del funcionamiento del banco de Amsterdam, el cuál era el respaldo de cien por cien de sus depósitos contra los billetes emitidos, se difumino y con ello creció el riesgo de insolvencia de pago, lo cual a su vez ocasionó que si todos los depositantes fueran a pedir sus depósitos, el banco no podría hacerlo en la lógica cien por cien como en sus inicios; es por ello que “la negativa o la imposibilidad de reintegrar los depósitos en dinero sería, en tiempos venideros, señal infalible de que un banco estaba en dificultades, de que, aun pudiendo explicarse su actitud, el final no estaba lejos. Para el Banco de Amsterdam, este final llegó en 1819.”<sup>111</sup>

Dentro de todo lo dicho, el ejemplo del Banco de Ámsterdam resulta relevante, por el hecho de que transparenta la operación básica de un banco comercial dentro del capitalismo, el cual basa su funcionar en una operación muy simple: realizar préstamos ajenos a raíz del dinero también ajeno, y a través de ello, el banco que es el intermediario entre los depositantes y los prestatarios, obtiene una ganancia. Resulta importante destacar las personificaciones que le dan vida a este funcionamiento analizado a partir del ejemplo histórico del Banco de Amsterdam: los acreedores (los depositantes), los deudores (prestatarios) y el intermediario (bancos). Estos últimos, es decir los bancos, son el punto de conexión entre los que tienen excedentes y los deficitarios, los cuales jugaran un rol estratégico, dado que éstos tomaran decisiones que involucran el dinero de otros, para generar su propio dinero a través del préstamo que se le haga ajenos que necesitan recursos, mediante el interés que se ponga o establezca para dicho proceso.

En términos muy específicos, los bancos introducen la deuda generando o produciendo dinero a través del dinero ajeno. Dicha operación podría parecer muy simple, pero trae consigo diversas complicaciones prácticas y sobre todo múltiples problemas concretos que desembocan en las denominadas crisis financieras. De igual forma es importante mencionar que este funcionamiento

---

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 26.

básico tiene consigo diversas características generales o partes constitutivas en las cuales se desarrolla dicho funcionamiento.

Dentro del sentido mencionado en el anterior párrafo, resulta medular analizar qué implicaciones puede tener ese funcionamiento (el de los bancos) y como es que se desarrolla de manera específica con todas sus características, mediante un ejemplo histórico que retrata de manera ejemplar como es que, dentro de la práctica, un banco puede usar el dinero de forma exponencial poniendo en funcionamiento desde el comienzo, ese principio básico ya señalado a raíz del Banco de Amsterdam; de igual manera, el caso que se presentará en el subcapítulo siguiente, se le prestará atención a las prácticas que se gestan y desarrollan en una situación de deuda dentro de los linderos cotidianos de los sujetos, con el fin de observar que es lo que produce la deuda para funcionar y como esos productos se desarrollan.

### 2.3 La consolidación de la deuda dentro del capitalismo: el caso de John Law en Francia.

El caso de John Law en Francia, resulta esclarecedor de todo lo que un banco o institución financiera puede generar no solo en cuanto a la producción de dinero y deuda expresada en créditos, sino toda la euforia que se construye alrededor de una situación económica prometedora en la existencia de las personas mediante la configuración de un sentido específico alrededor de esos hechos. Es por ello, que este es el prototipo de cómo es que la deuda reconfigura en clave existencial y política, mediante aparatos políticos de construcción de subjetividad colectiva: confianza, aversión al riesgo por un optimismo generalizado, euforia y promesas a futuro en cuanto a las ganancias económicas, importantes no solo para el intermediario financiero como lo es en este caso un banco generando interés, sino para toda una multiplicidad social sin distinción de clase, género o color, como lo veremos en este caso.

Ahora bien, John Law (nace en el año de 1671, originario de Edimburgo) llegó a Francia en el año de 1716, después de pasar por un pasado tumultuoso lleno de apuestas, de conocimiento financiero, propiamente bancario (no solo por su trabajo a temprana edad con los negocios de su padre en Escocia, el cual se dedicaba a la banca, sino también por sus viajes y constantes observaciones en Inglaterra, Flandes, Holanda, Alemania, Hungría, Italia y Francia) y un homicidio que le hizo huir de Inglaterra y deambular por los países ya citados. Durante esos recorridos nómadas, Law había construido un sistema para configurar un banco el cual emitiría billetes y bonos, avalados por la tierra que poseía un Estado sin que sobrepasará el valor de estas, en donde se pagaba un interés ordinario. Esta idea Law la propuso en Escocia, Italia y Holanda, sin generar una afirmativa por estos países.<sup>112</sup>

Sin embargo, en Francia fue diferente la situación por el hecho de que se encontraba en una crisis económica grave y en una situación política desfavorable. Ambos elementos, como es de esperarse, se encontraban unidos. En el año de 1715 fallece Luis XIV, y “apenas el monarca yacía en su tumba, la ira popular, tanto tiempo reprimida, estalló contra su memoria. Él, que durante su vida había sido complacido con adulaciones excesivas, cuya vida no tiene parangón en la historia, era ahora tachado de tirano, autoritario y saqueador”<sup>113</sup>; a la par a esto, el heredero de Luis XIV era un niño de siete años, por lo cual el duque de Orleans fue regente en cuanto a los asuntos gubernamentales mientras que el heredero fuera menor de edad. Este hecho es importante porque Law conocía a Orleans y viceversa, y este hecho sería culminante para la posterior historia.<sup>114</sup>

Ahora bien, en cuanto a la crisis económica ésta se debía en gran medida a “una insaciable y corrupta monarquía, cuya insaciabilidad y corrupción fueron imitadas por casi todos los funcionarios, desde las capas más altas a las más

---

<sup>112</sup> Las fuentes consultadas sobre el presente párrafo son:

- Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.31.
- Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law”, en *Madoff & Cía. Vida y milagros de los hombres que cometieron los grandes fraudes financieros de la historia del capitalismo*, ed. Errata Naturae, Madrid, España, primera edición, 2012, pp. 15-19.

<sup>113</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p.21.

<sup>114</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p. 32.



bajas”<sup>115</sup>, desde el difunto monarca hasta los cobradores de impuestos; añadiéndole una deuda de tres mil millones de libras, en contrapartida de una recaudación de 145 millones y gastos anuales en clave gubernamental de 142 millones, quedando solo libres, 3 millones para el pago de la mencionada deuda junto con sus intereses.

Dado este panorama, el regente (Orleans) necesitaba una solución que sacará a Francia de la crisis económica entremezclada con la crisis política, para ello tomo dos medidas que agravaron aún más la crisis y construyeron la apertura de John Law al escenario francés: en primera se acuñó más moneda (depreciándose la misma una quinta parte de su valor) en donde “todo aquel que poseía miles de piezas de oro o plata y las llevaba a la casa de la moneda recibía a cambio una suma de moneda del mismo valor nominal, pero sólo cuatro quintas partes del valor del metal”<sup>116</sup>, lo cual provocó una recaudación de setenta y dos millones de libras, y un desequilibrio comercial por el desorden causado, lo cual produjo molestia popular, la cual fue subsanada por una baja en los impuestos.<sup>117</sup>

La segunda medida, se aplicó en clave política, creando una Cámara de Justicia, que tendría como fin castigar malas prácticas (fraudes, evasiones o malversaciones) en cuanto a los ingresos de los prestamistas y sobre todo de los terratenientes, todo con el fin de repartir culpas, pero sobre todo para obtener ingresos extras para la monarquía. “De esta forma se recaudaron unos ciento ochenta millones de libras, de las cuales ocho millones fueron para pagar deudas contraídas por el Gobierno. El resto acabó en los bolsillos de los cortesanos.”<sup>118</sup>

Como era de esperarse, la Cámara de Justicia pronto se convirtió en una casa receptora de testimonios infundados de “informantes” para la simple cacería de comerciantes que no habían cometido delito alguno acusándolos de fraude y extorsión, en donde estos tenían la obligación de demostrar su inocencia mediante la obligación que se les imponía de transparentar sus cuentas ante el

---

<sup>115</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 21.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 21-22.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 24.

tribunal. Las cosas llegaron a tal extremo que la Cámara de Justicia fue deshabilitada con el fin de no generar mayor descontento en la población que de por sí ya se encontraba indignada.<sup>119</sup>

Dado este escenario, es como emerge John Law, el cual representará una solución a la crisis del gobierno francés; es por ello, que el duque de Orleans, como era de esperarse, dada la situación poco favorable para su actual cargo, escucho, pero sobre todo puso en práctica con agrado las sugerencias y propuestas que le hizo Law ante tal panorama, las cuales no eran más que construir un banco con la potestad de captar ahorros, realizar préstamos de los mismos (se planteó desde el principio el funcionamiento bancario básico visto a raíz del Banco de Amsterdam) y por consecuencia, emitir papel moneda (billetes de banco) los cuales fundaban su valor en los depósitos mismos que captaba el banco. En resumen, “John Law diseñó y puso en funcionamiento en ese país tras convencer al regente Felipe de Orleans de que el banco ideal era aquel que hacía uso del dinero que se le depositaba, puesto que de esta manera se incrementaba la cantidad de dinero en circulación y se estimulaba el desarrollo de la economía”<sup>120</sup>, es decir, el banco tendría como función vital, desde un inicio, crear dinero a partir de la deuda.

El proyecto de Law, nació mediante un edicto real, a principios del mes de mayo de 1716, el cual planteaba el consentimiento de que él junto con su hermano, fundarían un banco con un capital inicial de seis millones de libras, el cual tendría dos facultades fundamentales:

1. Emitir billetes, los cuales se originaban de préstamos, y fundaban su valor en los depósitos captados por el banco (moneda acuñada en oro, principalmente) siendo el Estado, el prestatario principal.
2. Dichos billetes emitidos, tenían la característica legal, de poder pagar impuestos. Y cuando la confianza aumento en los billetes,

---

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>120</sup> Huerta de Soto, Jesús, *Dinero, crédito bancario... op. cit.*, p. 90.

los billetes circularon para todo tipo de fines comerciales, comenta Galbraith.<sup>121</sup>

Estas dos características cobraron sustento dado que los billetes emitidos por el banco de Law generaron confianza entre los sujetos y la población francesa en general, dado que, en clave de una estrategia política audaz, los billetes del banco o pagares provenientes del mismo mantenían su valor original en cuanto a la fecha de su emisión, llegando al extremo Law, de declarar públicamente que “cualquier banquero que no tuviera una reserva suficiente en monedas de oro para rescatar su papel merecía la muerte, prometió el reembolso en moneda del peso de metal que contenía en la fecha de emisión del papel”.<sup>122</sup> Esto lo declaro Law, como una medida efectiva y real en contra de las prácticas constantes de depreciar conscientemente la moneda del país en cuanto a su acuñación, es por ello que los billetes provenientes del banco de Law, de un momento a otro, por la confianza y valor subjetivo de una sociedad en crisis le imprimía a mencionados billetes, llegaron al punto de que “fueron cada vez más apreciados por la sociedad y recibidos con un valor un uno por ciento más alto que el metálico.”<sup>123</sup>

Dada esta atmosfera que incentivaba la confianza y por ello el optimismo, tanto el comercio como los negocios resurgieron; renació la cobranza de impuestos y el gobierno, se vio en una situación holgada para hacer frente a sus deudas. Dado el éxito por el plan en marcha de Law, éste abrió filiales bancarias en Lyon, La Rochelle, Tours, Amiens y Orleans, pero, sobre todo, introdujo dentro del escenario, cada vez más prometedor, la idea de constituir una compañía monopólica en cuanto al comercio en el río de Mississippi y Luisiana, dado que “se creía que la región estaba llena de metales preciosos; y la compañía, apoyada en los beneficios de su comercio monopolístico, sería la única recaudadora de impuestos y la única acuñadora de moneda”.<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> Las fuentes utilizadas sobre el presente párrafo son:

- Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.32.
- Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 26.

<sup>122</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.32.

<sup>123</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 26.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 27.

Este plan se enmarcaba en una situación concreta: si Law quería emitir más billetes de su banco (y de hecho así lo pedía el mismo regente de Orleans) tendría que tener dentro de sus reservas aún más cantidad de oro y/o plata que los respaldaran, por ello la Compañía del Mississippi, resultaba, por lo menos en una situación a futuro, en clave de promesa de encontrar oro, demasiado rentable para el plan bancario de Law y para la euforia y esperanza del duque de Orleans.<sup>125</sup>

Esta simple promesa a futuro y la euforia de emitir mayor deuda en clave de billetes bancarios a raíz de la esperanza de encontrar oro, dio como resultado, que se establecieron en agosto de 1717 “las cartas de reconocimiento de la Corona, que absorbía a la compañía. El capital fue dividido en doscientas mil participaciones de quinientas libras cada una, cuya totalidad sería abonada en *billets d'état*”.<sup>126</sup>

Es en este momento, es donde emerge de forma más clara y nítida, la euforia financiera en cuanto proceso rearticulador de la gestión de las conductas a raíz de la deuda. A partir de todo esto, el banco de Law se convirtió en la *Banque Royale*, dado que la monarquía francesa le concedió diversos privilegios más, como por ejemplo el monopolio en cuanto a la venta de tabaco y ser el banco público de Francia (por ello su nombre). De forma paralela, la compañía de Mississippi, emitió títulos al mercado, los cuales crearon el terreno propicio para la esquizofrenia colectiva para comprar dichas acciones, dada la euforia que daban pie los proyectos de Law; estas operaciones se hicieron “en 1719, con la respuesta más visible, audible y a veces violenta que jamás se había producido y que tal vez no volvería a producirse.”<sup>127</sup>

Las acciones emitidas por la compañía de Mississippi eran demasiado codiciadas por una multiplicidad numerosa de personas, las cuales basaban su euforia y por ende extrema confianza, no solo por la representación a la que hacía referencia la imagen de Law, sino también porque a principios de 1719 la compañía de Mississippi se había convertido en la Compañía de la Indias

---

<sup>125</sup> Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia financiera*, ed. Ariel, Barcelona, España, tercera edición, 1999, p. 50.

<sup>126</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 27.

<sup>127</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero...* *op. cit.*, p. 34.

Orientales, dada la concesión de la Corona en cuanto al privilegio comercial que se le otorgaba a dicha compañía en las Indias Orientales, China y los Mares del Sur. Y si esto no era suficiente para generar un clima de optimismo generalizado por la imagen del gran negocio comercial, Law prometió a los accionistas “un dividendo anual de doscientas libras por acción de quinientos, las cuales al ser pagadas en *billets d’etat*, en su valor nominal, que ascendía a cien libras, estaban a una media de beneficio del ciento veinte por ciento.”<sup>128</sup>

Ahora bien, la Compañía de las Indias, dentro del mismo año, emitió cincuenta mil nuevas acciones y aquí es donde se vio que el problema no era solo John Law, o las esperanzas que despertaba la Compañía de las Indias por su comercio o el descubrimiento de oro, sino que el problema era la conducta de las personas en tanto su euforia que terminó por configurar una gran burbuja financiera junto con la gran emisión de deuda por medio de la creación de billetes. Claro ejemplo de ello es que para estas nuevas acciones hubo trescientas mil peticiones para adquirirlas.<sup>129</sup>

Esta euforia no solo se vio reflejada en cuanto a las peticiones de compra de acciones sino también, al lugar de la transacción de esas mismas acciones de la Compañía de las Indias, en donde “la casa de Law en la calle de Quincampoix era acosada día y noche por los impacientes interesados. Como era imposible satisfacerlos a todos, la impaciencia del público alcanzo niveles de histeria en tanto en cuanto se hacía pública la lista de los nuevos accionistas”.<sup>130</sup> Por este motivo, el lugar para las transacciones en cuanto a la venta y compra de las acciones, tuvo que cambiar de lugar por el tumulto de gente que llegaba a concurrir, pasando de Quincampoix a la *Place Vendôme* y en lugares contiguos al *Hôtel Soissons*; a lo largo de estos tres espacios, “el valor de los terrenos contiguos subió rápidamente, debido a la demanda de personas que querían estar cerca del lugar de la acción.”<sup>131</sup>

A la par de esta euforia por la compra/venta de acciones de la compañía de las Indias, “la Banque Royale aumentaba regularmente sus préstamos y, con ellos,

---

<sup>128</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 30.

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>131</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero...* *op. cit.*, p. 34.

los billetes en que se hacían aquéllos. En la primavera de 1719, existían unos 100 millones de libras en billetes y a mediados de verano, había 300 millones más, en los últimos seis meses de 1719, se emitieron otros 800 millones”.<sup>132</sup> Dentro de este contexto, el dinero creado a raíz de los préstamos emitidos por la *Banque Royale*, se realizaron dentro del optimismo generalizado por la Compañía de las Indias Orientales, con la promesa de que esta última encontrará oro y tuviera negocios comerciales óptimos, pero todo hasta ese momento era una esperanza a futuro, una simple promesa que corría en la línea del porvenir; en este sentido, las acciones compradas emitidas por la Compañía de las Indias Orientales no tuvieron el fin de financiar la gran empresa de buscar oro, como era de suponerse, sino que eran destinadas para:

“cubrir las deudas del Estado. Los billetes emitidos para pagar esa deuda se destinaban a adquirir más títulos. Y se emitían más títulos para satisfacer la intensa demanda, la cual tenía el efecto de incrementar el precio tanto de las viejas como de las nuevas emisiones, que alcanzaban cotizaciones extravagantemente elevadas. Todos los billetes en circulación – y circulaban en sentido literal – se suponía que estaban respaldados por moneda acuñada, depositada en la *Banque Royale*, pero ese metal pronto fue minúsculo en relación con el volumen de papel. Hubo aquí apalancamiento en una forma en verdad prodigiosa.”<sup>133</sup>

Como se puede ver, la *Banque Royale* realizaba préstamos al Gobierno o a prestatarios privados emitiendo billetes, los cuales podían usarlos para pagar deudas o para sus gastos corrientes particulares. Los que recibían los billetes los podía usar para el mismo tipo de actividades, o para, como sucedía con frecuencia en esos contextos, comprar acciones de la Compañía de las Indias, el producto de la venta, se destinaba al Gobierno el cual, a su vez, los usaba para pagar de nuevo ya sea sus gastos o a sus prestamistas, y esos acreedores, a su vez, volvían a ocupar los billetes para comprar más acciones;

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>133</sup> Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia... op. cit.*, p. 50-51.

el ciclo siempre se repetía a una escala siempre más ampliada<sup>134</sup>, reflejándose pero sobre todo reproduciendo el funcionamiento del capitalismo, como lo que se plantea en el capítulo anterior con referencia a esto que se menciona.

Este ciclo podía repetirse una y otra vez siempre en una escala ampliada, por una condición muy particular en tanto a las conductas producidas en torno a este momento de plena manifestación de la deuda; y esa condición era que los individuos producían, fomentaban y acrecentaban este efecto, en donde “tanto las clases altas como las bajas estaban igualmente entusiasmadas con la perspectiva de una riqueza ilimitada [...] Personas de toda condición, edad y sexo especulaban con el alza o la caída de las obligaciones de la Compañía de las Indias.”<sup>135</sup>

Hasta los extranjeros (dada esta euforia desbordada por las grandes expectativas y promesas formadas subjetivamente a raíz de un discurso prometedor a futuro) querían conseguir acciones de la Compañía formada por Law, claro ejemplo de ello es que “en mayo de 1719, el embajador británico en París, un hombre llamado Stair, recibió cartas de amigos y parientes de Escocia suplicándole que les comprara acciones de la Compañía de la Indias. 30.000 extranjeros, incluyendo la nobleza británica, acudieron a París para suscribir acciones personalmente.”<sup>136</sup>

Este ciclo podía mantenerse hasta el infinito, porque su mecanismo de funcionamiento se encontraba diseñado de tal modo, basando su puesta en marcha con la premisa subjetiva de guardar la confianza de que ni todos los depositantes irían al mismo tiempo a solicitar sus depósitos y de que los billetes nunca serían intercambiados por el metal depositado que los respaldaba: oro y/o plata.

Pero, así como el banco funda a partir de la mera confianza de que esos hechos no llegarán a ocurrir, cuando se llega a poner en duda la reputación del banco, por un mismo acto que atañe a la confianza pero ahora de los

---

<sup>134</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p. 34-35.

<sup>135</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 31.

<sup>136</sup> P. Kindleberger, Charles, *Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 1991, p.162.

individuos (ya sea depositantes, acreedores, deudores o los que poseían billetes) hacia dicha institución, se llega al colapso porque el banco en tanto su apalancamiento (en términos específicos se le conoce como un funcionamiento fraccionado, es decir, no hay conversión cien por cien de los depósitos frente a los créditos que se otorgan) no puede devolver el dinero a todos. Y esto fue lo que paso en el caso de Law, llego a la cúspide del éxito financiero, siendo nombrado el 5 de enero de 1719, Interventor General de Francia y a la vez, se le otorgo el título de Duque de Arkansas; y un año más tarde, todo se desplomo por un acto que puso en crisis la confianza de todo el aparato financiero configurado por Law; “apenas la desconfianza popular comenzó a extenderse, todo se derrumbó, y nadie pudo repararlo.”<sup>137</sup>

Lo anterior tuvo desarrollo a inicios de 1720, donde el príncipe de Conti, quiso comprar muchas más acciones de la Compañía de la Indias a la *Banque Royale* al precio que él consideraba justo, las cuales se le fueron negadas y en contrapartida a ello, y como reacción a la presente negativa, hizo efectivo su derecho de cambio y “envió una cantidad de billetes a la *Banque Royale* para ser cobrados en efectivo”<sup>138</sup>, es decir, en metálico. Tres carretas, se comenta, que se enviaron para recoger el metálico, y al ver el efecto que tenía ese acto para el Banco de Law, este último, pidió al regente de Orleans que le pidiera al príncipe de Conti, regresar parte del oro, lo cual el regente hizo sin reclamos, dada la magnitud de la devolución.

Este simple acto que atañe estrictamente a la confianza brindada al dinero producido por el Banco de Law, desencadeno su ruina, dado que “pronto hubo más accionistas que siguieron, por razones de desconfianza, los pasos que De Conti había dado en venganza”<sup>139</sup> poniendo a prueba el modelo, pero sobre todo la confianza en tanto su la convertibilidad del dinero por el metálico que supuestamente lo respaldaba. Este funcionar apalancado de la *Banque Royale* “se invirtió bruscamente, como la experiencia iba a demostrar en un centenar

---

<sup>137</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 46.

<sup>138</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero...* *op. cit.*, p.35.

<sup>139</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 46.



de casos similares, de mayor o menor envergadura, en los 250 años siguientes”.<sup>140</sup>

El último esfuerzo para recuperar ese eslabón y línea delgada que sustentaba todo el modelo de Law, ese comportamiento particular de toda una multiplicidad de sujetos de todo estrato social al hacer funcionar el dinero de la Banque Royale en su cotidianeidad vivencial, es decir la confianza que se le brindaba, suscitó un episodio extremo para restablecerla: el gobierno francés, reclutó vagabundos parisinos, los equipó con palas, picos y demás herramientas, así como ropa propia para la ocasión, para después hacerlos deambular sobre las calles de París, con la única finalidad de que la gente observara de que se encontraban a punto de partir hacia Luisiana por el necesario y esperado oro, el cual serviría especialmente para respaldar los billetes de banco. Sin embargo, en el trayecto de esta masa de vagabundos a los puertos franceses, se dispersaron escapando de su destino en tanto la búsqueda de oro; por este motivo, y al haber vendido, los vagabundos, todo lo que se les proporcionó, se les volvió a observar en las calles de donde fueron reclutados<sup>141</sup>; estos rumores “de que París seguía teniendo sus mendigos, pero no el oro, produjo un efecto desastroso en los inversores y tenedores de billetes de la Banque Royale”<sup>142</sup> y por acto consiguiente, se produjo en clave de desconfianza, una corrida bancaria, en donde el público poseedor de billetes trató por todo medio posible cambiarlos por metálico.

Ante lo anterior, la medida pertinente que se tomó fue restringir el cambio de billetes por metálico, por lo cual y dado un edicto publicado en el mes de febrero de 1720, limitaba a cualquier persona cambiar más de quinientas libras en metálico, al igual que se prohibía la compra de joyas y piedras preciosas.<sup>143</sup> Esto, como comenta Galbraith, no era más que el mayor síntoma, de que las esperanzas formadas, las promesas construidas y la confianza brindada

---

<sup>140</sup> Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia... op. cit.*, p. 51.

<sup>141</sup> Las fuentes utilizadas sobre el presente párrafo son:

- Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.36.
- Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia... op. cit.*, p. 51.
- Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, pp. 49-51.

<sup>142</sup> Galbraith, John Kenneth, *El dinero... op. cit.*, p.36.

<sup>143</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 48.

entraban en declive junto con la figura de Law, último emblema del desastre económico.

Este ejemplo histórico, que ejemplifica de manera concreta, el funcionar de la deuda, vio su final en el momento en que “los billetes fueron declarados no convertibles. Los valores en general, y no sólo los títulos del Mississippi, se colapsaron. Ciudadanos que una semana antes, eran millonarios [...] estaban ahora empobrecidos”.<sup>144</sup> John Law, terminó por convertirse en la persona más odiada de Francia, en donde su figura paso de ser el genio financiero que producía riqueza de la nada a ser el fugitivo escocés, que no merecía más que el siguiente epitafio en su lecho de muerte en 1929 en Venecia: “Aquí yace ese escocés popular, el calculador sin igual, quien, con el álgebra sin más, llevó a Francia al hospital.”<sup>145</sup>

#### 2.4 Confianza, euforia y poder. Una lectura desde Michel Foucault

La puesta en marcha de la deuda en tanto enunciado operacional (axiomática) en los dos casos históricos que se analizaron de forma precedente, son representativos dado que ponen de relieve dos prácticas generales de la deuda: por un lado, la confianza que se gesta en torno a la situación misma de la deuda y por el otro, la euforia que se configura a raíz de las prácticas existenciales de los sujetos alrededor del crédito mismo.

Entorno a la confianza que se gesta como eslabón y característica básica de la deuda, dado que es una práctica que la dota de materialidad y permite su funcionar, se manifiesta, a raíz de los casos analizados, como la instancia que pone de manifiesto, que su surgimiento se da a raíz de una situación de riesgo o incertidumbre (la amenaza de guerra en tanto el caso del banco del Amsterdam o la falta de solvencia económica para afrontar deudas en el caso de Francia) lo cual desemboca, en analizar la confianza con dos características medulares: por un lado se plantea en una relación no entre personas, sino entre acciones (por ejemplo la generación de expectativas por los dividendos que garantizaba Law a sus accionistas y dado este dividendo la demanda por

---

<sup>144</sup> Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia... op. cit.*, p. 52.

<sup>145</sup> Mackay, Charles, “Auge y caída de John Law” ... *op. cit.*, p. 65.

más acciones de la Compañía se acrecentaba, lo cual remite a las acciones de los sujetos y no de los sujetos en sí); y por el otro lado, la confianza se construye según las experiencias subjetivas de las personas, es por ello que cuando las experiencias resultan satisfactorias (incremento de riqueza a raíz del Banco de Law, reanimación de los comercios y los negocios, etcétera) la confianza crece, pero cuando las experiencias resultan negativas (no convertibilidad de los billetes de banco por metálico, tanto en el caso del Banco de Amsterdam como en la *Banque Royale*) la confianza decrece.<sup>146</sup>

Con lo que respecta a la euforia, como segunda característica de la deuda en tanto su representación concreta, ésta se manifiesta como un optimismo nutrido por una o diversas expectativas prometedoras que devienen en una radicalización de las conductas orientadas a la ganancia ilimitada<sup>147</sup>; este proceso se puede visualizar en diversos momentos dentro del caso histórico de Law, como por ejemplo, el optimismo que despertó la Compañía del Mississippi (más tarde la Compañía de la Indias Orientales) con referencia a la expectativa de encontrar oro en América; de igual forma, la compra masiva de acciones y su constante emisión por parte de la *Banque Royale*, junto con la emisión exponencial de billetes y el incremento de los préstamos a raíz de los mismos. Todos estos ejemplos ilustrativos tenían un encuadre general: la expectativa de obtener ganancias. Pero, lo que resulta medular es ¿cómo funciona la euforia?

La euforia, según la Real Academia Española, es “entusiasmo o alegría intensos, con tendencia al optimismo”<sup>148</sup>, sin embargo, los dos ejemplos históricos en donde la línea marcada es la económica como escenario de inscripción de sujetos y prácticas, la euforia se manifiesta como un optimismo tanto individual como colectivo, a raíz de la deuda. Y es aquí en donde el optimismo adquiere relevancia en tanto parte fundamental y característica de la euforia, dado que ésta comienza a funcionar mediante un parámetro clave: “el

---

<sup>146</sup> Sanz Silvia, et al., *Concepto, dimensiones y antecedentes de la confianza en los entornos virtuales*, Teoría y Praxis, número 6, Universidad de Valencia, España, 2009, p. 40.

<sup>147</sup> Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia... op. cit.*, pp. 15-23.

<sup>148</sup> Real Academia Española, “Euforia”. [en línea] *Diccionario de la lengua española*, veintitresava edición, 2015, [Fecha de consulta: 18 de mayo de 2017] Disponible en la web: <http://dle.rae.es/?id=H5vGOEw>.

mejor caso posible” (expectativa prometedora) como lo menciona Roger Scruton, en donde el sujeto optimista (optimistas sin escrúpulos los llama Scruton) es todo aquel ser que asume y solo considera una posibilidad (la mejor según su propia construcción incentivada desde índices externos) dentro del escenario en donde se posiciona, es por ello que el ser optimista se encuentra imposibilitado para comprenderse en una situación también de posibilidades negativas (incertidumbre) y entra al escenario como un jugador, sin asumir ningún riesgo dado que solo tiene una posibilidad a considerar en el constructo existencial en el que se ubica: la situación más favorable, la expectativa más prometedora.<sup>149</sup>

Ante lo anterior, el hombre optimista condiciona su existencia mediante premisas construidas a partir de motivaciones incentivadas por un ánimo prometededor (como lo que realizó Law con la configuración de la Compañía de la Indias en tanto la misión por la búsqueda de oro o los mismos accionistas que su tentativa de ganancias era tan extrema que daban por hecho que se encontraría oro que cubriría con sus réditos). En este sentido, el ser optimista construye “un sistema de ilusiones complacientes”<sup>150</sup> que configuran el presente mediante la lógica del “será”, que corre en el sendero temporal del devenir, es decir, el ser optimista hace pasar al futuro por presente, al mismo tiempo que hace pasar a la incertidumbre del devenir en la certidumbre del hoy; claro ejemplo de ello son las prácticas desencadenadas por el boom de las acciones de la Compañía de las Indias Orientales en Francia, como se muestra en el apartado anterior, donde se compraban acciones porque se creía en verdad que había oro, es más, se creía que en verdad iban a realizarse exploraciones.<sup>151</sup>

Esta reconstrucción temporal que realiza la euforia presentándose como optimismo, en el sentido de configurar un se “es” producto del “será”, es nutrido por una expectativa, en el caso de la deuda, de ganancias ilimitadas en el porvenir, lo cual constituye un modo de actuar específico en tanto su

---

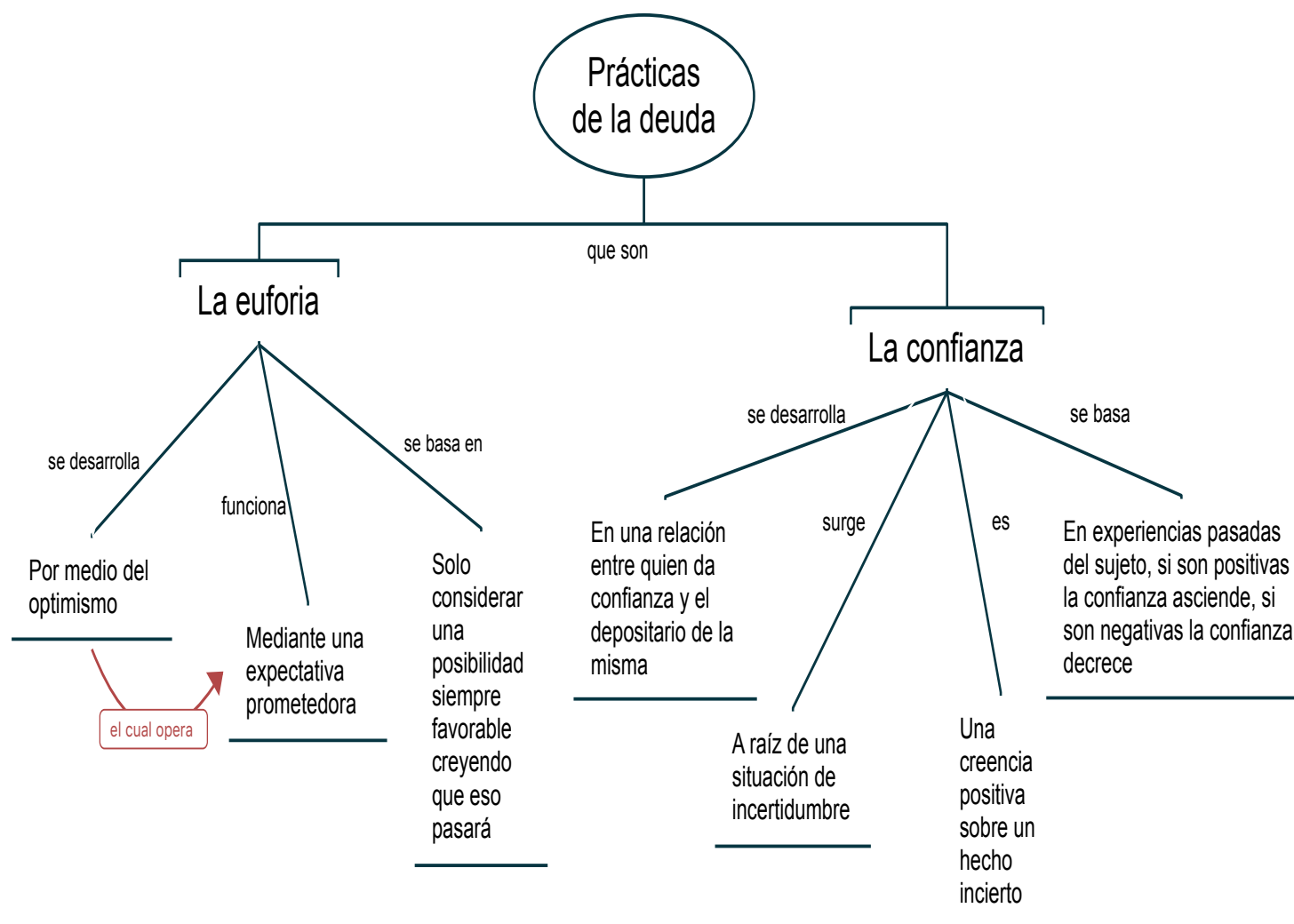
<sup>149</sup> Scruton Roger, *Usos del pesimismo. El peligro de la falsa esperanza*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 2010, pp. 27-28.

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 30.

materialidad práctica; un actuar eufórico donde no se observan los riesgos, más que el resultado del mejor caso posible en clave de la expectativa esperada al generar réditos, ganancias.

Estas dos características en tanto que son prácticas, sus contenidos o modos de manifestación como partes integrantes del aparato de la deuda, son contingentes, dado que, en cada acto, en cada acción, se replantea su hacer bajo sus linderos específicos enunciados en los párrafos anteriores; lo que no se modula son sus funcionamientos intrínsecos (las características funcionales que se explican en los párrafos anteriores) más que sus contenidos en tanto su operación material. Dicho esto, y para efecto de englobar las características mencionadas sobre estas dos prácticas descritas, se presenta el siguiente esquema (3) conceptual:



Fuente: Sanz Silva, et al., y Roger Scruton  
Elaboración propia

Esquema 3

Ahora bien, estas dos prácticas que configura la deuda son animadas de forma peculiar, un tanto extraña a primera vista, por lo cual, una pregunta fundamental de la presente investigación es: la deuda como una forma existencial producida por la economía ¿cómo es que configura sus componentes de funcionamiento en tanto prácticas? ¿esas prácticas generales vistas a raíz de los ejemplos históricos son animadas por algo intrínseco a sí mismas? ¿qué le da vitalidad a un individuo para que haga algo y no otra cosa, para que exista de determinada manera suprimiendo otras formas de vivir? O más claramente ¿cuál es el mecanismo de la deuda para configurar sus prácticas existenciales o moldes prototípicos de individuos para su funcionar?

A raíz de las preguntas anteriores, y al tratar el tema de las prácticas siendo éstas la parte capilar de toda forma de existencia del modo de vida de la deuda, Foucault menciona algo interesante conforme a ello: “lo que hace que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos sean identificados y constituidos como individuos, es en sí uno de los primeros efectos del poder”.<sup>152</sup> En este sentido, el poder constituye movimientos sutiles sobre los individuos que también configura, con el fin de que estos tengan animación para estructurar un sentido particular de las cosas mediante sus prácticas existenciales, es decir, el poder produce prácticas porque es en sí mismo una práctica, como lo menciona Deleuze a raíz de sus clases sobre Foucault en la Universidad de París 8, Vincennes-Saint Denis.<sup>153</sup>

Es por ello que se analizará “el poder allí donde su intención si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas”<sup>154</sup> que lo hacen circular, modelar, atravesar y configurar conductas en los individuos, formas de hacer y formas de vivir; ante esto, resulta medular responder una pregunta inicial ¿qué es el poder desde la visión de Michel Foucault? Pero antes de ello ¿cómo es que se ha pensado el poder tradicionalmente?

---

<sup>152</sup> Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, ed. La Piqueta Seseña, Madrid, España, segunda edición, 1979, p. 144.

<sup>153</sup> Deleuze, Guilles, *Michel Foucault y el poder. Viajes Iniciáticos I*, ed. Errata Naturae, Madrid, España, primera edición, 2014, p. 71.

<sup>154</sup> Foucault, Michel, *Microfísica... op. cit.*, p.143.

El tema del poder, se ha tratado generalmente, desde un enfoque tradicional que postula verlo como resultado de la política, al ser éste un instrumento de coacción y por ende de violencia que recae en los aparatos de Estado o es posesión de algún individuo (como la figura del monarca) donde todo funciona a raíz de la imposición de una voluntad creadora sobre los otros. Dado esto, “por poder suele entenderse la siguiente relación causal: el poder del yo es la causa que ocasiona en el otro una determinada conducta contra su voluntad. El poder capacita al yo para imponer sus decisiones sin necesidad de tener en consideración al otro.”<sup>155</sup>

Ante ello, la definición clásica que define sustancialmente lo antes comentado, en donde el poder es producto de la política es la de Weber, que menciona que el poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.”<sup>156</sup>

En este sentido, hay dos definiciones nutridas a partir de la consideración que realiza Weber, por un lado, la de Robert Dahl, el cual menciona que “A tiene poder sobre B en la medida en que logra que B haga algo que de otro modo no haría.”<sup>157</sup> Y, por otro lado, la que construye Denis H. Wrong, en donde “el poder consiste en la capacidad que tienen ciertas personas para producir en otras efectos deseados y previstos.”<sup>158</sup>

A partir de estas definiciones genéricas, se puede llegar a interpretar al poder de dos maneras: en primera, como un elemento que se posee, como si fuera una cosa u objeto. De esta manera, “no pocas personas identifican como alguien “poderoso” a aquel que, por ejemplo, cuenta con una renta superior a la del resto de la población o posee bienes en demasía, atribuyéndole capacidades las veces superiores y extraordinarias. Este error puede poner en entredicho la relación entre poder y política, colocando el centro de la acción

---

<sup>155</sup> Han, Byung-Chul, *Sobre el poder*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016, p. 11.

<sup>156</sup> Weber, Max, *Economía y sociedad... op. cit.*, p. 43.

<sup>157</sup> A. Dahl, Robert, *The concept of power*, en Behavioral Science, vol.2, núm. 3, julio, 1957, pp.202-203.

<sup>158</sup> Wrong, Denis H., *Power: its forms, bases and uses*, Oxford: Basil Blackwell, 1970, p.2.

conceptual en un ámbito fundamentalmente económico o financiero, mistificado y usualmente fetichizado.”<sup>159</sup>

En segunda, el poder puede ser interpretado, como una coacción o violencia que “coloca al dominio del poder únicamente en aparatos políticos-gubernamentales”<sup>160</sup>, excluyendo así, las relaciones micros que se gestan en los planos cotidianos de la vida de las personas y reduciendo al poder como una manifestación plenamente política, dado que es ejercido única y plenamente por los aparatos políticos-gubernamentales. Dado este sentido, el poder queda reducido a una manifestación exclusivamente política.

Ahora bien, si el poder no es considerado como una posesión, como un elemento de coacción directa o como una capacidad política que recae únicamente en aparatos político-gubernamentales, sino como un ejercicio peculiar que se da entre sujetos,

“hay que admitir, en suma, que este poder se ejerce más que se posee, que no es el “privilegio” adquirido o conservado de la clase dominante sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta, y a veces acompaña, la posición de aquellos que son dominados. Este poder, por otra parte, no se aplica a quienes “no lo tienen” pura y simplemente como una obligación o una prohibición; los invade, pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en el ligar de presas que ejerce sobre ellos. Lo cual quiere decir que estas relaciones descienden hondamente en el espesor de la sociedad, que no se localizan en las relaciones del Estado con los ciudadanos o en la frontera de las clases y que no se limitan a reproducir, en el nivel de los individuos, de los gestos, los comportamientos, la forma general de la ley o del gobierno.”<sup>161</sup>

---

<sup>159</sup> González Valadez, Isaí y Lora Marín, María Guadalupe, "El Poder", en Ayala Blanco, Fernando y Mora, Salvador (Coords.), *Léxico sobre Grupos de Poder en la Globalización*, FCPyS-UNAM, México, 2017, 146.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p.146.

<sup>161</sup> Foucault, Michel, *Vigilar y castigar... op. cit.*, p. 36.



Por lo anterior, en una primera instancia, el poder para Foucault, es una acción, “es un conjunto de acciones sobre acciones posibles”<sup>162</sup> que se desarrolla en clave de relaciones de fuerzas, dado que unas acciones se postran sobre otras, en donde cada una de ellas puede afectar y ser afectada por otras acciones; en ese sentido el poder para Foucault, es una relación de fuerzas (acciones sobre acciones) dado que las acciones no son más que prácticas concretas, y estas prácticas no son más que la manifestación real del poder en tanto que son efectos del mismo al ser también el poder una práctica.<sup>163</sup>

Ahora bien, si el poder es un ejercicio y éste tiene que ser analizado como “algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena”<sup>164</sup>, es decir, tratar al poder en una relación, el primer postulado derivado de ello, es que el poder no es un atributo de los individuos, sino un funcionamiento que realizan los mismos; en este sentido, si el poder no es una propiedad de los individuos, dado que se ejerce y se manifiesta como una relación, entonces “el poder es una estrategia”<sup>165</sup> dado que entraña relaciones de fuerzas.

El poder es una estrategia en el sentido en que toda acción sobre otra acción supone un enfrentamiento singular en donde “unos pueden estructurar el campo de acción posible de los otros”.<sup>166</sup> Mientras que, las relaciones de fuerza, como manifestación del poder, son las prácticas concretas que realizan los individuos para tratar de configurar ese posible campo de acción del otro. Dentro de estas posibilidades recíprocas, en tanto la relación, en donde se manifiesta la tentativa de configurar el campo de acción del otro, se abre la singularidad de cada relación de poder dado que se apertura “todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones”<sup>167</sup> entre las fuerzas en relación. En este sentido, Foucault es contundente, dado que el poder, al fin y al cabo:

---

<sup>162</sup> Foucault, Michel, *El sujeto y el poder*, Revista Mexicana de Sociología, vol.50, número 3, julio-septiembre, México, 1988, p.15.

<sup>163</sup> Foucault, Michel, *Microfísica... op. cit.*, p.143.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p.144.

<sup>165</sup> Deleuze, Guilles, *Michel Foucault y el poder... op. cit.*, p. 100.

<sup>166</sup> Foucault, Michel, *El sujeto... op. cit.*, p.17.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 14.

“opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar”.<sup>168</sup>

A raíz de esto que plantea Foucault, es fácil deducir un segundo postulado de su interpretación del poder: el poder no es solo violencia y represión. Al contrario, si se plantea el argumento de que el poder es un ejercicio de acciones sobre acciones, en un campo de posibilidad incierto en tanto la relación que se manifiesta en su seno, entonces la condición primaria de posibilidad para que el poder circule en tanto su ejercicio es en la medida en que los sujetos son libres; menciona Foucault de forma clara que el “poder se ejerce únicamente sobre ‘sujetos libres’ y solo en la medida en que son ‘libres’”.<sup>169</sup> Ante esto, el poder no puede ser únicamente represivo, más que en la posibilidad extrema de la última instancia al no recurrir o poder utilizar la sutilidad que lo caracteriza; y el poder no es violencia, dado que ésta no es una relación de fuerzas entre sujetos operantes, sino es una relación de fuerza que opera no contra otra fuerza, sino contra un ser y un objeto directamente.<sup>170</sup>

Es por ello, que la condición de posibilidad del poder, es la libertad del sujeto para ejercerlo, para que el poder se ejerza sin que todo pueda recaer en la totalidad de la pura violencia y represión; menciona Foucault que

“la libertad puede muy bien aparecer como condición de existencia del poder (al mismo tiempo como su precondition, puesto que debe existir la libertad para que el poder se ejerza, y también como su soporte permanente, puesto que si se sustrajera totalmente del poder que se ejerce sobre ella, éste desaparecería y debería sustituirse por la coerción pura y simple de la violencia).”<sup>171</sup>

---

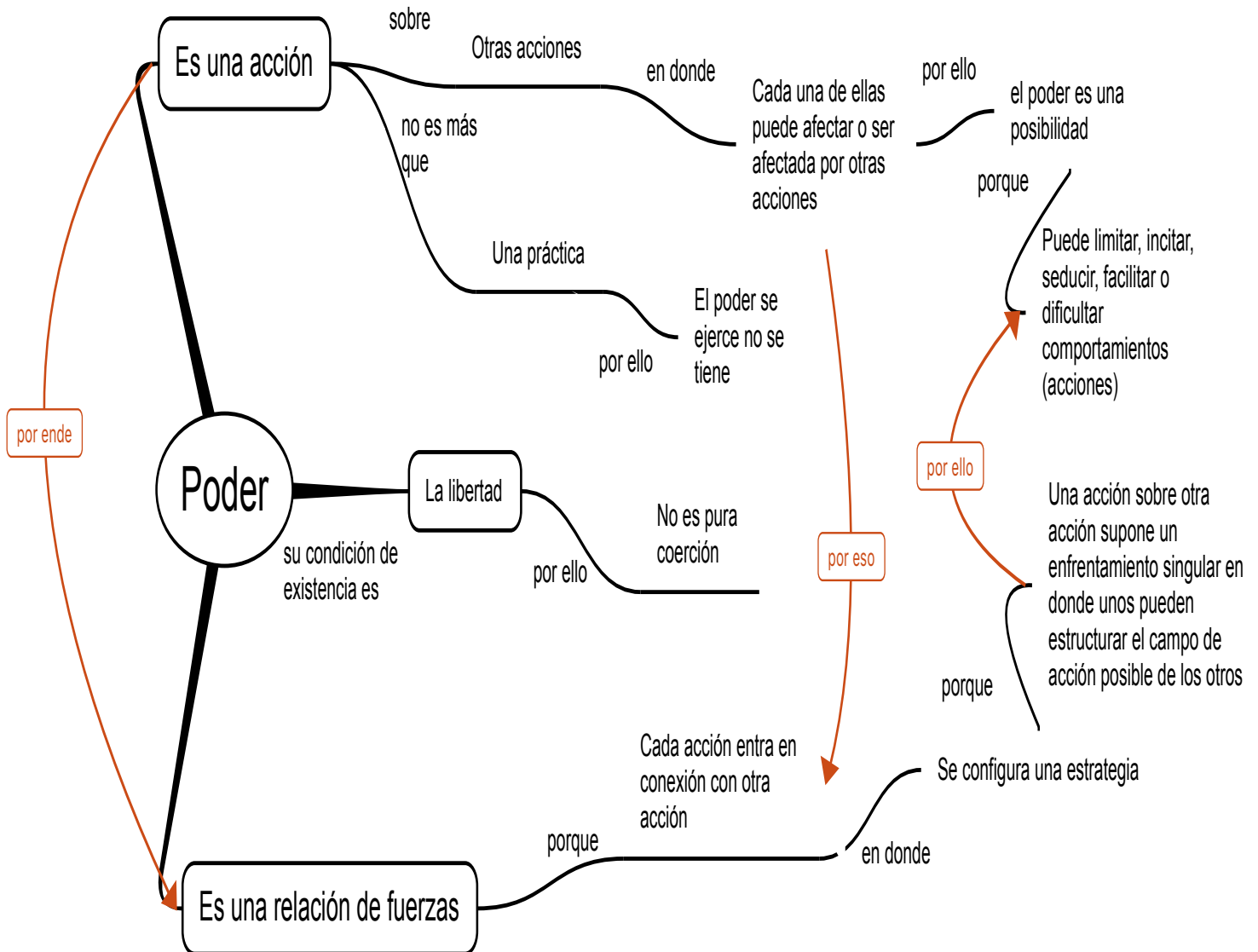
<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>170</sup> Deleuze, Guilles, *Michel Foucault y el poder... op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>171</sup> Foucault, Michel, *El sujeto... op. cit.*, p. 16.

Por todo lo anterior, los componentes del poder según Michel Foucault, se pueden observar de forma detallada en el siguiente esquema (4):



Fuente: Michel Foucault  
Elaboración propia

Esquema 4

A raíz de lo ya comentado, el poder, para Foucault, en última instancia, es un acontecimiento transversal dado que no tiene un centro exclusivo, ya que atraviesa de forma simultánea aspectos políticos, económicos y culturales. Ante ello, el poder no es un acto estrictamente político, porque si lo fuera, considerando a la par, que en todos lados hay relaciones de poder, se llegaría a compartir la “visión sombría de un poder presente en todas partes y en todo momento, la visión heroica de la política como resistencia o la visión lúdica de

los espacios afirmativos creados por quienes dan la espalda a la política y a sus juegos de poder. El concepto de poder permite concluir desde un “todo es policial” a un “todo es político”. Ahora bien, la consecuencia no es buena. Si todo es político, nada lo es.”<sup>172</sup>

Por tanto, “es importante mostrar, como lo hizo magistralmente Michel Foucault [...] que nada es en sí mismo político, por el solo hecho de que en él se ejerzan relaciones de poder”<sup>173</sup>, sino que uno de los efectos del poder, son los acontecimientos políticos, así como también los económicos o culturales. Es por esta razón que el poder es un elemento transversal, que produce efectos múltiples en el cuerpo de lo social. Dado ello, Foucault “despolitiza la reflexión sobre el poder – en el sentido de rechazar el privilegio del campo político –, pero simultáneamente politiza la vida cotidiana – pues muestra cómo el poder se ejerce local y puntillosamente a través de innumerables sujetos.”<sup>174</sup>

Es por esto, que uno de los efectos del poder, son los acontecimientos políticos, al plantearse éste, como una estrategia que por medio de prácticas configura, modifica, incide o en su defecto, interviene en el campo de acción, de posibilidad o en la conducta de un otro con el cual se entra en relación (donde este otro cuenta con la misma posibilidad de influir en el campo de probabilidades del sujeto que ejerce poder sobre él) teniendo como finalidad, el construir un sentido específico sobre los sujetos en relación junto con sus prácticas.

Por lo cual, si el poder tiene como efecto un acontecimiento político dado que se construye un sentido de las prácticas y la existencia de los sujetos que entran en relación por medio del mismo, es fundamental proceder mediante la siguiente pregunta:

“¿Qué significa que algo tiene sentido? Si A, B y C están juntos solo por casualidad, entonces esta vecindad no tiene ningún sentido. El sentido

---

<sup>172</sup> Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1996, p. 48.

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>174</sup> Rodríguez Zepeda, Jesús, “El poder: enfoques en contraste”, en Pérez Cortés, Sergio (coordinador), *La categoría del poder en la filosofía política de nuestros días*, Universidad Autónoma Metropolitana, ediciones del Lirio, México, 2009, p. 159.

solo surge cuando la contingencia o la mera contigüidad, es decir, la yuxtaposición casual, queda estructurada por una figura determinada. A, B y C solo participan de un sentido si están referidos mutuamente de alguna manera, es decir, si están inscritos en una configuración, en un contexto”.<sup>175</sup>

Ante ello, “el poder es lo único que permite que las cosas participen de un sentido [...] el poder es elocuente. Articula el mundo nombrando las cosas determinando su <<hacia dónde>> y su <<para qué>>”<sup>176</sup>, y en esa determinación, es como se muestra el poder como un acto político porque tiene como finalidad configurar un sentido específico en tanto las relaciones que se gestan entre los sujetos y el sentido que se construye a raíz de esa relación de poder, en donde “de hecho, el poder produce; produce realidad”<sup>177</sup>, al producir sujetos y prácticas que le dan vida y movimiento.

A este respecto, menciona Foucault, que mediante el uso de una anatomía política es como el poder enmarca, pero, sobre todo, configura formas existenciales mediante prácticas concretas que construyen un sentido específico de los sujetos en relación, para que así sus acciones “estén dotadas de una comprensión cotidiana. Pero esta comprensión se produce de manera inmediata, es más, como reflejos de la costumbre. No se pregunta de dónde surge el sentido [...] que opera para que las cosas y las acciones sean interpretadas así y no de otra manera.”<sup>178</sup>

De esta forma, si el poder tiene como efecto político la construcción de un sentido para que así las prácticas contengan en sí mismas una comprensión cotidiana, este efecto no es totalizante y por ende, no excluye las diversas manifestaciones que tiene el poder, por ello, éste es transversal y se puede manifestar de formas diversas en una sola situación, por ejemplo, en los casos del banco de Amsterdam y el bando de Law, siendo situaciones en una primera instancia económicas, se puede ver el efecto político que tuvieron, dado que

---

<sup>175</sup> Han, Byung-Chul, *Sobre el poder*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016, p. 45.

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>177</sup> Foucault, Michel, *Vigilar y castigar... op. cit.*, p. 225.

<sup>178</sup> Han, Byung-Chul, *Sobre el poder... op. cit.*, pp. 71-72.

tanto la euforia como la confianza, adquirieron un sentido, un orden de proceder, configurando sujetos y acciones particulares, que tenían un finalidad específica y un origen concreto, el cual es a su vez el poder.

Ahora bien, si el poder es un ejercicio que se materializa en relaciones de fuerzas (relaciones de poder) y estas no son más que prácticas que modifican el campo de acción en clave de posibilidad de un otro mediante el uso de estrategias singulares que revelan el conflicto que se da por esta lucha del sentido, entonces yace una pregunta fundamental: ¿cómo es que se debe analizar una relación de poder? O más claramente ¿en donde es que se puede observar el ejercicio del poder en cuanto a las prácticas que produce al ser éste una práctica en sí? Menciona Michel Foucault, que las relaciones de poder pueden analizarse “en instituciones bien determinadas. Estas últimas constituyen un observatorio privilegiado para aprehenderlas, diversificadas concentradas, puestas en orden y llevadas, al parecer hasta su máxima eficacia.”<sup>179</sup>

En consecuencia de todo lo anterior, si el mecanismo de la deuda es animada por el poder dadas las acciones de los sujetos que participan en la relación, en este caso, el acreedor y el deudor, resultará medular analizar un caso en concreto en donde sea visible el funcionamiento de la relación de poder y así observar, de forma peculiar pero sobre todo singularizada, la manifestación de ese poder en cuanto a los efectos que este produce en los linderos de la misma deuda; es decir, el siguiente capítulo versara sobre la posibilidad de analizar las prácticas propias del poder que en la actualidad inducen a su vez a las prácticas de la euforia y la confianza dentro del esquema peculiar de la deuda. Es por ello, que el caso analizado serán los préstamos de persona a persona mediante el estudio de caso de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión mexicana (institución financiera) llamada “Prestadero”. De igual forma, y a raíz del análisis que se desenvolverá en el siguiente capítulo, se podrá configurar el concepto de la economía de la deuda de manera más sólida.

---

<sup>179</sup> Foucault, Michel, *El sujeto... op. cit.*, p. 16.

## 2.5 La “Economía de la deuda”. Una segunda definición

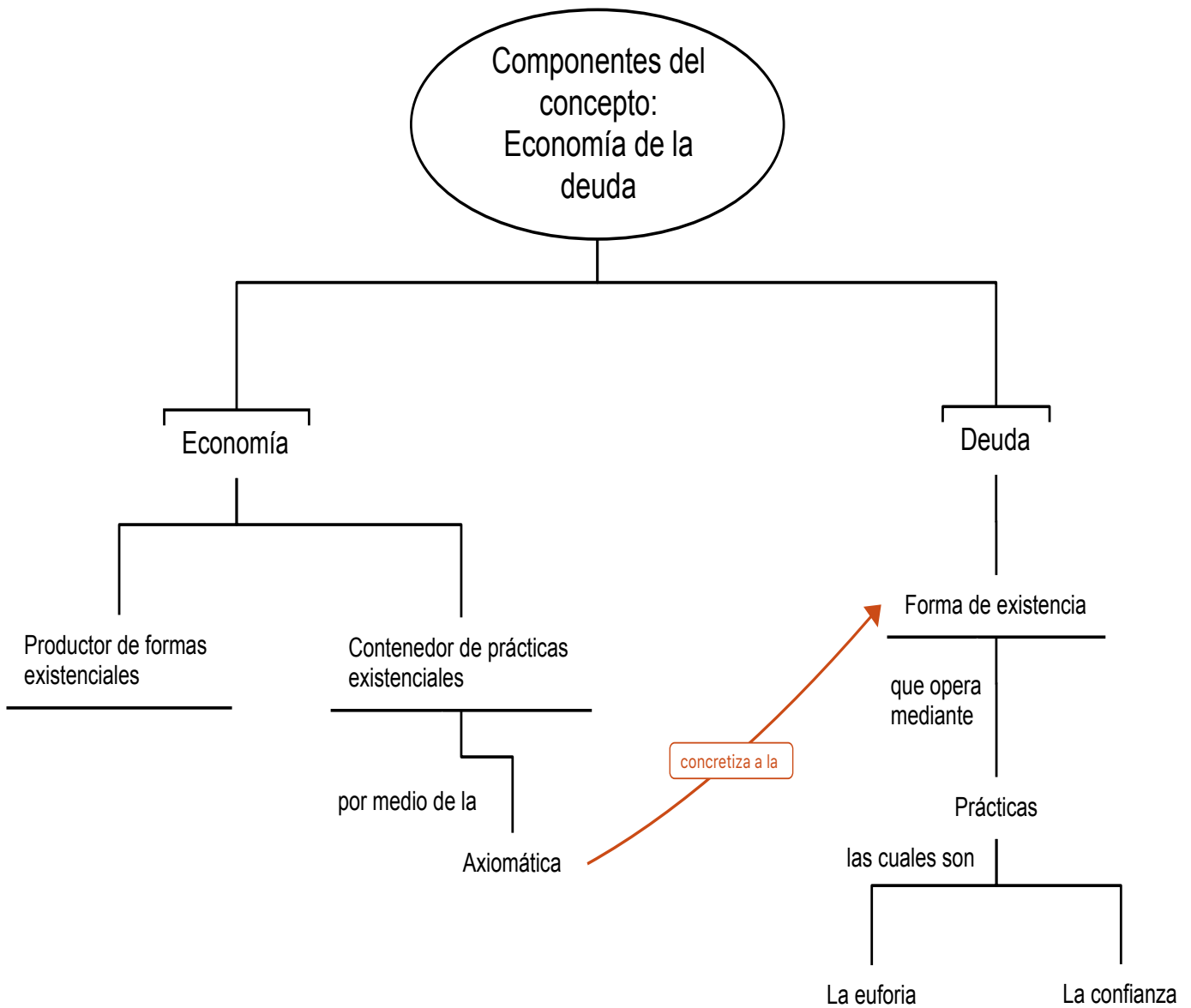
La definición propuesta para analizar la operación funcional de la deuda desarrollado en el subcapítulo (1.5) del primer capítulo de la presente investigación, era el siguiente: el *“concepto de Economía de la deuda se definirá como la máquina económica que produce, una forma de existencia enmarcada, delimitada y encausada por la deuda, en donde la economía es el elemento que produce formas de existencia y la deuda es una de esas formas de existencia creada que se concretiza por la axiomática de la misma economía (capitalista) en tanto que es un contenedor de las mismas junto con las prácticas que caracterizan a la deuda.”*

Ahora bien y habiendo realizado el análisis histórico de dos casos para ver ese funcionar general de la deuda, añadiré al final del párrafo que define el concepto lo siguiente: *dichas prácticas, se encausan dentro de dos linderos existenciales: la euforia y la confianza del sujeto de la deuda, en donde estas dos prácticas son efecto del poder.*

Dado lo anterior, el concepto de “Economía de la deuda” quedará definido de la siguiente manera: como la máquina económica que produce, una forma de existencia enmarcada, delimitada y encausada por la deuda, en donde la economía es el elemento que produce formas de existencia y la deuda es una de esas formas de existencia creada que se concretiza por la axiomática de la misma economía (capitalista) en tanto contenedor de dichas formas junto con las prácticas que caracterizan a la deuda. Dichas prácticas, se encausan dentro de dos linderos existenciales: la euforia y la confianza del sujeto de la deuda, en donde estas dos prácticas son efecto del poder.

Al incluir nuevos componentes dentro del concepto de economía de la deuda, el esquema 5 los presenta de manera sintética en tanto las relaciones que se presentan dentro del mismo concepto y de donde se desprenden e interconectan dichas conexiones. De forma consecuente y teniendo como finalidad el analizar la relación acreedor-deudor para ver cómo es que se manifiesta el poder, el siguiente capítulo (final) consistirá en investigar mediante un estudio de caso, como es que el poder emerge y se desarrolla

dentro de la deuda, para que así se construya un concepto una definición más completa del concepto propuesto para la presente investigación.



Elaboración propia

Esquema 5



## Capítulo III.- La economía de la deuda y el poder: el uso de Prestadero

### 3.1 ¿Por qué y qué es Prestadero?

Como uno de los objetivos de la presente investigación es desentrañar el funcionamiento particular de la deuda en tanto la relación acreedor-deudor que ésta entabla para así configurar el concepto de “Economía de la deuda”, me resulta medular analizar de forma singular esa relación de forma directa entre los prestamistas y los prestatarios; es por ello, que más allá de utilizar la figura de los bancos (la cual es importante porque te brinda el funcionamiento en general de la deuda en tanto lo que construye como se analizó en el capítulo pasado) en donde se diluye en cierta medida el funcionar pormenorizado de la relación específica de la deuda, se analizará el caso de Prestadero, en donde existe un vínculo directo entre acreedores y deudores, quedando la figura del intermediario financiero, como la simple plataforma de internet que funge como el eslabón entre las figuras de la deuda.

Ahora bien, Prestadero es un intermediario financiero registrado dentro del régimen legal mexicano como una Sociedad Anónima Promotora de Inversión, que se inscribe dentro de los productos *Fintech* en su variante denominada *Crowdfunding* dentro de la rama *Peer to peer lending*. En este sentido, los productos *Fintech*, son todas aquellas innovaciones tecnológicas aplicadas y desarrolladas al sector de los servicios financieros<sup>180</sup>, es decir y utilizando consideraciones de la Universidad de Wharton, *Fintech* “es la industria económica compuesta por compañías que usan la tecnología para hacer sistemas financieros más eficientes y menos costosos”.<sup>181</sup>

Uno de esos servicios o productos derivados de las *Fintech* en los cuales se ha aplicado tecnología, es lo que se conoce como “*Crowdfunding*”, palabra inglesa

---

<sup>180</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “#Fintech: las empresas tecnológicas que hacen más fáciles y accesibles los productos y servicios financieros”, [en línea] 28 de febrero de 2017, [Fecha de consulta: 13 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://www.gob.mx/shcp/articulos/fintech-las-empresas-tecnologicas-que-hacen-mas-faciles-y-accesibles-los-productos-y-servicios-financieros?idiom=es>.

<sup>181</sup> Arreola, Javier, *10 consideraciones para la Ley FinTech que México prepara*, [en línea] 2 de noviembre de 2016, [Fecha de consulta: 5 de junio de 2017]. Disponible en la web: <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/11/10-consideraciones-para-la-ley-fintech-que-mexico-prepara/>.

que encuentra traducción al español como “fondeo colectivo” o “financiamiento colectivo”; a raíz de lo anterior, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera menciona que el “término crowdfunding se refiere a plataformas de Internet a través de las cuales es posible la obtención de pequeñas cantidades de dinero de un gran número de personas, para fondear un proyecto, un negocio o adquirir un préstamo personal, entre otros.”<sup>182</sup> De manera correlacionada, Teresa Rodríguez enfatiza esquemáticamente que el término *crowdfunding* “describe un amplio y variado fenómeno consistente en la creación de un entorno (electrónico) para la agrupación de un colectivo, la aportación de ideas, recursos y fondos y la interacción en red dirigidas a apoyar conjuntamente proyectos, esfuerzos e iniciativas de individuos, organizaciones o empresas”<sup>183</sup>

De manera correlacionada, según el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, el *crowdfunding* se divide en seis tipos de plataformas, que se inscriben en dos sectores: financiero o no financiero (como lo muestra imagen 1). En este sentido, como se menciona con anterioridad, Prestadero se inscribe en el sector financiero dado que es una plataforma con un modelo de funcionamiento basado en préstamos.

De forma consecuente, elegí como estudio de caso a Prestadero no solo porque es una plataforma que permite ver la relación acreedor-deudor en tanto elementos constitutivos de la deuda y de la economía de la deuda, de forma pormenorizada y directa, sino también porque es una de las 4 plataformas mexicanas más relevantes de financiamiento colectivo en México representando, junto con Fondeadora, *Crowdfunder* y Kubo Financiero, el 96% de la estimación, en cuanto al fondeo colectivo en México, de 256 millones de pesos invertidos en 4,081 campañas exitosas con la participación de 53,276

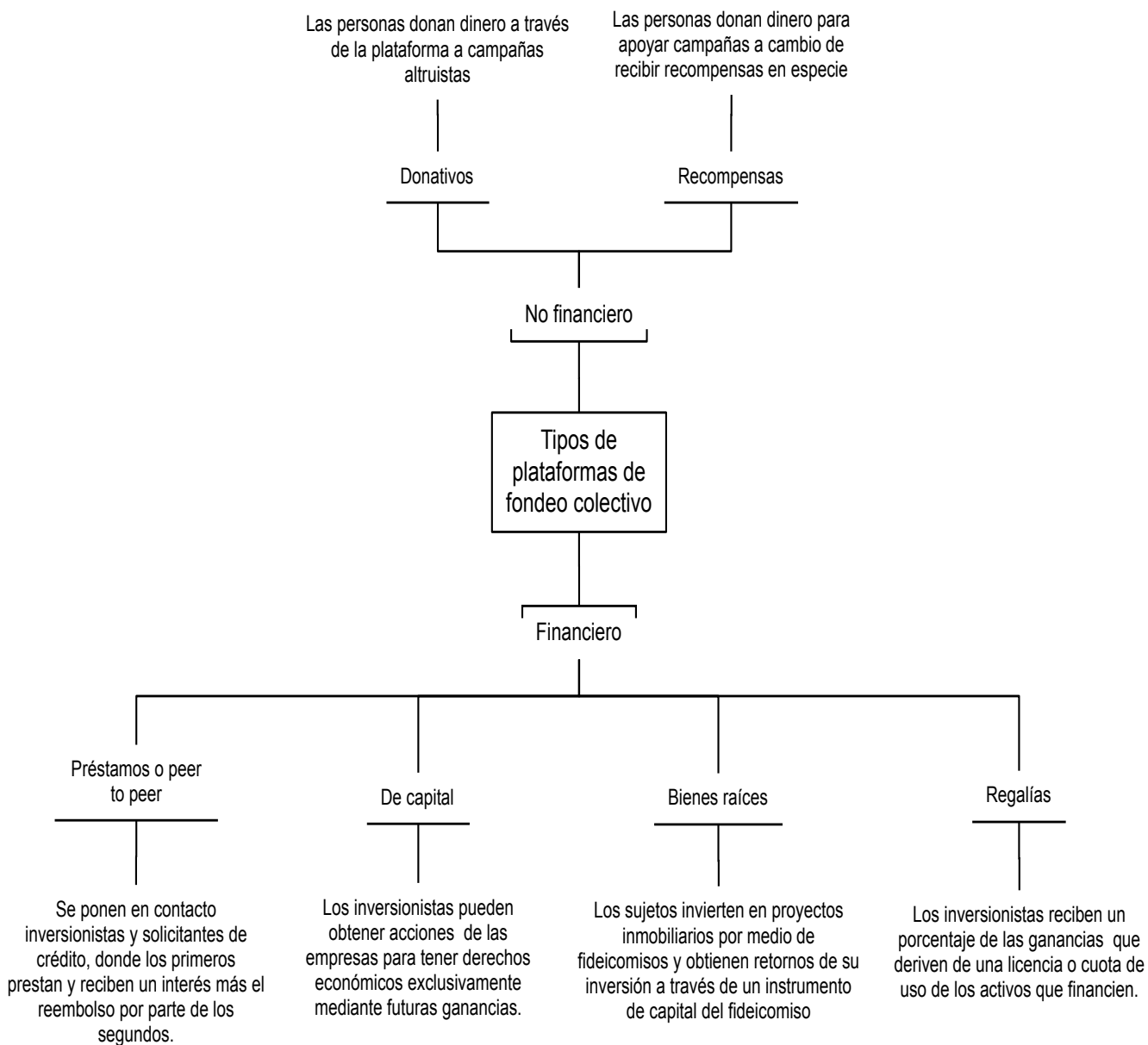
---

<sup>182</sup> Consejo Nacional de Inclusión Financiera, *Reporte Nacional de Inclusión Financiera*, 2016, [en línea] PDF consultado el 8 de junio de 2017. Disponible en la web:

<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>, p. 123.

<sup>183</sup> Rodríguez de las Heras Ballell, Teresa, *El crowdfunding: una forma de financiación colectiva, colaborativa y participativa de proyectos*, Revista Pensar en Derecho, no.3, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, primera edición, 2013, p.102.

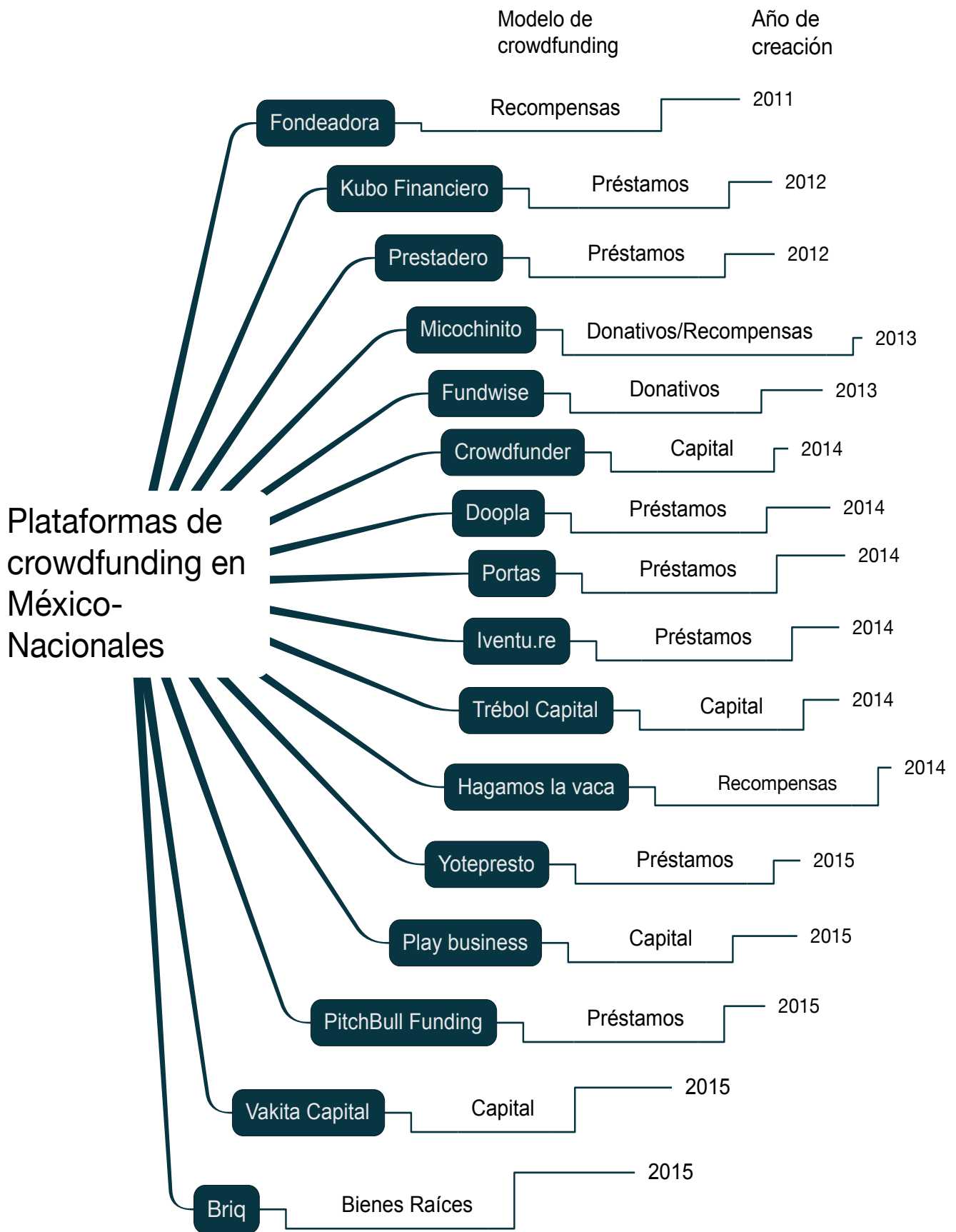
inversores (estimación a julio de 2015).<sup>184</sup> Las demás plataformas mexicanas identificadas en el Reporte Nacional de Inclusión Financiera son las que se muestran en la imagen 2.



Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2016.  
Elaboración: propia.

Imagen 1

<sup>184</sup> Consejo Nacional de Inclusión Financiera, *Reporte Nacional de Inclusión Financiera... op. cit.*, p. 126.



Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2016.  
 Elaboración: propia.

Imagen 2

En este sentido, Prestadero, por sí solo, ha posicionado desde su lanzamiento en el mercado en junio de 2012 hasta el 26 de marzo de 2017 en México, en cuanto a créditos otorgados una cifra de \$151,945,829.34 pesos, con tasas de interés anuales que oscilan desde 8.9% a 28.9% con una tasa promedio de los créditos de 19.97%, teniendo como suma total de intereses pagados a los prestamistas a la fecha mencionada, un monto de \$22,251,099.47 pesos.<sup>185</sup> De igual forma, es necesario aclarar, que algunos de estos datos se actualizan en tiempo real en la página de Prestadero (como el monto total de créditos autorizados) y otros que no aparecen en el informe, se actualizan mensualmente (como el número total de usuarios, prestamistas, solicitantes de crédito, créditos solicitados y créditos liberados); dicha información puede ser consultada en el siguiente link: [https://prestadero.com/stats\\_generales.php](https://prestadero.com/stats_generales.php) .

Ahora bien, al ser Prestadero un intermediario financiero basado en el *crowdfunding* y, por ende, ser una plataforma que configura su funcionar vía el internet, resulta medular plantear la siguiente pregunta antes de entrar de lleno al análisis de la relación acreedor-deudor: ¿cómo es que se estructura la página de Prestadero?

Dicha pregunta, contiene un planteamiento fundamental: al ser Prestadero un intermediario financiero y, por ende, una plataforma económica y al haber definido a la economía como una máquina que produce formas de vida, éstas son posibilitadas para su interacción, circulación y relación, mediante la configuración de un dispositivo de poder<sup>186</sup> y un campo estratégico; este

---

<sup>185</sup> Prestadero, *Para qué piden un crédito los mexicanos 2017. Informe sobre los créditos de Prestadero*, [en línea] PDF consultado el 10 de junio de 2017. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/wp-content/uploads/2017/03/Informe-2017-de-Prestadero-Completo.pdf> , pp. 5-6.

<sup>186</sup> Un dispositivo de poder es un quehacer que estructura una partición de lo sensible mediante cuatro dimensiones operativas: en primera, distribuye lo visible y lo invisible configurando una espacialidad y temporalidad, con el fin de construir un campo estratégico en donde se inscriban sujetos. En segunda, realiza una distribución de las posiciones mediante la configuración enunciativa de las mismas, con el fin de que los sujetos tengan un lugar y unas funciones a partir de su posición. En tercera, y a partir de los dos elementos anteriores, se posibilitan las relaciones de poder, dado que tienen un lugar en donde puedan desarrollarse los sujetos y su interconexión a partir de acciones sobre acciones posibles para la estructuración de las posibilidades de un ajeno. Y la cuarta dimensión son las líneas de subjetivación que configura un dispositivo, en donde se produce el sí mismo, es decir, se configuran sujetos

dispositivo y este campo son construidos por el intermediario financiero, es decir, y en términos del concepto formado, es tarea de la economía, mediante sus manifestaciones concretas, configurar dispositivos de poder para las relaciones de fuerzas (relaciones de poder) mediante la estructuración de campos estratégicos con el fin de concretizar la axiomática capitalista. A este respecto se entenderá al “campo estratégico” como “al conjunto de medios establecidos para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder”<sup>187</sup>, el cuál es el que lo constituye a fin de posibilitar la circulación y conexión de relaciones de poder.

En este sentido, la manifestación de la economía en la presente investigación es Prestadero, la cual configura su propio dispositivo de poder y por ende, campo estratégico en la creación de su página web para operar, posibilitando la manifestación de la relación a analizar: acreedor-deudor.

Ahora bien, la forma en la que estructura Prestadero su plataforma de operación o funcionamiento es mediante la configuración de una espacialidad y una temporalidad, y una espacialidad-temporalidad (elementos necesarios con los cuales pueden circular las relaciones de fuerzas y por ende, se puede estructurar un campo estratégico, así como lo muestra Michel Foucault en *Vigilar y castigar*<sup>188</sup> y Guilles Deleuze<sup>189</sup> en el análisis que realiza a partir de Foucault sobre el devenir de las relaciones de fuerzas). Ante ello, la pregunta a responder será: ¿Cómo se configura la espacialidad y la temporalidad en Prestadero?

### 3.2 La configuración de la espacialidad y la temporalidad en Prestadero

Con el afán de contestar las anteriores preguntas, y al ser la página web de Prestadero un dispositivo de poder y un campo estratégico, es medular analizar

---

existenciales en tanto las prácticas que estos producen y que se inscriben en el dispositivo. Véase en: Deleuze, Guilles, “¿Qué es un dispositivo”, en *Dos regímenes de locos? Textos y entrevistas (1975-1995)*, Pre-textos, España, primera edición, 2007, pp. 305-312.

<sup>187</sup> Foucault, Michel, *El sujeto... op. cit.*, p.19.

<sup>188</sup> Foucault, Michel, *Vigilar y castigar... op. cit.*, pp. 155-197

<sup>189</sup> Deleuze, Guilles, *Michel Foucault y el poder... op. cit.*, p. 121.

cómo es que éste estructura la espacialidad y temporalidad no solo con el fin de observar la plataforma en la cual se manifiesta la relación acreedor-deudor, sino también, como es que la economía, de forma pormenorizada en tanto sus múltiples manifestaciones en el terreno societal (analizando en esta investigación solo el caso de un intermediario financiero) construye mediante el ejercicio del poder, plataformas que concretizan a la axiomática, en donde se inscriben procesos relacionales a su vez, también de poder, los cuales se analizaran de manera peculiar con los créditos persona a persona en la plataforma de Prestadero mediante el funcionamiento de la relación acreedor-deudor y lo que emana y construye esa relación, es decir, el poder.

### 3.2.1 La espacialidad de Prestadero. Transparencia y conectividad

Prestadero, construye su espacio mediante la creación, desarrollo y mantenimiento de un portal web (<https://prestadero.com>) el cual tiene dos características fundamentales en cuanto a su constitución espacial misma: en primera, es un espacio transparente, es decir, el sitio web configura un espacio externo que resulta transparente por la información propia del portal que se visibiliza; y en segunda es un espacio que su horizonte de posibilidad en cuanto a su negocio mismo y objetivo de la misma plataforma, es la conectividad sin distancia alguna de los acreedores con los prestatarios.

Dentro de la primera característica, al configurarse el espacio de Prestadero como un sitio transparente en tanto su espacio externo, este viene a ser representado por la página inicial de Prestadero, la cual se constituye por el apartado de presentación de la plataforma a todo el público que quiere tener interacción con la misma, sin ninguna restricción al portal; dicho espacio externo se divide en una página principal y 4 zonas complementarias a dicha página; dichas zonas son:

- 1- “Quiero prestar”
- 2- “Necesito un crédito”
- 3- “Preguntas Frecuentes”
- 4- “Contacto”.

Ahora bien, en cuanto a la página principal de Prestadero, ésta se divide en cinco segmentos operativos (los cuales se muestran en las imágenes dentro del Anexo 1) entrelazados y subsecuentes que producen información: el primero, hace una división fundamental para el propósito único y fundamental de la plataforma, los préstamos; dicha división se presenta con dos frases, por un lado “Quiero prestar” y por el otro “Necesito un crédito”. Arriba de la primera frase se encuentra un funcionamiento presentado como información, que textualmente es “presta desde \$250 pesos y obtén rendimientos directamente de nuestros solicitantes”; de forma similar, arriba de la segunda frase, se presenta una característica informativa de la tasa de interés anual de los créditos otorgados a los deudores, la cual dice “solicita créditos personales con tasas desde 8.90% anual”. Al final de este segmento, se encuentra el postulado de bienvenida de la página misma: “Bienvenido a la primera comunidad online de préstamos entre personas en México”.

El segundo segmento, muestra lo que permite la plataforma de Prestadero, en tanto si se es acreedor o en su defecto deudor, según sea el caso; si se quiere prestar, el segmento postula tres grandes rasgos operativos: en primera, se puede prestar cantidades pequeñas de dinero a los que solicitan crédito, transfiriendo fondos a la cuenta del sitio de Prestadero que apertura el mismo acreedor; en segunda, los deudores depositan mes con mes los pagos de su deuda con tasas de interés que oscilan entre el 8.9% al 28.9% anual, en donde el dinero del prestamista crece; y en tercera, el acreedor puede retirar sus fondos cada mes producto de los réditos de su inversión o en su defecto puede prestar a otros prestatarios. En el caso de solicitar un crédito, se postulan tres premisas del funcionar: en primera, el solicitante de crédito se registra como usuario en la plataforma y llena un formulario producto de Prestadero; en segunda, si la solicitud es aprobada, se comienza por fondear al crédito por los prestamistas registrados en el portal; y, por último, ya recolectado el dinero, se transfiere a la cuenta bancaria del solicitante de crédito, comenzado a pagar el préstamo en el mes siguiente.

El tercer segmento, se encuentran dos ventanas unidas, la primera es la revelación de datos recopilados de diversos préstamos otorgados mediante el uso de la plataforma; al alcance de un clic, se despliega una base de



información del crédito, en donde aparecen datos del deudor, su perfil, y los gastos que tiene el prestatario, el monto solicitado junto con la fecha de solicitud del préstamo, la descripción del o de los motivos por los cuales se solicita el crédito y un apartado en donde interactúa el solicitante del crédito y los posibles acreedores, en un formato de pregunta-respuesta.

La segunda ventana de este tercer segmento, muestra un espacio interactivo dado que la plataforma permite ocupar las dos posiciones operativas que son el propósito de Prestadero y que son definidos desde el primer segmento de la página principal: el acreedor y el deudor; dicho posicionamiento se da a partir de la inscripción a un simulador de rendimientos o a una calculadora de crédito; en el primer simulador, se produce información a partir de la configuración artificial de la suposición de prestar una determinada suma de dinero, por ejemplo, si se quiere prestar un monto de 250 pesos a un plazo de 3 años con una tasa anual de 12.54 por ciento, se obtiene un rendimiento total de 156.34 pesos (Véase imagen 3). Ahora bien, si el usuario de la plataforma se quiere posicionar en el lugar del prestatario, éste le puede asignar una cierta suma monetaria hipotética como monto total que pide prestado a la calculadora de crédito y ésta, produce una tabla informativa completa. Por ejemplo, si se pide una suma por un monto de 10,000 pesos, a una tasa promedio de 18.9% anual, la calculadora de crédito desprende la siguiente tabla visualizada en la imagen 4.

Año	Valor
0	\$250.00
1	\$281.35
2	\$316.63
3	\$356.34
4	\$401.02
5	\$451.31
6	\$507.90
7	\$571.59
8	\$643.27
9	\$723.94
10	\$814.72

Tasa Anual: 12.54%

Fuente: Prestadero

Imagen 3

	12 MESES	24 MESES	36 MESES
Pago Mensual	\$935.75	\$518.58	\$381.70
Comisión de Apertura	\$464.00	\$522.00	\$580.00
Monto Neto Depositado	\$9,536.00	\$9,478.00	\$9,420.00
Total Pagado	\$11,229.02	\$12,446.02	\$13,741.11
Intereses Pagados	\$1,229.02	\$2,446.02	\$3,741.11
CAT	30.42%	26.48%	25.17%

Fuente: Prestadero

Imagen 4

El cuarto segmento de la página de Prestadero, son experiencias inscritas en el portal por parte de usuarios de la plataforma, tanto de acreedores, como de deudores, donde exponen sus casos. Aparece su foto, su nombre de usuario de la plataforma y el estado de la república en donde residen. Por último, el quinto segmento, es el contacto de Prestadero, para resolver dudas extras sobre la página y el funcionar específico de la plataforma. Se encuentra el teléfono junto con el correo electrónico de la página.

Ahora bien, esta configuración del espacio externo de Prestadero, tiene una característica singular: la total exposición de la plataforma, mediante la transparencia de cifras, características propias de la plataforma, pero, sobre todo, la construcción de un tipo de comunicación basada en la positividad de la información que presenta, es decir, la puesta en marcha de un lenguaje “puramente maquinal, operacional, que carece de toda ambivalencia”<sup>190</sup>, en donde no hay negatividad alguna dado que toda la información presentada es uniforme y totalmente visible, transparentada al público sin profundidad ni externalidad, y es aquí en donde se extingue “la negatividad de lo otro y de lo extraño, o la resistencia de lo otro”<sup>191</sup>, es decir, y al ser la información totalmente transparente, solo hay positividad en la misma, dado que en tanto que es uniforme, no hay una negatividad extraña que posibilite una comunicación abierta a la interpretación.

<sup>190</sup> Han, Byung-Chul, *La sociedad de la transparencia*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2013, p. 13.

<sup>191</sup> *Ibid.*, p. 13.

Dado lo anterior, la construcción de la espacialidad de Prestadero, es transparente dado que la manifestación de la propia configuración del espacio externo de la plataforma se muestra con una visibilidad total (de hecho en su informe 2017, Prestadero menciona que dada la política de transparencia que tiene su empresa, ésta, sin obligación legal alguna para transparentar su información, ni siquiera a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por su registro legal como Sociedad Anónima Promotora de Inversión, lo realiza<sup>192</sup>) pero sobre todo se estructura como un espacio de pura positividad, dado que “las cosas se hacen transparentes cuando abandonas cualquier negatividad, cuando se alisan y allanan”<sup>193</sup>; siendo la negatividad la lógica de lo oculto, de lo que resulta inaccesible al público, de lo que resulta un secreto o simplemente un misterio dado que no hay información compartida, transparentada, visualizada y abierta.<sup>194</sup> Dado esto, la característica central pero sobre todo “el horizonte común de estos dispositivos es el de la transparencia total”.<sup>195</sup>

Ante lo anterior, Prestadero, en tanto su espacio externo, inserta no solo la transparencia de los datos recopilados a lo largo de su desarrollo como empresa, sino que también y a partir de esa transparencia del portal, apertura la posibilidad de interactuar a fondo con la misma plataforma a partir de la conectividad e interacción que se da entre acreedores y deudores.

Para acceder a esta conectividad, es decir, al segundo espacio que apertura Prestadero, es necesario registrarse y configurar una personalidad virtual dentro del sitio; en ese acto de registro, el usuario de la plataforma, llena diversos recuadros de su identidad real, como su nombre, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, junto con los datos del domicilio donde habita y números telefónicos de contacto; al haber realizado esto, el usuario crea su nombre virtual, dado que la misma plataforma, junto con sus políticas de privacidad, convierten los datos reales que proporciona el mismo usuario en

---

<sup>192</sup> Prestadero, *Para qué piden un crédito los mexicanos 2017... op. cit.*, p. 4.

<sup>193</sup> Han, Byung-Chul, *La sociedad de la transparencia... op. cit.*, p. 11.

<sup>194</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>195</sup> Tiqqun, *La hipótesis cibernética*, ed. Acuarela Libros y Machado Grupo de Distribución, Madrid, España, primera edición, 2015, p. 103

anónimos<sup>196</sup>; a la par de ello, el usuario, para acceder a la conectividad con la otredad (ya sean prestamistas o prestatarios) crea una contraseña de acceso al espacio interno del portal de Prestadero, el espacio de la conectividad.

Dado lo anterior, el acto de registro del usuario, reposa en la transparencia que el sujeto se da así mismo y a la plataforma en sí, de forma voluntaria; es por ello que “la cibernética funda una *nueva política de los sujetos* que reposa en la comunicación, la transparencia consigo mismo y con los demás”<sup>197</sup> y que está emparejada con la transparencia que realiza el mismo sitio web, también de forma voluntaria, como ya se mencionó con antelación.

Ahora bien, al acceder al espacio interno de la plataforma cibernética de Prestadero, esa transparencia del usuario hacia con la página (la cual se constata por medio de un Contrato de Comisión Mercantil que desprende Prestadero hacia con el usuario que se registra en su plataforma para acceder al espacio interno de la misma, aceptando que los datos que éste último proporcione son verdaderos y verificables; dicho contrato se puede observar en el anexo 2 de la presente investigación) se metamorfosea en anónima; los usuarios, tanto prestamistas como prestatarios, se vinculan alrededor de figuras anónimas, carentes de rostros, carentes de nombres; su único nombre es acreedor o deudor, su único rostro es el anonimato.

Es así, como en una primera instancia, el espacio interno de Prestadero, configura un peculiar tipo de sujeto: construye el *homo digitalis*, el cual

“es cualquier cosa menos *nadie*. Él mantiene su identidad privada, aun cuando se presente como parte del enjambre. En efecto, se manifiesta de manera anónima, pero por lo regular tiene un perfil y trabaja incesantemente para optimizarlo. En lugar de ser *nadie*, es un *alguien penetrante*, que se expone y solicita atención [...]ciertamente, el *homo*

---

<sup>196</sup> En la tercera zona de la página titulada “preguntas frecuentes”, en la sección de preguntas realizadas por los prestamistas, la pregunta número 9 versa en ¿si se puede conocer la identidad de los deudores?, respondiendo Prestadero de forma textual: “No. Por seguridad, Prestadero no revelará la información de sus acreditados a los miembros de la comunidad. De la misma manera, la información personal de los prestamistas no podrá ser vista u obtenida por los acreditados o por otros prestamistas”.

<sup>197</sup> Tiqqun, *La hipótesis cibernética... op. cit.*, p. 88.

*digitalis* se presenta con frecuencia de manera anónima, pero no es ningún *nadie*, sino que es un alguien, a saber, un alguien anónimo”.<sup>198</sup>

Ante esta configuración del alguien anónimo, es como se da apertura a la estructuración del espacio de la conectividad. Como lo muestra la imagen 5, los usuarios anónimos se conectan de una forma peculiar: su vínculo es la deuda misma, sin importar distancias en tanto la conexión que pueda existir entre los prestamistas y los prestatarios. Es así, como los solicitantes de crédito, se postran ante la pantalla para que puedan ser visualizados por los prestamistas; se muestra la calificación del crédito que le asigna Prestadero, el plazo de la deuda, el monto del crédito, el objeto de la solicitud junto con el número de prestamistas que entran en el fondeo, el nombre del usuario solicitante de crédito, el monto fondeado hasta el momento junto con su porcentaje y el plazo de finalización de captación de préstamos.

MONTO A PRESTAR	CALIFICACIÓN	PLAZO	MONTO	TÍTULO	USUARIO	FONDEO	FINALIZA
\$ 0	D1 17.90%	36 meses	\$150,000.00	REMO DELACION Y UNIFICACION HOGAR 171 préstamos	DELGADILLO61...	55.67% Restan: \$66,500.00	14 días
\$ 0	D1 17.90%	24 meses	\$30,000.00	DESEO PAGAR MENOS INTERÉS CONSOLIDAR DEUDA 47 préstamos	LORENA31	78.33% Restan: \$6,500.00	14 días
\$ 0	F3 25.90%	36 meses	\$250,000.00	PRÉSTAMO PARA PAGAR TARJETA DE CRÉ... CONSOLIDAR DEUDA 259 préstamos	FUANITO	65.90% Restan: \$85,250.00	22 días
\$ 0	E2 21.90%	36 meses	\$150,000.00	APERTURA DE NEGOCIO NEGOCIOS 103 préstamos	JORGE CAMACH...	40.17% Restan: \$89,750.00	23 días
\$ 0	D1 17.90%	36 meses	\$200,000.00	PRÉSTAMO PARA PAGAR TARJETAS DE CRÉ... CONSOLIDAR DEUDA 204 préstamos	ELISA MACÍA...	53.50% Restan: \$93,000.00	44 días
\$ 0	G2 27.90%	36 meses	\$200,000.00	CONSOLIDACION DE CREDITOS CONSOLIDAR DEUDA 151 préstamos	GABYHD	51.00% Restan: \$98,000.00	48 días
\$ 0	E3 22.90%	36 meses	\$150,000.00	PRÉSTAMO PARA AMUEBLAR 5 DEPARTAMEN... NEGOCIOS 193 préstamos	NORMAGUTIERR...	60.67% Restan: \$59,000.00	48 días
\$ 0	F2 24.90%	36 meses	\$150,000.00	PRESTAMO COMPRA DE AUTO AUTOMOVIL 105 préstamos	TOMMYMENDOZA	37.67% Restan: \$93,500.00	49 días
\$ 0	E3 22.90%	36 meses	\$250,000.00	INVERSIÓN EN EMPRESA DE MARKETING D... NEGOCIOS 93 préstamos	JUAN PABLO P...	20.30% Restan: \$199,250.00	50 días
\$ 0	D3 19.90%	36 meses	\$160,000.00	PRESTAMO PARA PAGAR CTO. BANCARIO CONSOLIDAR DEUDA 112 préstamos	GABY2403	37.66% Restan: \$99,750.00	51 días
\$ 0	C1 14.90%	24 meses	\$45,000.00	PRESTAMO PARA UNIFICAR A UNA SOLA DE... CONSOLIDAR DEUDA 25 préstamos	JORGECA	23.33% Restan: \$34,500.00	56 días


Fuente: Prestadero

Imagen: 5

<sup>198</sup> Han, Byung-Chul, *En el enjambre*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2014, p. 28.

Si se desea conocer a fondo los motivos por los cuales el solicitante de crédito pide dinero a redito, se le da un clic al rectángulo en donde aparecen todos los datos arriba mencionados y se despliega una página en donde aparece a profundidad una descripción amplificada de los motivos de la solicitud de crédito, el perfil económico del solicitante, su historial crediticio y un apartado interactivo de preguntas y respuestas con posibles prestamistas (Véase imagen 6).

| **Solicitud No. 201706060044268 - PRÉSTAMO PARA PAGAR TARJETA DE CRÉDITO Y DEUDAS CON CRÉDITOS DE BANCO**



<b>Usuario:</b>	<b>FUANITO</b>	<b>Estado de la solicitud:</b>	<b>Aprobado</b>
<b>Fecha de solicitud:</b>	<b>2017-06-06</b>	<b>Pago mensual:</b>	<b>\$10,613 (36)</b>
<b>Calificación</b>	<b>F 3</b>	<b>Destino:</b>	<b>CONSOLIDAR DEUDA</b>
<b>Monto Aprobado</b>	<b>\$250,000.00</b>	<b>Fondeado:</b>	<b>\$164,750.00 (65.60%)</b>
<b>Tasa:</b>	<b>25.90 %</b>		<div style="width: 65.6%; height: 10px; background-color: orange; border: 1px solid black;"></div>
<b>Comisión de servicio:</b>	<b>1.0% 📈</b>	<b>Fondear al término:</b>	<b>SI</b>
<b>Plazo</b>	<b>36 MESES</b>	<b>Créditos Anteriores:</b>	<b>NO</b>

[¿Quiénes han prestado? >](#)

✓ **Descripción**

Buenos días por medio de la presente envié un detallado del porque necesito el préstamo de prestadero y es debido a deudas que se obtuvieron por venta de equipos de computo al gobierno del estado de chiapas , el cual atraviesa por una situación financiera muy mala ya son varios meses que no he recibido el pago correspondiente y debido a que es un capital considerable, no puedo reinvertir en nuevos proyectos que se me han venido abajo por falta de liquidez económica el monto solicitado a prestadero es para liquidar una parte a mis tarjetas y créditos bancarios que mas me están generando intereses y una parte es para inyectar capital a un proyecto que tengo en puerta con una empresa de iniciativa privada la que nos pondrá nuevamente en el mercado y generar dividendos con los cuales crecer y expandirnos, con la inyección de un parte del capital a los créditos y tarjetas, desahogaremos las deudas y nos permitirá cómodamente pagar el crédito a prestadero en tiempo y forma. Por este motivo recurro a ustedes para solo tener el compromiso con un solo acreedor hago mención que hasta el momento no he tenido mal historial crediticio y que he obtenido créditos los cuales he liquidado me considero una persona responsable y que siempre resuelve sus deudas y no me considero un cliente moroso. Crédito de nomina 70,000.00 Tarjeta de crédito banorte clásica 76840.24 Tarjeta de crédito banamex city premier 47,000.00 Tarjeta de crédito santander city aeromexico 46,000.00 Tarjeta de crédito santander free 5,000.00 Total 244,84000

👤 **Perfil del Solicitante**

<b>Ubicación:</b> TUXTLA GUTIÉRREZ , CHIAPAS <b>Casa propia:</b> CASA PROPIA <b>Auto propio:</b> SI <b>Número de dependientes:</b> 0 <b>Nivel de estudios:</b> PROFESIONAL	<b>Tipo de empleo:</b> Independiente <b>Empleado desde:</b> <b>Ocupación:</b> venta de equipos de computo <b>Ingresos:</b> \$22,600.00
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Gastos:**

Tarjetas/Otras Deudas: \$5,600.00	Gastos de Renta/Casa: \$0.00
Comidas y Entretenimiento: \$1,500.00	Gastos Autotransporte: \$2,800.00
Luz/Agua/Cable/Internet: \$399.00	Ropa/Gastos Hogar: \$0.00
Seguros: \$0.00	Gastos Misceláneos/Imprevistos: \$1,000.00
<b>Total Gastos: \$11,299.00</b>	

📄 **Historial Crediticio 📈**

Score:	685	📈
Solicitudes al buró:	2	📈
Duración Historial:	15.67 Años	📈
Número de cuentas abiertas:	10	📈

Fuente: Prestadero

Imagen: 6

A raíz de lo anterior, la conectividad entre acreedores y deudores, se despliega a partir de dos líneas operativas: una comunicación horizontal y la cancelación de las distancias por la configuración de una espacialidad virtual. En lo que refiere a la comunicación horizontal, los usuarios registrados en Prestadero entran en conexión en el momento en que se cumple una premisa exponencial, la cual es la transparencia, ya no construida por parte de Prestadero, ni el requisito que cumple el usuario para acceder a la plataforma en tanto su espacio interno, sino la transparencia que se configura a partir de la producción de información por parte no solo del solicitante de crédito (como muestra la imagen 5 y 6) sino también del prestamista. Éste último, puede hacer preguntas al prestatario, es decir, interactúa de forma directa, sin mediación, creando diálogos, conversaciones, en definitiva, se configura una comunicación anónima (véase imagen 7) en donde solo se conoce la información que se produce en la conectividad entre acreedores y deudores, sin que estos mismos pierdan su anonimato.

**Preguntas y respuestas**

Haz una pregunta:

no ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada Preguntar >

2017-07-12 01:53:46	ZICHO	<b>Pregunta:</b> Si tu deuda es por creditos bancarios, te aconsejo acudas a resuelve tu deuda. Ellos tienen un metodo para este tipo de situaciones
2017-07-12 12:02:20	FUANITO	<b>Respuesta:</b> ok gracias checare el dato muy amable buen día excelente miércoles bendiciones
2017-07-07 13:45:30	ZICHO	<b>Pregunta:</b> FUANITO, 1. Te pediría desglosar tus deudas totales de cada Tarjeta de crédito que manejas. ¿Cómo piensas saldar c/u de ellas? 2. ¿Cuál es tu profesión y de donde eres egresado? 3. ¿Cuánto te adeuda el gobierno y a que plazo fue pactado el pago? Cordiales Saludos
2017-07-05 14:46:41	IC	<b>Pregunta:</b> Hola, como piensas pagar en caso de contingencia? Con la ayuda de Dios y pensando positivo no es suficiente.
2017-07-06 09:19:44	FUANITO	<b>Respuesta:</b> Que tal buen día como todo buen emprendedor tenemos las ganas de salir adelante y nada se ve de mejor panorama que todo este a la perfección, pero aveces no es así, y espero no atravesar por la situación que mencionas en tu pregunta pero como todo debe existir un plan B o una alternativa para las contingencias como lo mencionas, si así fuese el caso, en mi negocio cuento con equipos de trabajo o tangible el cual se tendría que poner a la venta(automóvil, equipos de computo así como consumibles y materia prima) de esa manera aunque se remate al costo puedo conseguir liquidar el monto solicitado, pero honestamente no está en mis planes llegar a ese punto, porque confiamos plenamente en nuestro proyecto.
2017-06-27 08:58:26	ADRIANVELEZ	<b>Pregunta:</b> Tu nivel de deuda es bastante alto ¿crees poder pagamos?
2017-06-27 11:36:46	FUANITO	<b>Respuesta:</b> si tengo fe en que si podre pagarlo y con la ayuda de dios todo saldrá a favor, ademas que le estamos echando ganas y tenemos y estamos pensando positivo. excelente martes y buen día las mejores vibras y bendiciones.
2017-06-14 13:00:22	PASTOR	<b>Pregunta:</b> Hola buen día FUANITO, ¿Cuanto tiempo llevas pagando los 19,000 al mes? ¿ Tus ingresos mensuales son de 22600? o es eso mas la venta de computo, porque según veo mencionaste que trabajabas para el gobierno. Y una ultima pregunta tu que trabajas para el gobierno le vendiste tus computadoras al gobierno, ¿no es esto ilegal?
2017-06-14 17:28:59	FUANITO	<b>Respuesta:</b> QUE TAL BUENAS TARDES ESO LO LLEVO PAGANDO HACE 8 MESES ALA FECHA, ES EL INGRESO YA INCLUYENDO MI SUELDO DEL OTRO TRABAJO QUE ES DE \$6,000 PESOS MENSUAL COMO TE PODRÁS DAR CUENTA NO ES UN GRAN SUELDO, CUANDO SE LES VENDIÓ A GOBIERNO NO TRABAJABA EN NINGUNA INSTITUCIÓN SOLO ME DEDICABA A MI NEGOCIO, PERO MI ESTADO ASÍ COMO EN MUCHOS ESTÁN ATRAVESANDO POR UNA MAL ADMINISTRACIÓN LO CUAL YA LLEVAN VARIOS MESES QUE NO NOS PAGAN Y NI NOS ABONAN COMO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACER LOS PAGOS, YO CON EL NEGOCIO LLEVO APROXIMADO 17 AÑOS FUNCIONANDO, DE ENERO ALA FECHA ESTOY TRABAJANDO PARA UN DEPENDENCIA DE GOBIERNO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y NO EN MI CASO NO ES ILEGAL PORQUE NO FUE PARA LA MISMA INSTITUCIÓN.

Fuente: Prestadero

Imagen: 7

Esa información que es producto de la conectividad entre acreedores y deudores, y que se convierte en transparente, dado que es puesta en plena visibilidad para ambas partes en relación, encuentra sentido no solo en el hecho de entablar una comunicación horizontal, por parte de estas dos figuras, sino que también, dentro de esa comunicación se engendra la posibilidad de que la información no se consuma únicamente de manera pasiva, sino que tanto acreedores como deudores, pueden producir también su propia información (así como lo muestran las imágenes 6 y 7) en donde “hoy ya no somos meros receptores y consumidores pasivos de informaciones, sino emisores y productores activos. Ya no nos basta consumir informaciones pasivamente, sino que queremos producirlas y comunicarlas de manera activa. Somos consumidores y productores a la vez”.<sup>199</sup>

Dentro de esta lógica, la producción activa de informaciones, es el punto medular en donde se conectan los acreedores con los deudores, dado que la información misma, encuentra anclaje entre los actores para conectarlos, en el momento en donde se produce información y se comunica, de forma transparente al acto mismo; el acreedor y el deudor entran en un vaivén que no solo produce información sino que también se enlaza comunicativamente para construir preguntas, respuestas, es decir, más información. Es por ello que “el tejido digital favorece la comunicación simétrica. Hoy en día los participantes en la comunicación no consumen las informaciones de modo pasivo sin más, sino que ellos mismos las engendran de forma activa. Ninguna jerarquía inequívoca separa al emisor del receptor”.<sup>200</sup>

Ahora bien, esa conectividad entre acreedores y deudores tiene una característica medular que la hace funcionar operativamente dentro de la página: es carente de distancia, es decir, no hay lejanía ni cercanía en la relación, sino pura presencia en las conexiones entre los usuarios. En este sentido, tanto acreedores como deudores, a pesar de su distanciamiento físico real (por ejemplo, en la imagen 6, el perfil del solicitante tenía como registrado su lugar de residencia en Chiapas, el cual se diluye en la página como mera

---

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>200</sup> *Ibid.*, p.16.



información, para que prestamistas, con diversos lugares de residencia también, puedan conectarse sin ningún impedimento espacial dado que “en el curso del giro digital abandonamos definitivamente la tierra, el orden terreno”<sup>201</sup> y se le da la bienvenida, al espacio de pura presencia “en línea”, a la espacialidad de lo virtual) dentro de la plataforma todos se encuentran en una situación de conectividad, en donde su presencia corre tras la línea de lo constante; la única ausencia sería la presencia en desconexión , pero cuando el usuario se conecta, está en línea, sin distancia, sin cercanía ni lejanía, solo está en la presencia de lo constante. Como menciona Byung-Chul Han: “lo digital aniquila ambas cosas a favor de la falta de distancia, que significa una simple eliminación de la distancia. La falta de distancia es una dimensión positiva: le falta la negatividad, que caracteriza la cercanía. En ella está inscrita la lejanía. A la comunicación digital le es extraño el dolor de la cercanía de lo lejano”<sup>202</sup> .

Dentro de esta tónica, el punto álgido de conectividad es cuando un prestamista transfiere fondos a un solicitante de crédito para fondear su solicitud, y ese acto a la par de ser la conectividad en su posición más radical, este acto también produce información, que se transparenta también al deudor (y no solo a él, sino a todos los usuarios de la plataforma en su espacio interno) el cual, sabrá que usuarios y con qué montos fondearon su crédito (véase imagen 8).

Detalle de Fondeo	
USUARIO	FONDEO
PÁJARO PRESTADOR	\$500.00
FLAKISTUCHIS	\$2,000.00
GOOGLE	\$250.00
CURROCURE	\$250.00
GABINO19	\$250.00
JOSE7	\$500.00
JUAN PELOTA	\$250.00
JRBANK	\$1,000.00
LOGAN	\$250.00
ANGELESAD	\$250.00
CMICHANK	\$1,250.00
MKOZAK	\$250.00
ELPAPIMXLI	\$250.00
NAMARO	\$250.00
SJIDLC47	\$2,000.00
INVERSIONISTAMTY	\$250.00
ONEIROS	\$250.00
SAPIEN	\$250.00
PRESTAMISTA1123	\$250.00
GUZVEC	\$250.00
MARIOVM86	\$250.00
EJECUTIVOAE	\$250.00

Fuente: Prestadero

Imagen 8

<sup>201</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 79.

Ante lo anterior, para que la constante presencia en línea tenga vida y pueda realizarse, dentro de un espacio de conectividad en donde no existen las distancias entre las partes en relación (acreedores y deudores) se necesita configurar un tipo especial de temporalidad, y eso Prestadero, también lo construye en su plataforma.

### 3.2.2 La temporalidad en Prestadero

Según Luciano Concheiro, una característica primordial de la época en la cual nos encontramos inmersos, es su constante iniciativa, en la aceleración de los procesos económicos, políticos y sociales (postulado que retoma principalmente de Paul Virilio). Dicho autor, plantea enfáticamente, a lo largo de su libro<sup>203</sup>, que el tiempo de nuestro tiempo es acelerado, en donde sus ciclos son cada vez más rápidos, dado que se le ha puesto demasiada importancia a la eficiencia y eficacia del devenir productivo del capital; ante ello Concheiro menciona que “cada etapa histórica se distingue por una manera particular de experimentar el tiempo. La nuestra es la época de la aceleración.”<sup>204</sup>

Dado lo anterior, resulta medular, confrontar dicho postulado, con el fin de pensar al tiempo, por lo menos en las plataformas electrónicas, como un proceso en donde no hay ni aceleración ni tiempo; en este sentido, más allá de replicar la premisa de la aceleración como característica medular para entender el tiempo dentro de la época en donde predomina el internet y la proliferación de las páginas web, claro ejemplo es Prestadero, el tiempo se presenta, con una premisa central: la temporalidad ha perdido el tiempo mismo.

Ahora bien, Prestadero, configura su portal de préstamos en un tiempo de 24/7, es decir, la temporalidad de Prestadero es el del puro presente, es el constante e ininterrumpido ahora; en cualquier hora del día, tanto los acreedores como los deudores, pueden acceder a la plataforma e interactuar. Ante ello, la

---

<sup>203</sup> Concheiro, Luciano, *Contra el tiempo. Filosofía práctica del instante*, editorial Anagrama, España, Barcelona, primera edición, 2016.

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 11.

posibilidad de la anulación de las distancias en tanto la estructuración del espacio de Prestadero se concreta con la anulación del tiempo en el que un usuario se puede conectar para interactuar. En este sentido, en la página de Prestadero no hay aceleración en tanto el tiempo, porque el tiempo ha huido de sí mismo, pero sobre todo no puede haber ya aceleración cuando el tiempo sufre una dispersión radical en tanto su constitución; es por ello, “que la crisis temporal de hoy no pasa por la aceleración. La época de la aceleración ya ha quedado atrás. Aquello que en la actualidad experimentamos como aceleración es solo uno de los síntomas de la dispersión temporal [...] el tiempo carece de un ritmo ordenador [...] la disincronía hace que el tiempo, por así decirlo, dé tumbos.”<sup>205</sup>

Dado lo anterior, la página de Prestadero, pone en juego pero sobre todo en sospecha la idea de que esta época tenga como signo característico la aceleración, dado que Prestadero al ser un representante de la época del internet (es decir, es una página que potencializa y configura sus operaciones en dicho espacio) hace colapsar la aceleración porque no hay dirección alguna a donde se va, es decir, no tiene punto de partida ni de llegada en tanto su desarrollo operativo (como por ejemplo, si lo tenían las fábricas dentro de la modernidad industrial, en donde su fin era la producción y su inicio era el trabajo; tema explicado a profundidad por Concheiro<sup>206</sup>), al configurarse éste como una serie de continuos presentes puntuales y constantes, por decirlo de algún modo, son puros *ahora* en los cuales se desenvuelven las funciones de la plataforma. Por ejemplo, las informaciones que da Prestadero, como se ha especificado con antelación, se presentan en una serie de actualizaciones constantes o periódicas; la relación acreedor-deudor que se manifiesta dentro de la plataforma, es contingente pero constante en tanto su materialidad, dado que en el momento en que un acreedor, presta dinero a un deudor, éste último, en tanto su plazo de pago de la deuda adquirida, va pagando mensualmente hasta terminarla, pero el prestamista, puede hacer la misma operación de fondear prestatarios indefinidamente, dado que cuando un crédito es fondado,

---

<sup>205</sup> Han, Byung-Chul, *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016, p.9.

<sup>206</sup> Concheiro, Luciano, *Contra el tiempo... op. cit.*, pp. 19-43.

muchos otros son aprobados por la plataforma para que a su vez estos entren en la etapa del fondeo colectivo.

Dada esta operación del tiempo que configura Prestadero, la aceleración es sustituida por una serie ininterrumpida de presentes puntuales, dado que el tiempo se ha quedado sin tiempo, porque la página lo dispersa en segmentos operativos representados por las pestañas (como la muestra la imagen 9, que representa el espacio interno de la página de Prestadero) , pero sobre todo, porque el tiempo de la página es total y absoluto, es decir, es 24/7; no hay inicio ni fin del tiempo, es el llamado y conocido *en tiempo real*. Es por ello, que cada presente puesto en operación es simultáneo con otros presentes (como las pestañas visibles en la imagen 9, que se estructuran en clave del tiempo al diluir el pasado y el futuro en un ahora, en donde se puede prestar al momento o recordar lo que ya se ha prestado o preguntado a los solicitantes de crédito) por el simple hecho de que éstos funcionan paradójicamente y “la paradoja consiste en que todo es un presente simultáneo, todo tiene la posibilidad, o debe tenerla, de ser ahora. El presente se acorta, pierde la duración”<sup>207</sup>, se pierde así mismo desarticulando las divisiones existenciales en las que se expresa: pasado, presente y futuro, acortándolas y diluyéndolas en puro presente, en pura “sucesión ininterrumpida de instantes”.<sup>208</sup>



Fuente: Prestadero

Imagen: 9

Ante lo anterior, no hay aceleración en la plataforma de Prestadero, porque no hay un inicio ni un fin del tiempo, no hay una apertura del portal ni un cierre,

<sup>207</sup> Han, Byung-Chul, *El aroma del tiempo... op. cit.*, pp.65-66.

<sup>208</sup> Cruz Manuel, *Ser sin tiempo. El ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016, p. 83.

puro devenir de múltiples presentes, “entre los cuales ya no existe ninguna fuerza de atracción temporal, hace que el tiempo se desboque, que los procesos se aceleren sin dirección alguna, y precisamente por no tener dirección alguna no se puede hablar de aceleración. La aceleración, en sentido estricto, presupone caminos unidireccionales.”<sup>209</sup>

En este sentido, al ser sustituida la aceleración por presentes puntuales, también desaparecen los efectos de duración del mismo tiempo; en Prestadero el tiempo es el sin tiempo del 24/7, cancelando la aceleración y por ende la duración, en definitiva, al tiempo mismo. Es por ello que el “capitalismo cibernético tiende a abolir el tiempo mismo, a maximizar la circulación fluida hasta su punto máximo, la velocidad de la luz, como tienden ya a hacerlo algunas transacciones financieras. Las categorías de <<tiempo real>> o de <<justo a tiempo>> demuestran suficientemente este odio a la duración.”<sup>210</sup>

Ahora bien, “si hemos perdido la experiencia de la duración, de la demora (sustituida por la sucesión ininterrumpida de intensidades puntuales), es consecuencia del triunfo de un determinado modelo de vida. Un modelo en el que el tiempo es un obstáculo, algo que se debe reducir al máximo hasta, a ser posible, hacerlo desaparecer”<sup>211</sup>, y la plataforma de Prestadero lo ha aniquilado. En este sentido, el tiempo se aniquila en la página de Prestadero en el momento en que, como ya comenté, todo se convierte en presente, y la plataforma configura ello de una manera peculiar: en primera, el pasado se transforma en el *ahora*, en el momento en que toda memoria disponible se almacena en el perfil de usuario (como lo muestra la imagen 10), en donde los prestamistas y también los prestatarios, pueden acceder, en el momento que quieran y en el lugar que deseen a su perfil. Nada necesita ser recordado porque ya no es necesario hacerlo dado que “todo está ahí, disponible siempre, actualizable a golpe de tecla, dejando a los individuos de la necesidad de evocación alguna y, menos aún, de la tarea crítica y personal de la memoria. Desaparece toda elaboración propia del pasado. Este se encuentra siempre

---

<sup>209</sup> Han, Byung-Chul, *El aroma del tiempo... op. cit.*, p. 19.

<sup>210</sup> Tiquun, *La hipótesis cibernética... op. cit.*, p. 98.

<sup>211</sup> Cruz Manuel, *Ser sin tiempo... op. cit.*, p.70.

tan al alcance de la mano como lo que está sucediendo en este preciso instante”<sup>212</sup>

### Mis Préstamos

**Filtrar Resultados**

Liberado entre:

dd/mm/aaaa A dd/mm/aaaa

Estatus:

Todos

- Al Corriente
- En Mora
- Vencido
- Pagado

En Fondeo

Cancelado

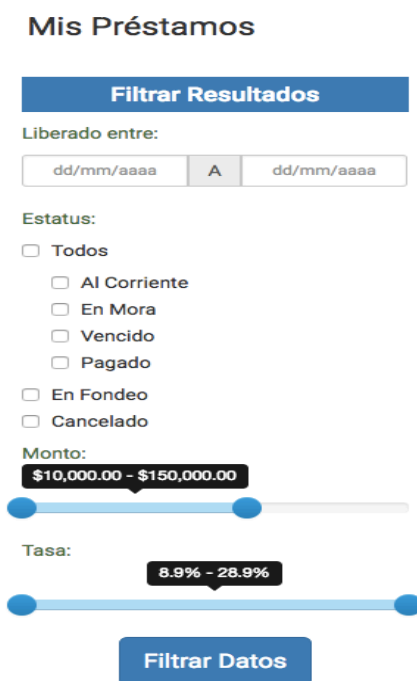
Monto:

\$10,000.00 - \$150,000.00

Tasa:

8.9% - 28.9%

**Filtrar Datos**



Fuente: Prestadero

Imagen: 10

Por lo anterior, en donde la memoria o en definitiva los recuerdos son almacenados en la plataforma para estar siempre en el lindero del presente, del ahora, dado que pueden ser consultados cuando se quiera, “estos se convierten en informaciones o mercancías. Se desplazan a un espacio sin tiempo, ahistórico. La borradura de la memoria, del tiempo histórico, precede a la grabación de la información. Cuando el tiempo se descompone en una sucesión sin fin de un presente puntual también pierde su tensión dialéctica”<sup>213</sup>, es decir, pierde su tensión entre el pasado, el presente y el futuro, porque ahora solo hay presente, el tiempo se ha quedado sin tiempo por una serie ininterrumpida de instantes y momentos que suceden unos tras otros sin detención ni duración alguna.

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>213</sup> Han, Byung-Chul, *El aroma del tiempo... op. cit.*, p. 20.

En esta tónica, el futuro también se convierte en presente dentro de la plataforma de Prestadero, en el momento en que la única posibilidad de porvenir, es la posibilidad de prestar o pedir dinero, pero los actos de hacerlo no se postergan, sino que se concentran, también en el ahora, en el puro presente, en el “prestar ahora”, como dice una de las pestañas de la imagen 9. Por lo cual, “la primacía absoluta del presente caracteriza nuestro mundo. El tiempo se dispersa como mera sucesión de presentes disponibles. Y, en medio de eso, el futuro se atrofia como un *presente optimado*.”<sup>214</sup>

Ante todo lo anterior, Prestadero funciona y estructura el tiempo de su plataforma como el espacio que carece de tiempo, es decir, el tiempo sin tiempo, dado que pone en marcha sus servicios como plataforma electrónica de *crowdfunding* las veinticuatro horas, los siete días de la semana, sin un cierre ni una apertura; es el simple y llano presente, constante pero sobre todo, ininterrumpido, que hace morir al pasado y al futuro mismo porque desaparece dentro de su composición estructural la duración junto con sus efectos temporales. Es por ello, que nada empieza ni termina nunca, solo se sufre del aplazamiento.<sup>215</sup>

### 3.2.3 Espacialidad y temporalidad en Prestadero: un dispositivo de poder

Al estructurar Prestadero, en tanto que es una concreción de la economía que realiza a la axiomática capitalista, su espacialidad y temporalidad, se configura un dispositivo de poder dado que aloja sujetos para que entren en relación (acreedores con deudores) estructurando así un campo estratégico, el cual no es más que el resultado del mismo.

Por lo anterior, la forma en la que se inscriben dichos sujetos en Prestadero, se basa en una distribución de posiciones (la posición del prestamista y la posición del prestatario) junto con las respectivas funciones que la posición demanda (acto de prestar y acto de pedir crédito) por parte de la misma plataforma. En este sentido y al tener posiciones y funciones determinadas, los

---

<sup>214</sup> Han, Byung-Chul, *En el enjambre... op. cit.*, p. 90.

<sup>215</sup> Deleuze, Gilles, “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, *Conversaciones*, editorial Pre-textos, Valencia, España, quinta edición, 2014, pp. 280-281.

usuarios de la plataforma de Prestadero, se pueden vincular, constituyendo así, relaciones de poder, que se originan entre los prestamistas y los prestatarios, configurando de manera consecuente, prácticas producto de esa relación. Todo esto que desarrolla y realiza Prestadero, se inscribe en la construcción de mencionado dispositivo de poder.

Ahora bien, Prestadero configura su espacio de manera en que lo que puede haber es una conectividad total y directa entre prestamistas y prestatarios, en donde no hay un tiempo determinado para que se pueda acceder e interactuar dentro de la plataforma, porque ésta posibilita a que los usuarios puedan entrar a la misma en el momento en que ellos quieran, dado que la página de internet no cierra nunca. Al ser su temporalidad la lógica del 24/7, es decir, a toda hora y en cualquier día de la semana, se puede acceder a la página web de Prestadero.

Es por ello, que la vinculación entre la espacialidad y temporalidad en Prestadero, configura, por ende, una plataforma en donde se puede inscribir cualquier persona que quiera prestar o en su defecto, pedir prestado, de cualquier parte de México, esté donde esté, sea la hora que sea, de forma directa. Esto implica una manifestación de poder concreta por parte de Prestadero, porque el simple hecho de configurar cierta espacialidad y temporalidad, determina una nueva forma de relación e interconexión entre los sujetos que se inscriben dentro de los parámetros de deuda, construyendo una nueva forma de conexión y de sentido en cuanto al crédito, dado que no hay un intermediario (como el banco) que funja el papel de prestamista a partir de los ahorros de sus depositantes.

De igual forma, estructura una nueva temporalidad que dista mucho de la manera clásica en la que se había desarrollado el crédito (la deuda) porque Prestadero no tiene una apertura o cierre de operaciones, siempre se encuentra en funcionamiento y abierto tanto a los prestamistas como a los prestatarios.

Por lo anterior, Prestadero (manifestación de la economía), realiza un acto eminentemente político, en tanto que es un acto de poder al construir un sentido, no solo en tanto la construcción de la plataforma, sino porque ésta,



hace una partición de lo sensible<sup>216</sup>, es decir, estructura espacios y tiempos al repartir posiciones (acreedor o deudor) y funciones particulares dado ese lugar, al configurar un dispositivo de poder, construyendo así un.

Habiendo realizado una partición de lo sensible mediante la construcción de un dispositivo, la plataforma de Prestadero configura en clave de poder, la posibilidad de que la relación acreedor-deudor se desarrolle (porque estructura en un primer momento esa figura de acreedor y deudor, asignándoles un lugar y ciertas ocupaciones o funcionamientos a partir del mismo) configurando así, el terreno propicio para que, mediante el análisis, se observe como es que dentro de mencionada conexión entre prestamistas y prestatarios emerge el poder y de qué forma lo hace para configurar las prácticas que éste produce.

### 3.3 La manifestación del poder en la relación acreedor-deudor

Prestadero, al configurar del modo ya visto, tanto la temporalidad como su espacialidad, lo que termina por configurar es una plataforma idónea para que la relación acreedor-deudor se albergue, pero sobre todo se desarrolle dentro de su sitio sin mediación alguna; en ese sentido, como ya se ha mencionado en la investigación, el objetivo de ver la relación entre prestamistas y prestatarios de forma singularizada y directa, es para detectar la manifestación del poder dentro de la relación, que a su vez lo que termina por producir o configurar es confianza y euforia entre deudores y acreedores.

En este ese sentido, lo primero a vislumbrar mediante la sospecha especulativa es el modo de construcción de la euforia, es decir ¿qué poder la produce? Y en segunda, se analizará ¿qué aparato de poder produce la confianza?

#### 3.3.1 Primera manifestación del poder: el interés por la ganancia

Como se ha planteado con antelación, la plataforma de Prestadero vincula directamente a los prestamistas y a los prestatarios, para que estos últimos

---

<sup>216</sup> Término usado por Rancière, el cual refiere a la estructuración de un sentido y una visión del mundo en tanto acto político dado que define lugares o posiciones de los sujetos, junto con los respectivos funcionamientos y prácticas de la posición que se ocupa en un campo social, económico, político o cultural. Véase en: Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1996, pp. 40-43, 60, 63, 78-79.

sean fondeados por los primeros. En ese acto que realiza el acreedor al fondear un crédito, el poder emerge dentro de éste, en el momento en que lo orilla a prestar o fondear un crédito dentro de la plataforma de Prestadero es el interés.

Ante lo anterior, lo que se pone en juego en la parte de los prestamistas que entran en relación con los prestatarios en el acto de fondear la solicitud de préstamo de estos últimos, es una relación de poder específica que se desarrolla en tanto los márgenes del interés del prestamista por generar una ganancia a partir del crédito.

Es por ese interés guiado a la ganancia, que Smith expresa que “cada individuo en particular se afana continuamente en buscar el empleo más ventajoso para el capital de que puede disponer. Lo que desde luego se propone es su propio interés, no el de la sociedad”.<sup>217</sup> Dado ello, es como el prestamista, dispone de su capital para hacerlo circular mediante el crédito, por un interés singular, el interés de la ganancia. A este respecto, Smith es contundente:

“Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su seguridad, y cuando dirige la primera de tal forma que su producto represente el mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia.”<sup>218</sup>

Ahora bien, si el prestamista es guiado por el interés hacia la ganancia y por esta razón presta su capital, es aquí en donde el poder se vislumbra, dado que éste se representa en el interés mismo. Es aquí en donde y por medio del interés (manifestación concreta del poder) destinado a la ganancia, es como se moldea la euforia con su consecuente optimismo porque sin ese interés por tener réditos de lo que se presta, no existiría una expectativa prometedora al considerar una sola posibilidad: la devolución de lo prestado más los intereses del crédito. Es por ello que el prestamista espera que lo que presto se “le sea

---

<sup>217</sup> Smith Adam, *op. cit.*, p. 400.

<sup>218</sup> *Ibid.*, p. 402.

restituido a su debido tiempo y que, entretanto, el prestatario le pague por su uso una cierta renta anual.”<sup>219</sup>

Por lo anterior, el interés orientado a la ganancia, no representa un acto que refleja la racionalidad económica de un sujeto<sup>220</sup> dado la utilidad que se le da a la práctica del préstamo, sino que el interés mismo, como manifestación del poder, configura y le da sentido a una práctica que nada tiene de racional, que es la euforia del sujeto que presta, dado que la misma, desecha el riesgo que conlleva prestar de forma directa dentro de Prestadero, y posiciona al sujeto en un escenario configurado subjetivamente, en donde el único linderó posible, es la restitución de lo prestado, más los réditos del crédito.

De manera consecuente, este interés por la ganancia que motiva, construye y configura la práctica eufórica del prestamista, conlleva dos instancias subsecuentes que el acreedor asume de manera voluntaria para que se desarrolle mencionado interés: en primera, la aceptación de que el riesgo de pérdidas o morosidad por los montos prestados son asumidos por él, y en segunda, que se desprende de la instancia anterior, que el prestamista, con la finalidad de cubrir ese riesgo, puede diversificar los créditos que otorgue a varios prestatarios.

Dentro de la primera instancia mencionada, el acreedor se plantea a sí mismo como un proyecto autónomo, que acepta asumir por su cuenta, todos los riesgos que conlleva prestar, principalmente dos: morosidad y no pago.<sup>221</sup> En este sentido, el prestamista se plantea a sí mismo como un proyecto a desarrollar, como un “proyecto libre que constantemente se replantea y

---

<sup>219</sup> *Ibid.*, p. 317.

<sup>220</sup> Como menciona Vanesa Valeria D’Elia, más allá de lo que se dice en manuales de microeconomía sobre la racionalidad del sujeto que se desprende de la interpretación del interés que plasma Adam Smith en la *Riqueza de las Naciones*, el sujeto económico, tiene comportamientos variantes que no son únicamente racionales. Véase en D’Elia, Vanesa Valeria, *El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith*, Revista de Economía Institucional, vol. 11, número 21, segundo semestre/2009, pp. 37-43.

<sup>221</sup> Dentro del apartado de “preguntas frecuentes”, en la sección para prestamista, en el portal web de Prestadero, se explicita textualmente en la pregunta 8, que versa en la pérdida de montos prestados y si estos están asegurados, que: “No. Como todos los préstamos, existen riesgos que deben de ser evaluados por los prestamistas y las pérdidas las tendrá que asumir el prestamista. Ni Prestadero ni sus afiliados son responsables de las pérdidas que pueda obtener un prestamista.”

reinventa”<sup>222</sup> y que tiene dentro de sus manos, sin coacción externa alguna, usar su capital para el crédito.

En la segunda instancia, como medida para disminuir el riesgo a la pérdida total, siguiendo, aun así, la finalidad de la ganancia, el prestamista puede hacer un ejercicio de diversificación de sus montos de inversión. Para ello, Prestadero, configura una clasificación de los prestatarios que necesitan que se fondee el crédito que solicitan, al jerarquizar el tipo de riesgo (de menor a mayor) que representa mencionado crédito. Dicho ello, y como lo muestra la imagen 11, los tipos de deuda son clasificados por Prestadero en una escala descendente, en donde A1 representa el menor riesgo, mientras que G3 representa el mayor riesgo de inversión por parte del prestamista.

**Tipo de Calificación**

TODAS LAS CALIFICACIONES

<input type="checkbox"/> A1	<input type="checkbox"/> A2	<input type="checkbox"/> A3
<input type="checkbox"/> B1	<input type="checkbox"/> B2	<input type="checkbox"/> B3
<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> C3
<input type="checkbox"/> D1	<input type="checkbox"/> D2	<input type="checkbox"/> D3
<input type="checkbox"/> E1	<input type="checkbox"/> E2	<input type="checkbox"/> E3
<input type="checkbox"/> F1	<input type="checkbox"/> F2	<input type="checkbox"/> F3
<input type="checkbox"/> G1	<input type="checkbox"/> G2	<input type="checkbox"/> G3

Fuente: Prestadero

Imagen: 11

Ahora bien, si la motivación del prestamista es el interés particular que se orienta a la ganancia y por la misma, éste acepta voluntariamente los riesgos que ese acto conlleva, configurándose a sí mismo como un proyecto autónomo, dado que se impone funciones particulares para que su finalidad sea satisfecha. Una de esas funciones, como ya se menciono es la diversificación de los montos de inversión del prestamista, mediante el uso de

---

<sup>222</sup> Han, Byung-Chul, *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder editorial, España, Barcelona, 2014, p. 11.

la escala de riesgo que elabora Prestadero, pero no solo ello, el acreedor tiene también la función de revisar los perfiles de los solicitantes de crédito a los que se les quiere prestar, para saber si éstos son solventes, tienen un buen trabajo, propiedades o vehículos, un saludable historial crediticio, o en definitiva, si el perfil no llena las expectativas del posible acreedor, este puede hacerle preguntas directas al solicitante de crédito (esto se puede ver a detalle en la imagen 6 y 7 o en el anexo 3) y así entablar una comunicación directa entre ambas partes de la relación.

De forma consecuente y a raíz de lo que se ha dicho, dentro de la figura del prestamista, hay una manifestación de poder reflejada en el interés que éste tiene por la ganancia representada por los réditos de lo que presta, dado que la misma produce la práctica eufórica y por ende optimista, al estructurarse la idea de que siempre se obtendrá un beneficio económico a partir de los montos prestados dentro de la plataforma electrónica de Prestadero. En este sentido, si el acreedor, no tuviera ese interés por la ganancia, aceptando los riesgos sin más, no existiría una euforia que lo orille a seguir en la plataforma ejerciendo su rol de prestamista, pero aún más, sin ese interés no existiría una euforia que configura subjetivamente la idea de que siempre existirá una ganancia.

Ahora bien, el otro eslabón que une al prestamista con el prestatario, es la confianza que tiene el primero sobre el segundo, mientras que este último para producirla, realiza una práctica de poder específica: la confesión. Es por ello, que el prestatario, después de pasar los filtros de la plataforma (como se puede ver en la imagen 12) el crédito solicitado es fondeado por los prestamistas al aparecer en la página de Prestadero como lo muestra la imagen 5.



Fuente: Prestadero

Imagen: 12

### 3.3.2 Segunda manifestación del poder: la confesión en el acto de pedir prestado. La sujeción de las promesas

El prestatario, al haber cubierto los requisitos que pide la plataforma electrónica de Prestadero, como se ha mencionado con antelación, entra a la fase del fondeo (esto lo muestra la imagen 13, en donde Prestadero informa cómo es que se fondea un crédito), en la cual éste entabla una relación directa con los prestamistas; esta relación, tiene punto de conexión en una primera instancia por la misma solicitud del crédito y en una segunda instancia, pero no menos importante, por las preguntas que le pueden hacer los prestamistas al solicitante del crédito. Estas dos instancias, presentan una manifestación del poder peculiar que deriva en la confianza: la confesión que realiza el deudor frente el acreedor.



Fuente: Prestadero

Imagen: 13

Ahora bien, el acto de la confesión que realiza el solicitante de crédito, se desenvuelve en un doble canal: primero, la confesión que realiza éste se da en el momento en que realiza una descripción de su perfil y las características que tiene el mismo crédito; y en segunda, la confesión que realiza cuando un prestamista le realiza alguna pregunta y éste la contesta (esto se puede observar en el anexo 3 o en las imágenes 6 y 7).

Estas dos instancias, presentan una manifestación de poder peculiar que deriva en la confianza producto de la confesión que realiza el deudor para que el acreedor le preste dinero. En este sentido, la confesión misma, presenta no solo el punto de conexión en tanto la relación acreedor-deudor dado que deriva en confianza, sino también la conexión que se establece en tanto el deudor con el deudor mismo. Ante ello, un primer molde de interpretación del concepto de confesión, en tanto la primera instancia es que puede significar una declaración en donde se afirma algo de sí mismo ante otro, pero como menciona Foucault, “la confesión es más que una mera declaración, pero es otra cosa que la declaración de una falta cometida por el sujeto hablante”<sup>223</sup>, es decir, la confesión entraña un mecanismo de revelación (decir algo) en donde existe un riesgo particular que se corre al declarar la confesión misma, en el caso tratado, el riesgo que se corre es que no se fondeé un crédito.

Dado lo anterior, en el momento en que un solicitante de crédito expone los motivos de dicha solicitud (primera instancia confesional), declara como es que dice ser y como es que quiere llegar a ser, revelando en donde trabaja, vive, sus ingresos, nivel de estudios, posesiones como casa y auto, junto como su ocupación y tipo de empleo en el que labora (ver anexo 3); dado ello, la confesión misma encuentra otra característica particular, ya no simplemente es una declaración de sí mismo, en donde se corre un riesgo por lo que se dice, sino que también, se entabla un compromiso con la persona a la que se le dice ello; por tal motivo, “la confesión no es simplemente una comprobación acerca de uno mismo. Es una especie de compromiso, pero un compromiso muy

---

<sup>223</sup> Foucault, Michel, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*, Siglo Veintiuno editores, México, primera edición, 2016, p. 25.

particular: no obliga a hacer tal o cual cosa; implica que quien habla se compromete a ser lo que afirma ser, y precisamente lo es.”<sup>224</sup>

Por tanto, la confesión, es un acto de habla en donde se realiza una declaración de sí frente a otro, en donde se adquiere un compromiso consigo mismo al declarar lo que se es, siendo eso que se dice ser, es decir, se adquiere una obligación consigo mismo al enunciar que es verdad lo que se dice ser. Es por ello, que Foucault menciona que “en la confesión, quien habla se obliga a ser lo que dice ser, se obliga a ser quien ha hecho tal o cual cosa, quien experimenta tal o cual sentimiento; y se obliga porque es verdad.”<sup>225</sup>

Ahora bien, si la confesión, hasta el momento es una declaración de sí a efectos de un reconocimiento de lo que se es y que eso conlleva un riesgo en tanto que se exterioriza en el acto mismo de confesarlo, ello implica aceptar un compromiso de lo que se dice ser siendo, y aquí es donde entra la relación con lo otro, es decir, para que la confesión sea confesión, otro externo al “sí mismo” tiene que escuchar lo que se declara, pero no solo eso, al escuchar también se encuentra la posibilidad de preguntar, “en sentido estricto, sólo hay confesión dentro de una relación de poder a la que aquella brinda oportunidad de ejercerse sobre quien confiesa”.<sup>226</sup>

Por lo anterior, la confesión brinda la posibilidad en cuanto acción, al que escucha la misma confesión de ejercer poder, es decir, el confesor construye en acto, una dependencia en tanto al que le confiesa, dado que este último puede ejercer poder mediante una sujeción particular, la cual puede observarse en Prestadero en el momento en que un posible prestamista le pregunta al solicitante de crédito lo que crea conveniente para asegurarse si le presta o no. Como puede observarse en la imagen 14, el prestamista indaga de tal forma, que llega a obligar al solicitante de crédito que siga confesando, con el fin de generar un lazo de dependencia en donde el acreedor logre domesticar contingentemente al prestatario, haciendo que éste prometa pagar la deuda contraída. En este sentido, la confesión no será más que “un acto verbal

---

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>226</sup> *Ibid.*, p. 26.



mediante el cual el sujeto plantea una afirmación sobre lo que él mismo es, se compromete con esa verdad, se pone en una relación de dependencia con respecto a otro y modifica a la vez la relación que tiene consigo mismo.”<sup>227</sup>

••• Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada Preguntar >

2017-07-12 01:53:46	ZICHO	<b>Pregunta:</b> Si tu deuda es por creditos bancarios, te aconsejo acudas a resuelve tu deuda. Ellos tienen un metodo para este tipo de situaciones
2017-07-12 12:02:20	FUANITO	<b>Respuesta:</b> ok gracias checare el dato muy amable buen día excelente miércoles bendiciones
2017-07-07 13:45:30	ZICHO	<b>Pregunta:</b> FUANITO, 1. Te pediría desglosar tus deudas totales de cada Tarjeta de crédito que manejas. ¿Cómo piensas saldar c/u de ellas? 2. ¿Cuál es tu profesión y de donde eres egresado? 3. ¿Cuánto te adeuda el gobierno y a que plazo fue pactado el pago? Cordiales Saludos
2017-07-05 14:48:41	IC	<b>Pregunta:</b> Hola, como piensas pagar en caso de contingencia? Con la ayuda de Dios y pensando positivo no es suficiente.
2017-07-06 09:19:44	FUANITO	<b>Respuesta:</b> Que tal buen día como todo buen emprendedor tenemos las ganas de salir adelante y nada se ve de mejor panorama que todo este a la perfección, pero a veces no es así, y espero no atravesar por la situación que mencionas en tu pregunta pero como todo debe existir un plan B o una alternativa para las contingencias como lo mencionas, si así fuese el caso, en mi negocio cuento con equipos de trabajo o tangible el cual se tendría que poner a la venta(automóvil, equipos de computo así como consumibles y materia prima) de esa manera aunque se remate al costo puedo conseguir liquidar el monto solicitado. pero honestamente no esta en mis planes llegar a ese punto, porque confiamos plenamente en nuestro proyecto.
2017-06-27 08:58:26	ADRIANVELEZ	<b>Pregunta:</b> Tu nivel de deuda es bastante alto ¿crees poder pagamos?
2017-06-27 11:38:46	FUANITO	<b>Respuesta:</b> si tengo fe en que si podre pagarlo y con la ayuda de dios todo saldrá a favor, ademas que le estamos echando ganas y tenemos y estamos pensando positivo. excelente martes y buen día las mejores vibras y bendiciones.
2017-06-14 13:00:22	PASTOR	<b>Pregunta:</b> Hola buen día FUANITO, ¿Cuanto tiempo llevas pagando los 19,000 al mes? ¿Tus ingresos mensuales son de 22600? o es eso mas la venta de computo, porque según veo mencionaste que trabajabas para el gobierno. Y una ultima pregunta tu que trabajas para el gobierno le vendiste tus computadoras al gobierno, ¿no es esto ilegal?
2017-06-14 17:28:59	FUANITO	<b>Respuesta:</b> QUE TAL BUENAS TARDES ESO LO LLEVO PAGANDO HACE 8 MESES ALA FECHA, ES EL INGRESO YA INCLUYENDO MI SUELDO DEL OTRO TRABAJO QUE ES DE \$5,000 PESOS MENSUAL COMO TE PODRÁS DAR CUENTA NO ES UN GRAN SUELDO, CUANDO SE LES VENDIÓ A GOBIERNO NO TRABAJABA EN NINGUNA INSTITUCIÓN SOLO ME DEDICABA A MI NEGOCIO, PERO MI ESTADO ASÍ COMO EN MUCHOS ESTÁN ATRAVESANDO POR UNA MAL ADMINISTRACIÓN LO CUAL YA LLEVAN VARIOS MESES QUE NO NOS PAGAN Y NI NOS ABONAN COMO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACER LOS PAGOS, YO CON EL NEGOCIO LLEVO APROXIMADO 17 AÑOS FUNCIONANDO, DE ENERO ALA FECHA ESTOY TRABAJANDO PARA UN DEPENDENCIA DE GOBIERNO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y NO EN MI CASO NO ES ILEGAL PORQUE NO FUE PARA LA MISMA INSTITUCION.

Fuente: Prestadero

Imagen: 14

<sup>227</sup> *Ibid.*, p. 27.

Ahora bien, si el acto de confesar conlleva el mantenimiento de una relación de dependencia, que recae sobre el deudor por parte del acreedor, en donde éste último lo orilla ejerciendo poder por el cuestionamiento en clave de preguntas, con el fin de que mediante el escrutinio público de las respuestas que da el solicitante de crédito a partir de lo que se le demanda, la confesión en sí deviene, en acto seguido, en una promesa, la cual versa, en los casos analizados dentro de la plataforma (los cuales se encuentran en Anexo 3) en la condición del reembolso de la deuda adquirida por parte del prestatario, en esa obligación de restitución que tiene el deudor con el prestamista y que tiene el deudor consigo mismo, es por ello, que la confesión que realiza el solicitante de crédito lo ata a quienes fondean su crédito pero también lo atan a sí mismo consigo mismo, mediante la promesa de reembolso que realiza.

Dado lo anterior, esta promesa que se puede ver en las imágenes contenidas en el anexo 3, el deudor, pone en prenda su misma existencia mediante su enunciación de los roles que desempeña y que son importantes para respaldar el reembolso de la deuda que adquiere, principalmente lo referido al trabajo o los bienes que posee, todo con el fin de inspirar confianza hacia el acreedor; es por ello que “el deudor, para inspirar confianza en su promesa de restitución, para dar una garantía de la seriedad y la santidad de su promesa, para imponer dentro de sí a su conciencia la restitución como un deber, como una obligación, empeña al acreedor, en virtud de un contrato, y para el caso de que no pague, otra cosa que todavía <<posee>>, otra cosa sobre la que todavía tiene poder, por ejemplo su cuerpo, o su mujer, o su libertad, o también su vida”<sup>228</sup> o para el caso de Prestadero, su palabra, su decir confesional de lo que es y de lo que se ha obligado voluntariamente a ser.

En este sentido, la confesión por parte del solicitante de crédito, logra enunciar su desempeño existencial en cuanto al trabajo material que éste realiza, como manifestación y elemento que al prometer el reembolso por estos ingresos que dice confesar por su trabajo, le dota de confianza al prestamista para que este fondee su crédito. Es por ello, que la confesión que da el deudor, tanto en la

---

<sup>228</sup> Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*, Alianza editorial, Madrid, España, tercera edición, 2011, p.93

descripción de su solicitud de crédito como de las respuestas a raíz de las preguntas formuladas por los posibles prestamistas, se encaminan en la enunciación que el deudor realiza sobre sus condiciones existenciales que al fin y al cabo inspiran confianza para que su crédito sea fondeado, plasmadas en lo que posee y su quehacer laboral. Dentro de esta tónica menciona Marx que “tanto la vida del pobre como su talento y su actividad no son para el rico más que una garantía de devolución del dinero prestado; es decir, todas las virtudes sociales del pobre, el contenido de su existencia vital, su existencia misma representan para el rico el reembolso de su capital más los intereses correspondientes.”<sup>229</sup>

Ahora bien, si el deudor mediante la confesión termina por prometer un reembolso de la deuda adquirida, esta promesa (que es el devenir de la confesión) conecta la dependencia que se entabla por parte de éste sobre la figura del acreedor dado que lo dota de confianza para que fondee su crédito, pero también la sujeción consigo mismo al configurarse un deber para que restituya lo prestado. Es así, como producto de la confesión, la cual no es más que una manifestación singular de poder, se produce la confianza, para que un acreedor dote de crédito a un deudor, pero sobre todo, la confianza dentro de la relación acreedor-deudor será producto del poder confesional, porque modifica y cierra contingentemente la misma relación, en donde el primero se obliga a sí mismo ejerciendo poder sobre sí mediante actos volitivos al momento de querer prestar ejerciendo sus propias coacciones para hacerlo, y como el prestatario, no solo se trabaja así mismo mediante el acto de la confesión, sino como también construye, a partir de ese acto, una relación de dependencia con el prestamista y consigo mismo mediante el acto de la promesa.

Es así como la relación acreedor-deudor es producto de dos relaciones de poder que entran en juego, por un lado, el prestamista que ejerce su propia libertad auto-coaccionándose para prestar con el fin de generar ganancias a partir de los montos prestados configurándose como un ser eufórico y por otro,

---

<sup>229</sup> Marx, Karl, *Cuadernos de París (notas de lectura de 1844)*, editorial Itaca, Distrito Federal, México, primera edición, 2011, p.133

el deudor que mediante actos de confesión específica configura una relación de dependencia con el prestamista y consigo mismo, generando confianza en éste último para que le fondeen su crédito. Dado todo ello, es como la relación acreedor-deudor manifiesta el poder en tanto su funcionamiento singular.

### 3.4 La “economía de la deuda” y sus componentes

Al haber realizado el análisis de los anteriores subcapítulos, si la relación acreedor-deudor, tiene como fuente al poder que se manifiesta en tanto prácticas (el interés y la confesión) y que éstas producen a su vez a las prácticas de la euforia y la confianza ¿la deuda en términos globales es producto del poder? Para resolver la anterior pregunta, es medular poner en conexión todos los elementos desarrollados en la presente investigación, que tienen por objetivo, como lo muestra la parte final de cada capítulo, configurar el concepto de “economía de la deuda”.

De manera consecuente, si las prácticas de la deuda se configuran y se producen por el poder, la deuda en sí misma también es producto del poder, en tanto que es resultado de la economía. En este sentido, si la deuda es una forma de existencia que opera mediante prácticas y al ser la economía un productor de formas existenciales y que por ello también es un contenedor de prácticas que se derivan de dichas formas, la economía, concretiza estos dos ámbitos mencionados por medio de la axiomática, dado que ésta en tanto enunciado operacional y límite normativo, determina lo correcto o incorrecto de las mismas según el momento histórico en donde se despliega.

Dado lo anterior, la axiomática se concretiza, cuando una representación de la economía (llámese empresas, fábricas, bancos, o como es el caso de la presente investigación: Prestadero, un intermediario financiero) estructura un dispositivo de poder, que construye sentido al configurar una cierta espacialidad y temporalidad que da pie a repartir posiciones y funciones a los sujetos que las ocupan, los cuales a su vez se relacionan y producen prácticas al ejercer poder unos sobre los otros y los otros sobre los unos (piénsese en la relación acreedor-deudor). Este acto (configurar un dispositivo de poder) que

realiza toda manifestación material de la economía, es un acto político porque se ejerce poder, al estructurar una partición de lo sensible de cierta forma y no de otra.

Es así, que a partir de esa estructuración que realiza la economía, en tanto sus representaciones materiales, de un dispositivo de poder, es como se concretizan las formas existenciales y se contienen las prácticas que de ellas resultan, por ello, la deuda al ser producto de la economía, es producto de esa manifestación y ejercicio de poder de la economía misma.

Por todo lo anterior, la deuda es producto del poder al ser posibilitada por la estructuración que realiza la economía en tanto sus manifestaciones materiales como Prestadero (institución económica dedicada al fondeo colectivo) pero también produce poder en su funcionar intrínseco, dado que dentro de la relación acreedor-deudor las prácticas visibles que encarna (euforia y confianza) tienen movimiento al proceder de dos prácticas fundantes, por un lado, el poder que se manifiesta en el prestamista al tener éste un interés por la ganancia que lo motiva, orilla, seduce, pero sobre todo posibilita una conducta eufórica, la cual configura un optimismo extremo que brinda y dota al prestamista, de un escenario configurado de tal forma, en donde lo único que se observa es la ganancia a partir de los réditos de los montos prestados, minimizando los riesgos y creando la tentativa de que no deje de prestar.

Y, por otro lado, el poder que se manifiesta en el prestatario, en donde éste realiza actos de confesión, declarando y transparentando su vida, su persona, sus propiedades y su palabra, con el fin de que el crédito solicitado por éste sea fondeado por los prestamistas, al generar sobre éstos confianza sobre su figura (la del deudor) no solo para que los acreedores presten su capital, sino también para que el prestatario se someta a sus promesas de restitución de pago por el monto que se le preste, más los interés subsecuentes de dicho crédito.

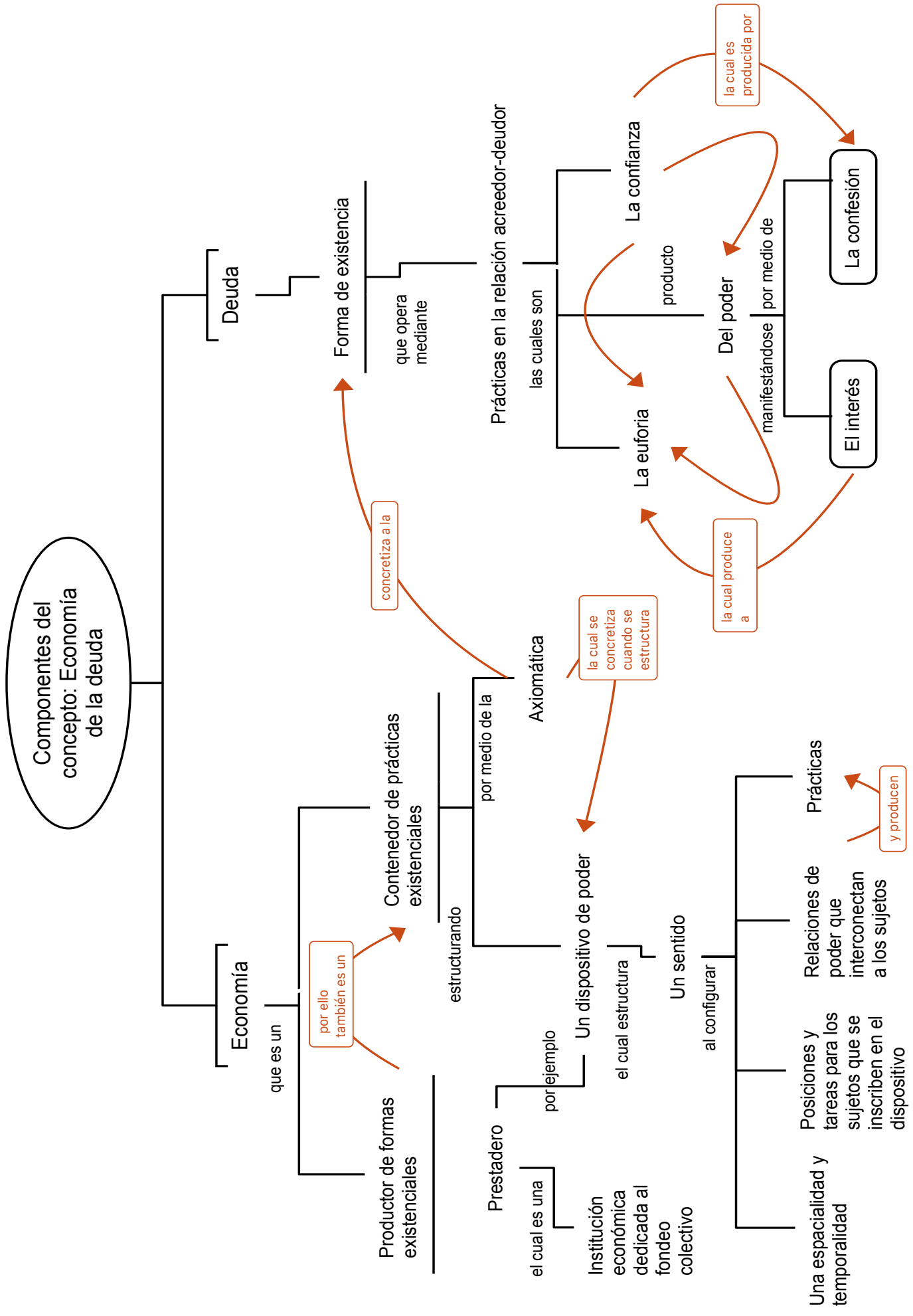
En este sentido, es como el concepto de economía de la deuda, recoge todos estos componentes y los pone en relación, en donde el mismo se puede observar en lo antes dicho, pero también se puede ver, de forma estática en el siguiente esquema:

Ahora bien y dado que los componentes del concepto de “economía de la deuda” pueden ser vislumbrados dado el anterior esquema, que tiene movimiento por lo ya mencionado, dadas las interconexiones que se gestan entre los mismos, la definición de dicho concepto, que retoma, las partes centrales y fundamentales, de las dos anteriores definiciones que se encuentran al final del capítulo 1 y capítulo 2, quedará definido de la siguiente manera:

*Se entenderá por economía de la deuda como la máquina económica que produce, una forma de existencia enmarcada, delimitada y encausada por la deuda, en donde la economía es el elemento que produce formas de existencia y la deuda es una de esas formas de existencia creada que se concretiza por la axiomática de la misma economía (capitalista).*

*Ésta, tiene operatividad en el momento en que la economía, en tanto sus manifestaciones concretas (como Prestadero) estructura un dispositivo de poder, el cual configura una temporalidad y una espacialidad con el fin de construir un sentido al repartir posiciones y tareas para los sujetos, los cuales se interconectan creando relaciones de poder, mediante prácticas con las cuales funciona y se estructura la deuda.*

*Dichas prácticas, se encausan dentro de dos linderos existenciales: la euforia y la confianza, que son producto del poder que se manifiesta en la relación acreedor-deudor. Dado que la euforia nace del interés por la ganancia dentro de la figura del prestamista en tanto su ejercicio de dar crédito; la confianza es el resultado de la confesión que realiza el prestatario frente al acreedor para que le den crédito.*



Elaboración propia

## Conclusiones

El concepto de “economía de la deuda”, abre la posibilidad de poder analizar fenómenos presuntamente económicos, como políticos, dado que implican relaciones de poder específicas, que se manifiestan en la conexión relacional de los sujetos que operan dentro de mencionados fenómenos, como por ejemplo la deuda, y su relación núcleo entre acreedores y deudores.

Dado ello, la hipótesis de la presente investigación, la cual se orientaba como el postulado guía para configurar el concepto de economía de la deuda, (*dentro de la relación acreedor-deudor hay una manifestación de poder producto de la economía, la cual también ejerce poder al concretizar formas y prácticas existenciales*); es válida, porque se observa, por un lado, que dentro de la economía en tanto sus manifestaciones concretas, hay poder, dado que, para concretizarse, se realiza una partición de lo sensible por medio de sus representaciones económicas al realizar toda una estructuración del espacio, del tiempo, las posiciones y funciones de los sujetos, que se insertan en cada una de las mismas (llámese banco, empresa o como en éste caso, Prestadero) configurando así un dispositivo de poder.

Y, por otro lado, la hipótesis planteada es válida, dado que no solamente hay poder en la economía por estructurar dispositivos para concretizar la axiomática y por ende a las formas y prácticas existenciales, sino que también hay poder dentro de la deuda al funcionar ésta por medio del ejercicio del mismo, representado en el interés por la ganancia que genera a la práctica de la euforia, y la confesión que produce a la confianza.

Ahora bien, al estructurar el concepto “economía de la deuda” (así como se presenta al final del capítulo 3) se pueden dilucidar globalmente las siguientes conclusiones particulares sobre el tema analizado, que se inscriben en la propuesta conceptual que se realiza:

- La economía toma un matiz político en el momento en que mediante la estructuración de un dispositivo, se relacionan sujetos, los cuales, a su vez ejercen prácticas de poder unos sobre otros, concretizando así el funcionar de la axiomática capitalista.



- La economía, puede ser entendida no simplemente como aquello que se orienta en la riqueza, los bienes, la producción, el intercambio, los servicios, etc., sino que también, puede ser vista como una estructura que produce formas de existir en lo cotidiano, configurando sujetos y formas de hacer y actuar de los mismos en momentos históricos delimitados.
- La deuda, al ser una forma de existencia creada por la economía, es producto del poder que realiza ésta al configurar dispositivos para que se despliegue la relación acreedor-deudor, núcleo de la deuda.
- La relación acreedor-deudor, es, ante todo, política, dado que es producto del poder, el cual se manifiesta a partir de dos prácticas fundantes que producen a la euforia y a la confianza, por un lado, el interés por la ganancia y por otro la confesión.
- La deuda, al operar mediante prácticas concretas (euforia y confianza), se desarrollan en una relación en donde se genera, a partir del vínculo entre acreedores y deudores, un ejercicio de poder mediante el interés por la ganancia y los actos de confesión.
- El poder puede ser entendido como una práctica fundante de relaciones políticas, como lo muestra la conexión entre acreedores y deudores.

Ahora bien, es importante mencionar, que el concepto de “economía de la deuda” no es normativo, dado que se estructura de una forma abierta para que pueda ser retomado en diversos casos, buscando solo el proceder de los sujetos que toman la posición de acreedor y de deudor y cómo es que se manifiesta su funcionar en cuanto a las prácticas descritas. Por ello, las preguntas claves para retomar el concepto formado para otras investigaciones en donde se analice otro intermediario financiero, serían: ¿en dónde se ve la euforia? ¿en dónde se puede ver la confianza? ¿cómo se manifiesta esa euforia y confianza? ¿dónde hay actos de confesión? ¿dónde se puede visualizar el interés por la ganancia? ¿cómo se manifiesta dicho interés y mencionada confesión? Planteando de ante mano, la pregunta fundamental: ¿cómo opera, dentro de los contornos del concepto de economía de la deuda, la relación acreedor-deudor en el caso que se decida investigar?

Por todo lo anterior, la presente investigación, junto con el concepto propuesto, tiene como finalidad abrir una veta de investigación, dedicada al tema de la deuda, porque más allá de encontrar certezas, se vislumbran problemas a explorar, dado que es un tema amplio, poco desarrollado y analizado desde la ciencia política y disciplinas afines (haciendo la excepción de la economía). Todo con el objetivo, de entender al mundo de hoy, no de forma disciplinaria, sino inter y multidisciplinaria, porque el tema lo amerita por su complejidad.

Es por ello, que la temática de la deuda, junto con el concepto formado, tienen que posibilitar, más allá de certezas, la configuración de preguntas, que ayuden a tener una visión clara del funcionar y los consecuentes problemas que trae consigo la deuda, generando interrogantes de diversas latitudes como, por ejemplo: ¿hay deseo en la deuda? ¿si lo hay, éste funciona a la par del poder? ¿cómo es que se configura el deseo en la deuda? ¿cómo se puede entender al deseo en situaciones político-económicas?

De igual manera, al ser la presente investigación un análisis de la deuda privada, las siguientes preguntas que quedan sin responder son: ¿si no se tiene una deuda privada, nos encontramos endeudados de todas formas, por la deuda pública? Si es así ¿La deuda, hoy día, aparte de ser un asunto privado, también es un asunto público porque es una nueva herramienta que gestiona las conductas al ser externalizada por el Estado a la población? ¿Funciona de la misma forma la deuda privada que la deuda pública? ¿si la deuda, gestiona las conductas actualmente, es porque su funcionar corre dentro de los canales del deseo más allá que los del poder? En fin, todas estas interrogantes, serán ya, para otras investigaciones a plantear.

## Glosario

**Axiomática**<sup>230</sup>: es un enunciado operacional y situacional (en tanto que es contingente) que sirve como contenedor de formas existenciales junto con las prácticas de las mismas, dado que les marca un límite determinando lo correcto o incorrecto de las mismas tomando como premisa el funcionar general de un sistema en un determinado momento histórico. Si algo queda fuera de un axioma, se configura otro para que lo contenga y lo limite.

En este sentido, la axiomática trabaja mediante la configuración de contenidos prácticos al ser un contenedor de los mismos, representando actividades subjetivas en la cotidianidad de las formas de ser del sujeto en un determinado contexto. Dicho ello, la finalidad de la axiomática es operativizar y concretizar formas de existir en un momento histórico, construyéndoles un sentido concreto para así determinar estilos de vida, discursos políticamente correctos o incorrectos, definir lo prohibido y lo permitido.

**Código**<sup>231</sup>: es un conjunto de reglas preestablecidas por una formación social, política, económica, ética y jurídica en un momento histórico determinado. En ese sentido, todo código define el sentido de cómo entender y de cómo es que se le da sentido al mundo en donde se postra el sujeto según su tiempo histórico. Por ello, un código induce un modo de actuar determinado según esas reglas preestablecidas por un tipo de sociedad, pero sobre todo un modo de ser correcto de los sujetos en cuanto al seguimiento de esas reglas conductuales.

**Dinero**<sup>232</sup>: es una medida de valor que sirve como equivalente general para el intercambio de mercancías, dado que representa, dentro de sí, el valor

---

<sup>230</sup> Véase en:

- Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, pp. 64, 105, 112-113, 122, 147.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas...* *op. cit.*, p. 466-469.

<sup>231</sup> Véase en: Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, pp. 40, 42, 112-113, 118, 122-123.

<sup>232</sup> Véase en:

- Marx, Karl, *El capital...*, *op. cit.*, pp. 115-190.

inmanente (que es el tiempo de trabajo) de todas las mercancías que entran en relación. En este sentido, “el dinero sirve para transformar en precios, en cantidades figuradas de oro, los valores de las variadísimas mercancías”.<sup>233</sup>

Ahora bien, Marx plantea que el dinero como medida de valor que representa el tiempo de trabajo como valor inmanente de las mercancías en sí, tiene una peculiar función: servir como equivalente general de las mercancías para su intercambio dentro de la lógica del consumo, representado a través del primer circuito constitutivo del capital, el circuito Mercancía-Dinero-Mercancía, dentro del cual, el dinero es un medio de pago, dado que sirve como intermediario para la circulación, en tanto intercambio de las mercancías.

Es así como el dinero, dentro del circuito M-D-M, es medio de circulación porque intrínsecamente es un medio de pago que se apega al “vender para comprar”, dado que tiene como papel, el servir para el intercambio mercantil. Sin embargo, el dinero adquiere una definición completaría a la anterior, dado a que también, es un medio de financiamiento para la valorización de sí mismo.

Por lo anterior, el dinero que se autovaloriza y que no sirve como equivalente general para el intercambio de mercancías, es el dinero que se representa en el circuito Dinero-Mercancía-más Dinero (D'), el cuál, entra dentro de la lógica “comprar para vender” (más caro, aclara Marx). Dentro de este proceso el dinero, entra en una fase de valorización intrínseca que no depende del valor de otras mercancías, sino de sí mismo en cuanto elemento que circula para valorizarse por sí; es lo que Marx menciona, como el eslabón final para la aparición del capital, dado que es aquí en donde hay plusvalor, hay ganancia.

De forma consecuente, si el dinero es un medio de financiamiento, es porque de la operación de “comprar para vender”, se obtiene un plusvalor (una ganancia) el cuál, servirá como financiamiento en clave de deuda, es decir, de crédito. Ante ello, el circuito D-M-D', es simplificado para que, sin necesidad de ninguna mercancía, el dinero se valore a sí mismo, al configurarse como un medio de financiamiento y así configurar el circuito simplificado D-D', el cual ya

---

- Deleuze, Guilles, *Derrames...*, *op. cit.*, pp.65-69,87,99,102.

- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, p. 229-237, 245.

<sup>233</sup> Marx, Karl, *El capital...*, *op. cit.*, pp.119-120.

no tendrá la necesidad de obtener valor a raíz de los actos de comprar para vender, sino de los actos propios de la usura y así constituirse como un elemento de financiamiento.

**Flujo descodificado**<sup>234</sup>: es todo proceso que rompe con los patrones prestablecidos de un código en cuanto a las pautas conductuales que éste induce. Es por ello, que un flujo descodificado marca formas de ser emergentes que rompen con las establecidas en una sociedad determinada según el contexto histórico del que se hable.

**Flujo desterritorializado**<sup>235</sup>: es todo aquel proceso en donde se sale de un territorio determinado; el territorio es un espacio construido que tiene por finalidad distribuir los cuerpos para que cumplan determinadas funciones en un específico contexto. Dado ello, la desterritorialización son todos aquellos actos que se desmarcan de la posición asignada de un cuerpo para posicionarse en otra, que por ese momento es desconocida hasta que se reterritorializa configurando un nuevo territorio.

**Dispositivo de poder**<sup>236</sup>: es un quehacer que estructura una partición de lo sensible mediante cuatro dimensiones operativas: en primera, distribuye lo visible y lo invisible configurando una espacialidad y temporalidad, con el fin de construir un campo estratégico en donde se inscriban sujetos. En segunda,

---

<sup>234</sup> Véase en:

- Deleuze, Guilles, *Derrames... op. cit.*, pp. 30, 38, 43-45, 61.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, editorial Pre-textos, España, décima edición, 2012, pp. 226-227.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Paidós, España, primera edición, 1985, pp. 38-40, 159, 230-233.

<sup>235</sup> Véase en:

- Zourabichvili, François, *El vocabulario de Deleuze*, editorial Atuel, Buenos Aires, Argentina, primera edición, 2007, pp. 41-44.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *Mil mesetas... op. cit.*, pp. 517-519

<sup>236</sup> Véase en: Deleuze, Guilles, “¿Qué es un dispositivo”, en *Dos regímenes de locos? Textos y entrevistas (1975-1995)*, Pre-textos, España, primera edición, 2007, pp. 305-312.

realiza una distribución de las posiciones mediante la configuración enunciativa de las mismas, con el fin de que los sujetos tengan un lugar y unas funciones a partir de su posición.

En tercera, y a partir de los dos elementos anteriores, se posibilitan las relaciones de poder, dado que tienen un lugar en donde puedan desarrollarse los sujetos y su interconexión a partir de acciones sobre acciones posibles para la estructuración de las posibilidades de un ajeno. Y la cuarta dimensión son las líneas de subjetivación que configura un dispositivo, en donde se produce el sí mismo, es decir, se configuran sujetos existenciales en tanto las prácticas que estos producen y que se inscriben en el dispositivo.

**Máquina**<sup>237</sup>: dentro del pensamiento deleuziano, refiere a la configuración estructurada que tiene como finalidad la producción, ya sea en un ámbito social o económico, definiendo tanto quehaceres cotidianos como formas de existencia, así como de deseo; en donde lo que define a cada respectiva máquina es su funcionamiento. En este sentido, toda máquina es una formación social que estructura un cierto estado de cosas que dotan de sentido al mundo.

**Modelo inmanente**<sup>238</sup>: es una configuración de dimensiones espaciales y temporales que no tienen una externalidad constitutiva, más que su funcionar intrínseco postradas sobre sí mismo. En este sentido un plano inmanente es el campo en donde se inscriben sujetos y objetos que entran en relación abierta a las posibilidades para construir un cierto estado de cosas de manera contingente.

---

<sup>237</sup> Véase en:

- Zourabichvili, François, *El vocabulario...*, *op. cit.*, pp. 63-66.
- Deleuze, Guilles, *Derrames...* *op. cit.*, pp. 28-29.
- Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El Anti Edipo...*, *op. cit.*, pp. 37-39.

<sup>238</sup> Véase en: Zourabichvili, François, *El vocabulario...*, *op. cit.*, pp. 70-85.

**Partición de lo sensible**<sup>239</sup>: término usado por Rancière, el cual refiere a la estructuración de un sentido y una visión del mundo en tanto acto político dado que define lugares o posiciones de los sujetos, junto con los respectivos funcionamientos y prácticas de la posición que se ocupa en un campo social, económico, político o cultural.

Toda partición de lo sensible, es un intento contingente de generar cierto orden dentro del ámbito de lo social, en donde ese orden, de igual forma es contingente y no totalizante, es por ello, que siempre se encontrará en conflicto y en disputa para rehacerlo o en su defecto, cambiarlo. Esto último, es lo que llama como política Rancière, dado que es un cuestionamiento sobre la partición de las partes que, si tienen parte en una sociedad, por las partes de los sin parte que ponen en cuestión ese orden construido.

**Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.)**<sup>240</sup>: es una figura legal mexicana, al ser contenida, pero sobre todo prevista y reconocida por la Ley del Mercado de Valores (LMV), publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y puesta en vigor el 29 de junio de 2006. Dicha ley es paralela a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), al contener nuevos modelos organizativos de sociedades, no previstas y tipificadas por la LGSM.

En este sentido, la S.A.P.I. es una sociedad mercantil mexicana “constituida como sociedad anónima bajo la LGSM y que por adopción voluntaria se

---

<sup>239</sup> Véase en: Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1996, pp. 40-43, 60, 63, 78-79.

<sup>240</sup> Véase en:

- Velázquez Montes, Luis Rodrigo, *Sociedad Anónima Promotora de Inversión. Un nuevo modelo corporativo*, Revista ARS IURIS, Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, núm. 38, 2007, pp. 329-338.
- *Ley General de Sociedades Mercantiles*, México [en línea] PDF consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en la web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144\\_140316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140316.pdf).
- *Ley del Mercado de Valores*, México [en línea] PDF consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMV.pdf>

somete al régimen legal de la LMV”<sup>241</sup>, el cual exenta, a este tipo de sociedades mercantiles, de diversas obligaciones que la LGSM impone a la sociedad misma junto con sus accionistas. Ante ello, una S.A.P.I. no es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y por ende no tiene ninguna obligación legal para revelar información.

Ahora bien, las sociedades anónimas promotoras de inversión, como lo marca el artículo 14 de la LMV, serán administradas por un consejo de administración; en este sentido, una S.A.P.I. puede optar, bajo el artículo 15 de la ley antes mencionada, que su régimen de administración y vigilancia sea el de una sociedad anónima bursátil o en su defecto seguir los lineamientos de organización, funciones y responsabilidades que estipula la LGSM. Si sigue el primer camino, se elimina la figura del Comisario plasmada en la LGSM, distribuyendo así las funciones administrativas y de vigilancia de la sociedad, entre el consejo de administración, sus comités (principalmente el de auditoría), y un auditor externo, que sea independiente a la sociedad y que cumpla con la función de elaborar estados financieros junto con los dictámenes correspondientes sobre los estados financieros de la sociedad misma.

**Tasa de interés**<sup>242</sup>: se entenderá como el costo del dinero en un momento histórico determinado aplazado hacia el futuro, teniendo como figuras materializadas que le dan vida, movimiento y por ende definición, la del acreedor y el deudor. Si se es el primero, la tasa de interés será la ganancia a partir de un monto monetario prestado, y si se es el segundo, se entenderá como lo que se tiene que pagar por el acto de pedir dinero a préstamo. Ambas

---

<sup>241</sup> Velázquez Montes, Luis Rodrigo, *Sociedad Anónima Promotora de Inversión. Un nuevo modelo corporativo*, Revista ARS IURIS, Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, núm. 38, 2007, p.330.

<sup>242</sup> Véase en:

- Banxico, “Tasa de interés”, *Sistema financiero*, [En línea] Página web consultada el 15 de junio de 2017. Disponible en la web: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Tasadeinteres>.
- Carrizo, José Fernando, *La Tasa de Interés*, Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 21, No. 1-2-3- 4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre (1977-1978) 1977, pp.81-118.



definiciones tienen una característica en común: tanto la ganancia que se obtiene a partir del acto de prestar, como el pago de interés por el acto de pedir, tienen un plazo temporal de pago o en su defecto, de cobro.

En este sentido, la tasa de interés se representa como un porcentaje determinado (que es la ganancia) dentro de un periodo de tiempo delimitado, a partir del monto solicitado. Por ejemplo, si un banco, presta dinero con un porcentaje del diez por ciento dentro del plazo de un año, sobre una suma de mil pesos, la persona a quien se le preste esa cantidad, tendrá que pagar los mil pesos más los cien de interés al finalizar el año de adquirir la deuda.

## Bibliografía

A.Dahl, Robert, *The concept of power*, en Behavioral Science, vol.2, núm. 3, julio, 1957.

Anderson, Perry, *El Estado absolutista*, Siglo Veintiuno Editores, México, decimoquinta edición, 1998.

Aristóteles, *Política*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, segunda edición, 2000.

Baudrillard, Jean, *El crimen perfecto*, editorial Anagrama, España, Barcelona, quinta edición, 2016.

----- *El pacto de lucidez o la inteligencia del mal*, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina, primera edición, 2008.

Braudel, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 1986.

Carrizo, José Fernando, *La Tasa de Interés*, Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 21, No. 1-2-3- 4: 1º, 2º ,3º y 4º Trimestre (1977-1978) 1977, pp.81-118.

Concheiro, Luciano, *Contra el tiempo. Filosofía practica del instante*, editorial Anagrama, España, Barcelona, primera edición, 2016.

Cruz, Manuel, *Ser sin tiempo. El ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016.

Cuevas Moreno, Ricardo, *Economía y ética en la obra de Adam Smith: la visión moral del capitalismo*, Primera parte, revista Ciencia y Sociedad, vol. XXXIV, núm. 2, enero-marzo, 2009.

----- *Economía y ética en la obra de Adam Smith: la visión moral del capitalismo*, Segunda parte, revista Ciencia y Sociedad, vol. XXXIV, núm. 2, abril-junio, 2009.

D'Elia, Vanesa Valeria, *El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith*, Revista de Economía Institucional, vol. 11, número 21, segundo semestre/2009, pp. 37-43.

Deleuze, Guilles; Guattari, Félix, *El anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Paidós, España, primera edición, 1985.

-----*Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, editorial Pre-textos, España, décima edición, 2012

Deleuze, Guilles, *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*, editorial Cactus, Buenos Aires, primera edición, 2005.

----- “¿Qué es un dispositivo”, en *Dos regímenes de locos? Textos y entrevistas (1975-1995)*, Pre-textos, España, primera edición, 2007.

----- *Michel Foucault y el poder. Viajes Iniciáticos I*, ed. Errata Naturae, Madrid, España, primera edición, 2014.

----- “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, *Conversaciones*, editorial Pre-textos, Valencia, España, quinta edición, 2014.

Ferguson, John Maxwell, *Historia de la economía*, Fondo de Cultura Económica, México, tercera edición, 2001.

Foucault, Michel, *El sujeto y el poder*, Revista Mexicana de Sociología, vol.50, número 3, julio-septiembre, México, 1988.

-----*Microfísica del poder*, ed. La Piqueta Seseña, Madrid, España, segunda edición, 1979.

----- *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*, Siglo Veintiuno editores, México, primera edición, 2016.

----- *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, segunda edición, 2009.

Galbraith, John Kenneth, *Breve historia de la euforia financiera*, ed. Ariel, Barcelona, España, tercera edición, 1999.

----- *Historia de la economía*, ed. Ariel, España, 2011, primera edición, 2011.

----- *El dinero. De dónde vino y adónde fue*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 1996.

González Valadez, Isaí y Lora Marín, María Guadalupe, "El Poder", en Ayala Blanco, Fernando y Mora, Salvador (Coords.), *Léxico sobre Grupos de Poder en la Globalización*, FCPyS-UNAM, México, 2017, pp. 145-162.

Guerra Martínez, Claudia, *Funciones bancarias: el caso Bancomer (análisis de notas periodísticas e investigación)* tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Distrito Federal, México, 2002.

Graeber David, *En Deuda. Una historia alternativa de la economía*, editorial Planeta, Barcelona, primera edición, libro electrónico, 2014.

Han, Byung-Chul, *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016.

----- *En el enjambre*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2014.

----- *La sociedad de la transparencia*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2013.

----- *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder editorial, España, Barcelona, 2014.

----- *Sobre el poder*, Herder editorial, España, Barcelona, primera edición, 2016.

Huerta de Soto, Jesús, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, España, cuarta edición, 2009.

Hurtado Jimena y Mesa Santiago, *Sobre "El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith": confusiones y lugares comunes*, Revista de Economía Institucional, vol. 12, número 22, primer semestre/2010, pp. 277-286.

Lazzarato Maurizio, *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*, Amorrortu editores, Buenos Aires, primera edición, 2013.

Mackay, Charles, "Auge y caída de John Law", en *Madoff & Cía. Vida y milagros de los hombres que cometieron los grandes fraudes financieros de la historia del capitalismo*, ed. Errata Naturae, Madrid, España, primera edición, 2012.

Marshall Alfred, *Principios de economía. Un tratado de introducción*, ed. Síntesis, España, Volumen 1, 2005.

Marx, Karl, *Cuadernos de París (notas de lectura de 1844)*, editorial Ítaca, Distrito Federal, México, primera edición, 2011.

----- *Introducción general a la crítica de la economía política*, Siglo Veintiuno Editores, México, tercera edición, 2014.

----- *El capital*, Tomo I/Vol. I, Siglo Veintiuno editores, México, primera edición, 1975.

----- *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, ed. Austral, Chile, 1960.

Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*, Alianza editorial, Madrid, España, tercera edición, 2011.

P. Kindleberger, Charles, *Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 1991.

Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1996.

Rodríguez de las Heras Ballell, Teresa, *El crowdfunding: una forma de financiación colectiva, colaborativa y participativa de proyectos*, Revista Pensar en Derecho, no.3, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, primera edición, 2013.

Rodríguez Zepeda, Jesús, "El poder: enfoques en contraste", en Pérez Cortés, Sergio (coordinador), *La categoría del poder en la filosofía política de nuestros días*, Universidad Autónoma Metropolitana, ediciones del Lirio, México, 2009.

Roll, Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, tercera edición, 1994.

Robbins, Lionel, *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 1951.

Sanz, Silvia, et al., *Concepto, dimensiones y antecedentes de la confianza en los entornos virtuales*, Teoría y Praxis, número 6, Universidad de Valencia, España, 2009.

Scruton, Roger, *Usos del pesimismo. El peligro de la falsa esperanza*, ed. Ariel, Barcelona, España, primera edición, 2010.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 2010.

Tiqqun, *La hipótesis cibernética*, ed. Acuarela Libros y Machado Grupo de Distribución, Madrid, España, primera edición, 2015.

Toporowski, Jan, *Crédito y crisis. De Marx a Minsky*, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, ed. Porrúa, México, primera edición, 2016.

Velázquez Montes, Luis Rodrigo, *Sociedad Anónima Promotora de Inversión. Un nuevo modelo corporativo*, Revista ARS IURIS, Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, núm. 38, 2007, pp. 329-338.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 1964.

Wrong, Denis H., *Power: its forms, bases and uses*, Oxford: Basil Blackwell, 1970.

Zourabichvili, François, *El vocabulario de Deleuze*, editorial Atuel, Buenos Aires, Argentina, primera edición, 2007.

### Referencias electrónicas

Arreola, Javier, *10 consideraciones para la Ley FinTech que México prepara*, [en línea] 2 de noviembre de 2016, [Fecha de consulta: 5 de junio de 2017]. Disponible en la web: <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/11/10-consideraciones-para-la-ley-fintech-que-mexico-prepara/>.

Chávez, Gabriela, “Prestadero “uberiza” el acceso a crédito en México”, [en línea] Expansión, 17 de febrero de 2016, [Fecha de consulta: 13 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <http://expansion.mx/tecnologia/2016/02/17/prestadero-uberiza-el-acceso-a-credito-en-mexico>.

Consejo Nacional de Inclusión Financiera, *Reporte Nacional de Inclusión Financiera*, 2016, [en línea] PDF consultado el 8 de junio de 2017. Disponible

en la web:  
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>.

Finnovista, “Fintech Radar México: México se convierte en el mayor mercado Fintech de América Latina”, [en línea] 11 de mayo de 2016, [Fecha de consulta: 13 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://www.youtube.com/watch?v=cU1EaiMZiv4&t=13s>.

González Medina, Alejandro, “El químico y carnicero que busca vencer a los grandes bancos”, [en línea] Alto Nivel, 29 de abril de 2016, [Fecha de consulta: 12 de junio de 2017]. Disponible en la web: <https://www.altonivel.com.mx/el-quimico-y-carnicero-que-quiere-ganar-a-los-grandes-bancos-56403/>.

Juárez, Edgar, “Crowdfunding seguirá al alza en México, estima la CNBV”, [en línea] El economista, 26 de mayo de 2016, [Fecha de consulta: 13 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/05/26/crowdfunding-seguira-alza-mexico-estima-cnbv>.

Prestadero, *Para qué piden un crédito los mexicanos 2017. Informe sobre los créditos de Prestadero*, [en línea] PDF consultado el 10 de junio de 2017. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/wp-content/uploads/2017/03/Informe-2017-de-Prestadero-Completo.pdf>.

Prestadero, “Datos duros del crédito por internet en México”, [en línea] 24 de junio de 2016, [Fecha de consulta: 16 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/datos-duros-del-credito-internet-en-mexico/>.

Prestadero, “El crowdfunding en México, datos que debes saber”, [en línea] 26 de abril de 2016, [Fecha de consulta: 10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/el-crowdfunding-en-mexico-datos-que-debes-saber/>.



Prestadero, “Préstamos entre particulares: una opción de crédito justa”, [en línea] 29 de octubre de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <http://www.ced.cele.unam.mx/clauto/general/exam.php>.

Prestadero, “Préstamos personales: 7 mitos y realidades que debes saber”, [en línea] 20 de octubre de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/prestamos-personales-7-mitos-y-realidades-que-debes-saber/>.

Prestadero, “Por qué es mejor prestar dinero a varias personas que a una sola”, [en línea] 14 de octubre de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web:

<https://prestadero.com/blog/por-que-es-mejor-prestar-dinero-a-varias-personas-que-a-una-sola/> .

Prestadero, “Tecnología y crowdfunding son la mejor combinación”, [en línea] 21 de agosto de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/tecnologia-y-crowdfunding-son-la-mejor-combinacion/>.

Paréntesis, “México, protagonista en el sector fintech”, [en línea] 5 de septiembre de 2016, [Fecha de consulta:13 de mayo de 2017]. Disponible en la web:

[http://parentesis.com/noticias/negocios/FINNOSUMMIT\\_llega\\_a\\_Mexico\\_en\\_septiembre](http://parentesis.com/noticias/negocios/FINNOSUMMIT_llega_a_Mexico_en_septiembre).

*Ley General de Sociedades Mercantiles*, México [en línea] PDF consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en la web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144\\_140316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140316.pdf) .

*Ley del Mercado de Valores*, México [en línea] PDF consultado el 30 de octubre de 2017. Disponible en la web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMV.pdf>.

Real Academia Española, “Clic”. [en línea] *Diccionario de la lengua española*, veintitresava edición, 2015, [Fecha de consulta: 15 de junio de 2017]. Disponible en la web: <http://dle.rae.es/?id=9SZ4Kat> .

Rojas, Claudia, “¿En qué consiste el crowdfunding social?”, [en línea] Prestadero, 2 de septiembre de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/en-que-consiste-el-crowdfunding-social/>.

Rojas, Claudia, “Razones para financiarme con crowdfunding”, [en línea] Prestadero, 28 de agosto de 2015, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://prestadero.com/blog/razones-para-financiarme-con-crowdfunding/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “#Fintech: las empresas tecnológicas que hacen más fáciles y accesibles los productos y servicios financieros”, [en línea] 28 de febrero de 2017, [Fecha de consulta:13 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <https://www.gob.mx/shcp/articulos/fintech-las-empresas-tecnologicas-que-hacen-mas-faciles-y-accesibles-los-productos-y-servicios-financieros?idiom=es>.

Vélez, Allan, “Prestadero: revolucionando el crédito con internet”, [en línea] parétesis.com, 19 de septiembre de 2016, [Fecha de consulta:10 de mayo de 2017]. Disponible en la web: <http://www.ced.cele.unam.mx/clauto/general/exam.php>.

# Anexos

## Anexo 1

Estructuración de la página principal de Prestadero:

Segmento 1:



Fuente: Prestadero  
Segmento 2:



Fuente: Prestadero

### Segmento 3:

The screenshot displays two main sections. The left section, titled 'Créditos recientes', lists three credit products with their respective details: interest rate, number of payments, term, and funding status. The right section, 'Simulador de rendimientos', includes a toggle for 'Quiero prestar' (I want to lend) and 'Necesito un crédito' (I need a credit), a text input for 'Cantidad' (Amount), and a 'Calcular' (Calculate) button.

Icono	Categoría	Monto	Tasa	Fondeos	Plazo	Finalizado	Fondeado
	F 2	\$ 20,000.00	24.9%	6	24 MESES	Finalizado	100.00%
	F 3	\$ 50,000.00	25.9%	18	24 MESES	Finalizado	100.00%
	D 3	\$ 10,000.00	19.9%	13	36 MESES	Finalizado	100.00%

ver más

Fuente: Prestadero

### Segmento 4:

The banner features a quote from a customer in Laloguns, Nuevo León, praising the service and interest rates. Below the quote is a grid of 14 circular profile pictures of diverse individuals.

“  
Prestadero cambió mi vida, excelente servicio y atención. Sus planes están excelentes igual que los intereses que me dieron.  
LALOGUNS, Nuevo León

Fuente: Prestadero

## Segmento 5:

¿Quieres saber más?

Teléfono: D.F. (55) 5207 - 9387  
01 800 839 0538  
Email: info@prestadero.com

Quiero prestar

Necesito un crédito



Fuente: Prestadero

### Anexo 2

“Contrato de Comisión Mercantil

DECLARACIONES

**PRIMERA.** Declara bajo protesta de decir verdad, (Sr.) de nombre **ABRAHAM GONZÁLEZ MONTAÑO**, por sí mismo o por medio de su representante legal (en adelante, "Comitente") que:

- a. Es mayor de edad en caso de ser una persona física o una sociedad debidamente constituida en caso de ser una persona moral.
- b. Cuenta con la capacidad jurídica necesaria para realizar las actividades objeto de la presente comisión mercantil.
- c. Es su voluntad que **COMMUNITAS AURUM, S.A.P.I. DE C.V.**, (en adelante "Prestadero"), actuando como su comisionista, por medio de la presente comisión mercantil, obtenga y celebre a su nombre y por su cuenta, una o varias operaciones de crédito con individuos o sociedades

interesados en obtener en préstamo, como acreditados (en adelante los "Acreditados Potenciales"), del Comitente, como acreditante, por la o las cantidades que de tiempo en tiempo el Comitente entregue a Prestadero para tal efecto (el "Monto").

- d. Es un usuario registrado del Sitio página web, sitio web o página de internet, así como cualquier subdominio o página referenciada propiedad de Prestadero, cuyo nombre de dominio es [www.prestadero.com](http://www.prestadero.com), (conjuntamente el "Sitio") y por ende reconoce que ha revisado, conoce y acepta todos los términos y condiciones, avisos legales y cualquier otra cláusula, declaración, derecho y/o obligación que se contiene en el Sitio y/o que le haya sido revelada al momento de registrarse como usuario del Sitio, las cuales se tendrán por insertadas literalmente al presente acto jurídico.
- e. Toda la información y documentación que ha proporcionado y/o que proporcione en relación con cualquier actividad que se contenga en; (a) el Sitio; (b) en la presente comisión mercantil; y (c) en los contratos celebrados con Acreditados Potenciales (en adelante y conjuntamente se define lo enumerado en (a), (b) y (c), como las "Actividades"), es verdadera, completa y correcta, quedando, por ende, obligada(o) a indemnizar y sacar en paz y a salvo a Prestadero de cualquier daño, perjuicio, demanda y/o acción que dicha omisión o falsedad le provoque.
- f. Que tiene a su nombre una cuenta bancaria que podrá ser revelada a Prestadero por medio del Sitio.
- g. Hace constar que, tanto Prestadero, como cualquier tercero designado por dicha sociedad, podrá iniciar cualquier tipo de procedimiento contencioso en su contra, en caso de incumplimiento a cualquiera de los términos y condiciones relacionados con las Actividades y en relación a los contratos celebrados con los Acreditados Potenciales.
- h. Reconoce que ninguna de las Actividades y/o los documentos que de ellas se generen, son susceptibles de circular y por ende, ninguno de los documentos, actividades, obligaciones y derechos antes mencionados, versan sobre "valores" según se define en la Ley del Mercado de

Valores, así como que Prestadero no ha realizado ninguna solicitud, ofrecimiento o promoción para la captación, según se define en la Ley de Instituciones de Crédito.

- i. Reconoce que Prestadero solamente actuará, en su caso, como mandante o comisionista, y por ende, el Monto y/o cualquier otro monto que sea prestado a los Acreditados Potenciales y/o a cualquier persona por virtud de las Actividades y la presente Comisión Mercantil, es a la exclusiva cuenta y riesgo del Comitente. Dichos recursos de ninguna forma y en ningún momento serán propiedad de Prestadero. Prestadero por ningún motivo y bajo ninguna causa o circunstancia será responsable, obligado solidario o de forma alguna responderá por el pago que deberán hacer los terceros y/o el Comitente y/o los Acreditados Potenciales por virtud de las Actividades.
- j. Está de acuerdo en que el hecho de seleccionar a un acreditado dentro de los Acreditados Potenciales por medio del Sitio, no significa que el crédito será otorgado inmediatamente, ya que se deberá esperar a que Prestadero por medio del Sitio consiga suficientes acreditantes para fondear la totalidad del monto solicitado, o el monto parcial que Prestadero defina, por cada uno de los acreditados que conformen los Acreditados Potenciales.

**SEGUNDA.** Declara Prestadero que:

- a. Es una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana.
- b. Tiene su domicilio en la calle de Puebla Número 308, oficina 303, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

**TERCERA.** El Comitente y Prestadero (conjuntamente las "Partes") declaran que:

- a. Es su voluntad suscribir la presente Comisión Mercantil y obligarse conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: ACEPTACIÓN.** El Comitente reconoce que al dar clic en el recuadro de aceptación otorgará su conformidad con la presente comisión mercantil y sus efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Código de Comercio y en términos de lo dispuesto por el artículo 1803 del Código Civil Federal. En caso de no aceptar en forma absoluta y completa los términos y condiciones de las Actividades, el Comitente deberá abstenerse de dar clic en el recuadro de aceptación.

**SEGUNDA: CONDICIÓN.** En caso de que el Monto no sea enviado a Prestadero en un plazo de 30 días naturales a partir de la celebración del presente Acto jurídico, el presente Contrato se tendrá por rescindido, sin necesidad de resolución judicial.

**TERCERA: OBJETO.** El Comitente instruye a Prestadero para:

1. Buscar e identificar Acreditados Potenciales como acreditados con el Comitente como acreditante;
2. Realizar y mostrar análisis de crédito y riesgo respecto de las solicitudes de crédito presentadas por los Acreditados Potenciales, para que sea el Comitente quien decida a, a través del Sitio, a cuáles Acreditados Potenciales o qué criterios desea seguir para prestar el Monto o parte del Monto;
3. Celebrar los contratos de crédito y/o cualquier acto jurídico que sea necesario o conveniente con los Acreditados Potenciales que sean elegidos por el Comitente a través del Sitio, pudiendo Prestadero establecer las tasas y condiciones de crédito que considere convenientes.
4. Recibir a su nombre y por cuenta del Comitente los pagos que en su caso hagan los Acreditados Potenciales en la o las cuentas propiedad de Prestadero, para ser posteriormente entregados al Comitente a su cuenta personal cuando así lo solicite a través del Sitio.
5. Gestionar y realizar por sí mismo y por medio de cualquier tercero seleccionado para tal efecto, la cobranza con los Acreditados Potenciales, hasta su última instancia legal. Los pagos de honorarios y



gastos de las gestiones de cobranza de los créditos morosos realizadas por Prestadero o por cualquier tercero seleccionado por Prestadero se deducirán de cualquier monto que sea recuperado, y sobre dicho monto recuperado será aplicable una comisión del 10% más el IVA correspondiente. Lo anterior en el claro entendido que los pagos de honorarios y gastos de cobranza por ningún motivo podrán exceder el monto que se está intentando recuperar.

6. Realizar un factoraje, venta o cesión de derechos de cobro, en cualquier momento procesal o antes del inicio de un juicio, según considere conveniente.
7. Refinanciar o modificar los términos del crédito para incrementar las posibilidades de pago, según lo considere conveniente.

El Comitente reconoce cualquier análisis de riesgo, crédito y calificación de otros usuarios del Sitio y/o Acreditados Potenciales y/o terceros interesados en obtener a crédito los recursos del Comitente, que haga Prestadero e incluya en el Sitio y/o por cualquier otro medio se las haga conocer, son solamente estimados y para efectos informativos, por lo que Prestadero de ninguna forma responde de la veracidad y/o certeza de la información presentada en el Sitio y/o de la información y documentación sometida por dichas personas y/o del análisis que Prestadero haga de la misma.

La actuación de Prestadero derivada de la presente comisión, será a nombre y en interés del Comitente, renunciando expresamente el Comitente a lo establecido en el artículo 303 del Código de Comercio.

El Comitente se obliga a firmar autógrafamente cuando así se lo requiera Prestadero, cualquier documento que sea necesario o conveniente para el adecuado cumplimiento de la presente comisión mercantil y/o la cobranza a los Acreditados Potenciales y/o comparecer a ratificar los términos del mandato o comisión ante cualquier autoridad o notario público.

**CUARTA: RETRIBUCIÓN.** El Comitente retribuirá los servicios de Prestadero pagando el 1% sobre el monto a que asciendan los pagos y/o montos de cualquier índole que efectivamente realicen los Acreditados Potenciales al

Comitente más el IVA correspondiente, excluyendo montos a los que ya se les haya cargado el 10% de comisión por tratarse de una recuperación de un crédito moroso según se indica en la Cláusula Tercera, numeral 5. Los montos sujetos a la comisión del 1% que el Comitente reciba por virtud del presente acto jurídico, incluyen, pero no se limitan a cualquier pago del principal, intereses ordinarios y/o moratorios, sean hechos estos pagos en tiempo o no, así como por el factoraje, venta o cesión de derechos de cobro que, en su caso, se realice. Al aceptar el presente acto, está aceptando el cobro de la o las comisiones establecidas en favor de Prestadero. El Comitente reconoce que la comisión por intento fallido de cobro que en su caso se establezca en los contratos de crédito a celebrarse con los Acreditados Potenciales pertenecerá en su totalidad a Prestadero. Prestadero emitirá una factura de conformidad con las leyes fiscales aplicables, por cualquier retribución que sea cobrada al Comitente. En caso de que el Comitente requiera que dicha factura contenga sus datos fiscales, deberá indicarlo con anticipación a Prestadero en el mismo mes calendario en que se generó la comisión. De igual forma, el Comitente reconoce y acuerda que cualquier interés y/o comisión y/o ganancia que sea pagada por la o las instituciones bancarias donde Prestadero tenga registradas sus cuentas bancarias, pertenecen desde este momento a Prestadero.

**QUINTA: OBLIGACIONES FISCALES Y LICITUD DE LOS RECURSOS.** Con el fin de evitar cualquier tema de lavado de dinero las Partes reconocen y acuerdan que toda operación relacionada con las Actividades será realizada por medio de transferencias electrónicas, depósitos bancarios y pagos con tarjetas de crédito o débito de tal forma que estén debidamente registradas en la banca nacional. El Comitente declara y garantiza que cumplirá con todas las obligaciones fiscales que le resulten aplicables por virtud de las Actividades y que los recursos económicos utilizados en relación con las Actividades provienen y provendrán de fuentes lícitas y serán utilizados para actividades lícitas en todo momento, a sabiendas de que en caso contrario Prestadero procederá a realizar todas las acciones a que haya lugar, quedando además obligado el Comitente a indemnizar y sacar en paz y a salvo a

Prestadero de cualquier daño, perjuicio, demanda y/o acción que dicho incumplimiento le provoque.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.** El Comitente reconoce la obligación de confidencialidad que le corresponde por virtud de las Actividades y el uso del Sitio, mismas que se contienen en el Sitio y/o que le fueron reveladas al momento de registrarse como usuario del Sitio, las cuales se tendrán por insertadas literalmente al presente acto jurídico.

**SÉPTIMA: AVISO DE PRIVACIDAD.** Prestadero tiene la convicción de proteger la información personal proporcionada por sus usuarios y es el responsable de su tratamiento cuando sean recabados a través del sitio de Internet. El ingreso y/o registro a través del Sitio implica el consentimiento pleno y sin reservas de los usuarios para el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad. Los datos personales que los usuarios proporcionen al momento de su ingreso y/o registro al Sitio tienen como finalidad el crear un expediente y facilitar el acceso a su cuenta, así como a su configuración, como el cargar y descargar videos, fotos, sonidos, etc. La recopilación de datos se llevará a cabo única y exclusivamente a través de los formularios publicados en la web y podrán ser verificados por teléfono o por medios electrónicos. En caso de no contar con los datos señalados, Prestadero no estaría en posibilidad de proporcionar su servicio, ya que los datos que se solicitan son indispensables para dar acceso y uso a la página web. Prestadero cuenta con medidas físicas, técnicas y administrativas de seguridad para la protección de los datos personales proporcionados por los usuarios. Prestadero se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido de la presente Política de Privacidad. Cualquier cambio en la Política de Privacidad le será informado a sus usuarios a través del Sitio. Una vez que se publique el Aviso de Privacidad en el Sitio entrará en vigor automáticamente y deberá dar estricto cumplimiento al texto.

**OCTAVA: RENUNCIA.** Prestadero podrá renunciar a la Comisión Mercantil otorgada conforme a este documento siempre y cuando lo comunique por escrito o por correo electrónico a la dirección que el Comitente tiene registrada en el Sitio sin necesidad de acuse de recibido por parte del Comitente.

**NOVENA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** Todo litigio, controversia o reclamación resultante de esta comisión mercantil o relativa a la misma, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de baja cuantía de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. El número de árbitros será uno. El lugar del arbitraje será la Ciudad de México, Distrito Federal. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el español. El derecho aplicable a la controversia serán las leyes aplicables en la República Mexicana.

**Las PARTES reconocen el alcance y efectos de la Comisión Mercantil, obligándose en todos y cada uno de los términos asentados en el mismo y, por lo tanto, el Comitente al dar clic en el recuadro de aceptación otorgará su conformidad con lo aquí establecido, sus efectos, derechos y obligaciones, en la Ciudad de México Distrito Federal, el día indicado al inicio de este documento, lugar y fecha que se considerarán para todos los efectos legales, como lugar y fecha de firma de la Comisión Mercantil.”<sup>243</sup>**

### Anexo 3

Dichas imágenes en torno a las solicitudes de crédito, hacen concordancia porque son otros ejemplos como la imagen 6 y 7 que aparecen en el cuerpo del texto en donde se observan todos los créditos en fase de fondeo para el 12 de julio de 2017, en donde se observan las descripciones de los créditos y las preguntas de los prestamistas hacia los prestatarios, momento en que se consultó la página, dado que la misma se replantea constantemente porque en el momento en que un crédito es fondeado desaparece de la página en donde se puede iniciar un préstamo, al igual que se incorporan nuevas solicitudes que Prestadero aprueba.

---

<sup>243</sup> Dicho contrato lo envía la página de Prestadero en el momento en que se registra un usuario en su plataforma electrónica. Documento expedido el día 12 de julio de 2017, consultado en <https://prestadero.com/quiero-prestar.php>

Usuario: Elisa Macias

**Solicitud No. 201706300045087 - PRÉSTAMO PARA PAGAR TARJETAS DE CRÉDITO**



**Usuario:** ELISA MACÍAS  
**Fecha de solicitud:** 2017-06-30  
**Calificación:** **D1**  
**Monto Aprobado:** \$200,000.00  
**Tasa:** 17.90 %  
**Comisión de servicio:** 1.0%   
**Plazo:** 36 MESES

**Estado de la solicitud:** Aprobado  
**Pago mensual:** \$7,510 (36)  
**Destino:** CONSOLIDAR DEUDA  
**Fondeado:** \$107,000.00 (53.50%)  
  
**Fondear al término:** SI  
**Créditos Anteriores:** NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)

**✓ Descripción**

La realidad es que voy al corriente con los pagos de mis tarjetas y siempre doy más pago mínimo, pero ya no quiero tener deudas y en especial ya no quiero deberle nada al banco. En 2 años quiero independizarme y necesito estar con mucho menos deudas, a veces siento que mis abonos no sirven de nada.

**👤 Perfil del Solicitante**

**Ubicación:** CUAUHTÉMOC , DISTRITO FEDERAL  
**Casa propia:** PENSION O VIVE CON FAMILIARES  
**Auto propio:** NO  
**Número de dependientes:** 0  
**Nivel de estudios:** PROFESIONAL

**Tipo de empleo:** EMPLEADO  
**Empleado desde:** 2013-01-01  
**Ocupación:** Gerente de Base de Datos y Call Center  
**Ingresos:** \$25,200.00

**Gastos:**

<i>Tarjetas/Otras Deudas:</i>	\$0.00	<i>Gastos de Renta/Casa:</i>	\$0.00
<i>Comidas y Entretenimiento:</i>	\$5,000.00	<i>Gastos Autotransporte:</i>	\$2,800.00
<i>Luz/Agua/Cable/Internet:</i>	\$760.00	<i>Ropa/Gastos Hogar:</i>	\$1,500.00
<i>Seguros:</i>	\$0.00	<i>Gastos Misceláneos/Imprevistos:</i>	\$1,240.00
<b>Total Gastos: \$11,300.00</b>			

**📄 Historial Crediticio**

**Score:** 699   
**Solicitudes al buró:** 4   
**Duración Historial:** 12.83 Años   
**Número de cuentas abiertas:** 8

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-11 14:11:51	GZUZ07	<b>Pregunta:</b> Hola Elisa, sumando tus deudas de las dos tarjetas Banamex y la de Sears ¿Cuanto pagas mensualmente por todas?
2017-07-11 15:49:03	ELISA MACÍAS	<b>Respuesta:</b> Hola, la realidad es que pago alrededor de \$15 000 mensuales porque no me gusta dar el mínimo, así que esto me ha obligado a volverlas a utilizar y se convierte en un cuento de nunca acabar. Con este prestamos pagaría \$7500 al mes y liquidaría todo, así que volvería a estar estable económicamente. Cualquier duda quedo a tus órdenes. Buen Martes!
2017-07-07 23:25:13	DINEROINTELIGENTE	<b>Pregunta:</b> Eres joven y te veo con la determinación y el plan para salir adelante. Ten la paciencia y la constancia y ya verás como sales de la deuda. Si ahorras puedes incluso liquidarlo anticipadamente y ahorrarte intereses. Saludos!
2017-07-07 23:38:41	ELISA MACÍAS	<b>Respuesta:</b> Gracias, eso haré!
2017-07-06 14:41:14	MONOTEC	<b>Pregunta:</b> Hola, buen día, muchas gracias por elegir la plataforma para fondear tu crédito, si no hay inconveniente de tu parte, serías tan amable en proporcionarnos alguna información, por favor, indícanos: 1. tu edad y género, 2. estado civil, 3. si fuera posible detallar los adeudos que piensas reestructurar, el monto, la tasa de interés y cuanto pagas en total por ese rubro, 4. también coméntanos a qué te dedicas y cuánto tiempo llevas laborando ahí. 5. Por favor indícanos si algún miembro prestamista te recomienda y en su caso, cuál es su seudónimo. 6. Cuáles fueron las razones por las que adquiriste los adeudos que pretendes reestructurar. 7. Finalmente, coméntanos algo de tí, cómo eres, cómo te encuentras? Te agradeceré mucho la información que servirá para mí y otros usuarios para elegir fondear tu préstamo y que ésto sea ágil. Saludos respetuosos
2017-07-06 15:28:00	ELISA MACÍAS	<b>Respuesta:</b> 1. tu edad y género, 31 años- Mujer 2. estado civil, Soltera 3. si fuera posible detallar los adeudos que piensas reestructurar, el monto, la tasa de interés y cuanto pagas en total por ese rubro, Actualmente le debo \$90 000 a la tarjeta Affinity Card y \$70 000 a la Oro , las 2 de Banamex. A Sears me restan \$8 000 , quiero pagar mi titulación de \$20 000 y pagaré por adelantado mis últimas 2 colegiaturas \$10 000. 4. también coméntanos a qué te dedicas y cuánto tiempo llevas laborando ahí. Llevo laborando en la empresa actual 4 años y medio. Soy Gerente de Base Datos y Call Center, la misión del área que gestiono es Captar clientes potenciales que generen beneficios económicos para la empresa y los expositores a través de llamadas telefónicas profesionales y de calidad, logrando un incremento anual de visitantes a nuestros eventos 5. Por favor indícanos si algún miembro prestamista te recomienda y en su caso, cuál es su seudónimo. No, nadie me recomienda. La realidad es que llegué por un conocido que es asesor financiero y que conoce a Prestadero pero no ha trabajado con ustedes. 6. Cuáles fueron las razones por las que adquiriste los adeudos que pretendes reestructurar. Hasta hace 2 años no tenía deudas, pero comencé a viajar desmesuradamente y tomé malas decisiones. 7. Finalmente, coméntanos algo de tí, cómo eres, cómo te encuentras? Soy una persona sumamente responsable y muy constante en los trabajos, en el anterior duré 6 años y en ambos he tenido crecimiento económico y en el organigrama. Nunca me he casado ni he tenido hijos, por 2 años viví con mi ex novio y terminamos hace 2, por lo que regresé a casa de mi madre con mis 2 hermanos menores (26 y 19 años). Actualmente no tengo una relación y estoy enfocada en procesos de autodesarrollo como cursos de yoga y meditación. Este año no he viajado como el pasado y me he dedicado a tomar cursos de Neuromarketing y Liderazgo. Quiero estudiar la maestría en gestión de proyectos e independizarme a finales del siguiente año por lo que necesito comenzar a deber menos.

Fuente: Prestadero

Usuario: Fuanito



**Solicitud No. 201706060044268 - PRÉSTAMO PARA PAGAR TARJETA DE CRÉDITO Y DEUDAS CON CRÉDITOS DE BANCO**



**Usuario:** FUANITO  
**Fecha de solicitud:** 2017-06-06  
**Calificación:** **F3**  
**Monto Aprobado:** \$250,000.00  
**Tasa:** 25.90 %  
**Comisión de servicio:** 1.0%   
**Plazo:** 36 MESES

**Estado de la solicitud:** Aprobado  
**Pago mensual:** \$10,613 (36)  
**Destino:** CONSOLIDAR DEUDA  
**Fondeado:** \$164,750.00 (65.60%)  
  
**Fondear al término:** SI  
**Créditos Anteriores:** NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)



**Descripción**

Buenos días por medio de la presente envié un detallado del porque necesito el préstamo de prestadero y es debido a deudas que se obtuvieron por venta de equipos de computo al gobierno del estado de chiapas , el cual atraviesa por una situación financiera muy mala ya son varios meses que no he recibido el pago correspondiente y debido a que es un capital considerable, no puedo reinvertir en nuevos proyectos que se me han venido abajo por falta de liquidez económica el monto solicitado a prestadero es para liquidar una parte a mis tarjetas y créditos bancarios que mas me están generando intereses y una parte es para inyectar capital a un proyecto que tengo en puerta con una empresa de iniciativa privada la que nos pondrá nuevamente en el mercado y generar dividendos con los cuales crecer y expandirnos, con la inyección de un parte del capital a los créditos y tarjetas, desahogaremos las deudas y nos permitirá cómodamente pagar el crédito a prestadero en tiempo y forma. Por este motivo recurro a ustedes para solo tener el compromiso con un solo acreedor hago mención que hasta el momento no he tenido mal historial crediticio y que he obtenido créditos los cuales he liquidado me considero una persona responsable y que siempre resuelve sus deudas y no me considero un cliente moroso. Crédito de nomina 70,000.00 Tarjeta de crédito banorte clásica 76840.24 Tarjeta de crédito banamex city premier 47,000.00 Tarjeta de crédito santander city aeromexico 46,000.00 Tarjeta de crédito santander free 5,000.00 Total 244,84000



**Perfil del Solicitante**

**Ubicación:** TUXTLA GUTIÉRREZ , CHIAPAS  
**Casa propia:** CASA PROPIA  
**Auto propio:** SI  
**Número de dependientes:** 0  
**Nivel de estudios:** PROFESIONAL

**Tipo de empleo:** Independiente  
**Empleado desde:**  
**Ocupación:** venta de equipos de computo  
**Ingresos:** \$22,600.00

**Gastos:**

<i>Tarjetas/Otras Deudas:</i>	\$5,600.00	<i>Gastos de Renta/Casa:</i>	\$0.00
<i>Comidas y Entretenimiento:</i>	\$1,500.00	<i>Gastos Autotransporte:</i>	\$2,800.00
<i>Luz/Agua/Cable/Internet:</i>	\$399.00	<i>Ropa/Gastos Hogar:</i>	\$0.00
<i>Seguros:</i>	\$0.00	<i>Gastos Misceláneos/Imprevistos:</i>	\$1,000.00
<b>Total Gastos: \$11,299.00</b>			



**Historial Crediticio**

**Score:** 685   
**Solicitudes al buró:** 2   
**Duración Historial:** 15.67 Años   
**Número de cuentas abiertas:** 10

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

lo ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-12 01:53:46	ZICHO	<b>Pregunta:</b> Si tu deuda es por creditos bancarios, te aconsejo acudas a resuelve tu deuda. Ellos tienen un metodo para este tipo de situaciones
2017-07-12 12:02:20	FUANITO	<b>Respuesta:</b> ok gracias checare el dato muy amable buen día excelente miércoles bendiciones
2017-07-07 13:45:30	ZICHO	<b>Pregunta:</b> FUANITO, 1. Te pediría desglosar tus deudas totales de cada Tarjeta de crédito que manejas. ¿Cómo piensas saldar o/u de ellas? 2. ¿Cuál es tu profesión y de donde eres egresado? 3. ¿Cuánto te adeuda el gobierno y a que plazo fue pactado el pago? Cordiales Saludos
2017-07-05 14:46:41	IC	<b>Pregunta:</b> Hola, como piensas pagar en caso de contingencia? Con la ayuda de Dios y pensando positivo no es suficiente.
2017-07-06 09:19:44	FUANITO	<b>Respuesta:</b> Que tal buen día como todo buen emprendedor tenemos las ganas de salir adelante y nada se ve de mejor panorama que todo este a la perfección, pero aveces no es así, y espero no atravesar por la situación que mencionas en tu pregunta pero como todo debe existir un plan B o una alternativa para las contingencias como lo mencionas, si así fuese el caso, en mi negocio cuento con equipos de trabajo o tangible el cual se tendría que poner a la venta(automóvil, equipos de computo así como consumibles y materia prima) de esa manera aunque se remate al costo puedo conseguir liquidar el monto solicitado. pero honestamente no esta en mis planes llegar a ese punto, porque confiamos plenamente en nuestro proyecto.
2017-06-27 08:58:26	ADRIANVELEZ	<b>Pregunta:</b> Tu nivel de deuda es bastante alto ¿crees poder pagamos?
2017-06-27 11:36:46	FUANITO	<b>Respuesta:</b> si tengo fe en que si podre pagarlo y con la ayuda de dios todo saldrá a favor, ademas que le estamos echando ganas y tenemos y estamos pensando positivo. excelente martes y buen día las mejores vibras y bendiciones.
2017-06-14 13:00:22	PASTOR	<b>Pregunta:</b> Hola buen día FUANITO, ¿Cuanto tiempo llevas pagando los 19,000 al mes? ¿Tus ingresos mensuales son de 22600? o es eso mas la venta de computo, porque según veo mencionaste que trabajabas para el gobierno. Y una ultima pregunta tu que trabajas para el gobierno le vendiste tus computadoras al gobierno, ¿no es esto ilegal?
2017-06-14 17:28:59	FUANITO	<b>Respuesta:</b> QUE TAL BUENAS TARDES ESO LO LLEVO PAGANDO HACE 8 MESES ALA FECHA, ES EL INGRESO YA INCLUYENDO MI SUELDO DEL OTRO TRABAJO QUE ES DE \$5,000 PESOS MENSUAL COMO TE PODRÁS DAR CUENTA NO ES UN GRAN SUELDO, CUANDO SE LES VENDIÓ A GOBIERNO NO TRABAJABA EN NINGUNA INSTITUCIÓN SOLO ME DEDICABA A MI NEGOCIO, PERO MI ESTADO ASÍ COMO EN MUCHOS ESTÁN ATRAVESANDO POR UNA MAL ADMINISTRACIÓN LO CUAL YA LLEVAN VARIOS MESES QUE NO NOS PAGAN Y NI NOS ABONAN COMO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACER LOS PAGOS, YO CON EL NEGOCIO LLEVO APROXIMADO 17 AÑOS FUNCIONANDO, DE ENERO ALA FECHA ESTOY TRABAJANDO PARA UN DE PENDENCIA DE GOBIERNO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y NO EN MI CASO NO ES ILEGAL PORQUE NO FUE PARA LA MISMA INSTITUCION.

Fuente: Prestadero




Usuario: Gaby2403

 **Solicitud No. 201707050045258 - PRESTAMO PARA PAGAR CTO. BANCARIO**



Usuario: GABY2403  
Fecha de solicitud: 2017-07-05  
Calificación: **D3**  
Monto Aprobado: \$160,000.00  
Tasa: 19.90 %  
Comisión de servicio: 1.0%   
Plazo: 36 MESES

Estado de la solicitud: Aprobado  
Pago mensual: \$6,197 (36)  
Destino: CONSOLIDAR DEUDA  
Fondeado: \$60,250.00 (37.50%)  
  
Fondear al término: SI  
Créditos Anteriores: NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)

 **Descripción**

Buenas tardes el motivo del préstamo que requiero es que cuento con un cto. bancario y deseo liquidar esa deuda y pagar este cto. con un interes menor en el mismo plazo

 **Perfil del Solicitante**

Ubicación: TEHUACÁN , PUEBLA  
Casa propia: CASA PROPIA  
Auto propio: SI  
Número de dependientes: 0  
Nivel de estudios: PROFESIONAL

Tipo de empleo: Independiente  
Empleado desde:  
Ocupación: contador  
Ingresos: \$48,000.00





**Gastos:**

Tarjetas/Otras Deudas: \$25,517.00  
Comidas y Entretenimiento: \$500.00  
Luz/Agua/Cable/Internet: \$750.00  
Seguros: \$500.00

Gastos de Renta/Casa: \$0.00  
Gastos Autotransporte: \$500.00  
Ropa/Gastos Hogar: \$1,000.00  
Gastos Misceláneos/Imprevistos: \$500.00

**Total Gastos: \$29,267.00**

 **Historial Crediticio **

Score: 702   
Solicitudes al buró: 6   
Duración Historial: 9.69 Años   
Número de cuentas abiertas: 12 

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-12 03:42:21	DINEROINTELIGENTE		<b>Pregunta:</b> Hola Gaby ¿Sabes por qué sólo te aprobaron 160 mil?
2017-07-12 07:11:19	GABY2403		<b>Respuesta:</b> Siii eso lo aplicaría Para poder dar un pago directo A capital del cto bancario que traigo y así poder bajar el interés que me están cobrando ya que es lo que me está haciendo pesada la deuda que estoy pagando más de intereses que capital
2017-07-11 18:53:41	CP.ESTRADA		<b>Pregunta:</b> y la línea de producción, esta funcionando???
2017-07-11 18:56:31	GABY2403		<b>Respuesta:</b> Si, actualmente ya se cuenta con un cliente el cual nos tiene garantizado trabajo por lo que resta del año.
2017-07-11 18:53:09	CP.ESTRADA		<b>Pregunta:</b>
2017-07-11 18:07:12	CP.ESTRADA		<b>Pregunta:</b> para que utilizaste el crédito de \$350,000.00??? otorgado por el banco
2017-07-11 18:44:08	GABY2403		<b>Respuesta:</b> Buenas tardes, lo utilice para poner una línea de producción en costura la inversión al inicio es bastante grande y en ese momento solo tenia como opción tenia el cto. del banco actualmente lo que busco es liquidar parte de esa deuda ya que el interés y plazo con el que lo tome ese cto estaría pagando el doble del capital
2017-07-11 14:09:06	GZUZ07		<b>Pregunta:</b> Hola Gaby, ¿En este momento pagas \$25,500 mensuales de pura deuda? ¿Cuanto es el aproximado que te quedará a pagar mensual si reemplazas parte de tu deuda con el préstamo de Prestadero?
2017-07-11 15:51:15	GABY2403		<b>Respuesta:</b> Buenas tardes mi intención es bajar con este prestamo un 20% el costo por cubrir mi deuda actual y así disminuir el plazo y la tasa que actualmente estoy manejando ya que el interés que manejo actualmente es muy elevado
2017-07-07 11:54:00	MARTINHIDALGO		<b>Pregunta:</b> Hola Gaby, antes de prestar me podrías contar sobre tus ingresos? 48000 al mes de donde salen? y de cuanto es la deuda que tienes?, eres casada o soltera? tu pareja te apoya financieramente? que otras deudas tienes?...saludos!!
2017-07-07 12:43:01	GABY2403		<b>Respuesta:</b> Buen día tengo esos ingresos promedio ya que me dedico a la contabilidad y manejo varias empresas por cuenta propia y me asocio con un amigo para poner un taller de costura por el cual solicite el prestamo en el banco actualmente mi deuda es de 350000 en promedio pero los intereses son muy caros por eso me interesa obtener este préstamo para liquidar gran parte de el y así pagar menos de intereses y poder cubrir esta deuda con un interés menor soy soltera y pues alguna otra deuda en grande no solo una tarjeta d cto que en promedio pago d 2000 a 3000 mensual

Fuente: Prestadero

Usuario: Gabyhd



Solicitud No. 201707030045134 - CONSOLIDACION DE CREDITOS



Usuario: GABYHD  
Fecha de solicitud: 2017-07-03  
Calificación: **G2**  
Monto Aprobado: \$200,000.00  
Tasa: 27.90 %  
Comisión de servicio: 1.0%   
Plazo: 36 MESES

Estado de la solicitud: Aprobado  
Pago mensual: \$8,755 (36)  
Destino: CONSOLIDAR DEUDA  
Fondeado: \$102,000.00 (51.00%)  
  
Fondear al término: SI  
Créditos Anteriores: NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)



Descripción

Tengo un muy buen historial crediticio, una casa propia muy bonita de la que no se debe nada, el motivo de solicitar el prestamo es que los intereses son mucho mas bajos de lo que pago actualmente al banco y el plazo sera tambien mas corto por lo que prefiero no pagar tanto interes a los bancos



Perfil del Solicitante

Ubicación: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA , JALISCO  
Casa propia: CASA PROPIA  
Auto propio: SI  
Número de dependientes: 2  
Nivel de estudios: PROFESIONAL

Tipo de empleo: EMPLEADO  
Empleado desde: 2016-12-01  
Ocupación: Lic en Informatica  
Ingresos: \$42,786.00

Gastos:

Tarjetas/Otras Deudas: \$1,000.00  
Comidas y Entretenimiento: \$3,000.00  
Luz/Agua/Cable/Internet: \$0.00  
Seguros: \$0.00

Gastos de Renta/Casa: \$0.00  
Gastos Autotransporte: \$2,000.00  
Ropa/Gastos Hogar: \$0.00  
Gastos Misceláneos/Imprevistos: \$3,000.00

Total Gastos: \$9,000.00



Historial Crediticio

Score: 670   
Solicitudes al buró: 7   
Duración Historial: 14.37 Años   
Número de cuentas abiertas: 8

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-11 20:00:25		<b>Pregunta:</b> ....las medidas de tu casa??? que absurdo. eso que? te pido una disculpa.gracias.
2017-07-07 23:19:35	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> Gaby ¿Cuanto tiempo estuvo tu esposo sin trabajo y cuanto tiempo lleva actualmente en su nuevo trabajo? ¿Por qué tu solicitud nos dice que estás en tu trabajo actual apenas desde el año pasado? Desde ya, gracias por tus respuestas.....
2017-07-08 12:13:42	<b>GABYHD</b>	<b>Respuesta:</b> Hola, Mi esposo duro 8 meses sin trabajo ahorita ya lleva 6 meses en su trabajo actual, con respecto a mi trabajo, mi compañía donde trabajaba vendió la parte de IT a la empresa en la que actualmente trabajo, sigo haciendo las mismas actividades y mi lugar de trabajo es el mismo pero reporto a una compañía diferente, este cambio sucedió desde el año pasado, mis recibos de nomina anterior a este cambio son de otra razón social. Saludos
2017-07-06 19:24:14	<b>BOND</b>	<b>Pregunta:</b> GABYHD, Quizás MONOTEC preguntó porque una bonita casa no puede estar sin servicios de Luz/Agua/Cable/Internet donde reportas \$0.00. Cordiales Saludos
2017-07-07 10:19:16	<b>GABYHD</b>	<b>Respuesta:</b> Hola Bond, actualmente los gastos de la casa los paga mi esposo, por eso no puse ahí ningún monto, pero sí pagamos agua, luz, telefono, internet. Saludos
2017-07-06 15:19:10	<b>MARTINHIDALGO</b>	<b>Pregunta:</b> Hola Gaby, antes de prestarte me gustaría preguntarte más de tu empleo y la empresa donde trabajas, perdona la insistencia es que también soy Lic. en Informática, llevo 4 años en una empresa tras-nacional importante, tengo certificaciones y veo muy lejano un sueldo como el tuyo jejeje, también es curiosidad. Saludos!!
2017-07-06 18:04:31	<b>GABYHD</b>	<b>Respuesta:</b> Hola! no te preocupes.. yo estoy trabajando para una empresa de Estados Unidos con Base en Chicago específicamente, yo soy la única persona en Mexico dando soporte a dos cuentas importantes una aquí en el país y otra en Miami, mi soporte es con respecto a todas las transferencias comerciales que se realizan por web. específicamente trabajo con Websphere Commerce Administrator.
2017-07-06 14:44:56	<b>MONOTEC</b>	<b>Pregunta:</b> Cuéntas con servicio de cable? cuáles son las medidas de tu bonita casa?
2017-07-06 18:06:27	<b>GABYHD</b>	<b>Respuesta:</b> Hola! no tengo servicio de cable, tenemos netflix, sabes, mencione lo de la casa porque cuando llene la forma decía que mencionaras algo para que la gente confiara en que podía pagar, nunca había visto que se tenía que poner.. por eso mencione que esta completamente pagada, es una casa normal, 8x20 Saludos
2017-07-06 14:44:33	<b>MONOTEC</b>	<b>Pregunta:</b> En qué trabaja tu esposo? cuáles son las edades de tus dependientes económicos? qué otros créditos has cumplido satisfactoriamente? cuáles se te han hecho difíciles de cumplir? y en cuáles has incurrido en mora?
2017-07-06 18:22:16	<b>GABYHD</b>	<b>Respuesta:</b> Hola, mi esposo trabaja en una empresa nacional en el departamento de compras.. mis dependientes son dos hijos de 6 y 8 años, la casa la empezamos a pagar hace unos años y el año pasado la terminamos de pagar completamente, no tuvimos atrasos con el credito de la casa, con las que he tenido problemas ha sido con las tarjetas, y ahí lo que paso fue que cuando mi esposo se quedo sin empleo, le dimos prioridad a algunas cosas.. entre ellas la casa.. y las tarjetas las fuimos dejando solo con el pago mínimo o nos atrasamos algunos días.. Saludos

Fuente: Prestadero


## Usuario: Jorgeca

 **Solicitud No. 201707110045444 - PRESTAMO PARA UNIFICAR A UNA SOLA DEUDA**



Usuario:	JORGECA	Estado de la solicitud:	Aprobado
Fecha de solicitud:	2017-07-11	Pago mensual:	\$2,231 (24)
Calificación:	C1	Destino:	CONSOLIDAR DEUDA
Monto Aprobado:	\$45,000.00	Fondeado:	\$10,000.00 (22.22%)
Tasa:	14.90 %	Fondear al término:	SI
Comisión de servicio:	1.0% 	Créditos Anteriores:	NO
Plazo:	24 MESES		

[¿Quiénes han prestado? >](#)

 **Descripción**



Quiero un préstamo para liquidar mi crédito personal con Banamex que es de 17,500 pesos, y quiero liquidar una deuda con una persona y así solo pagar este préstamo. El dinero restante lo quiero invertir en mejoras para mi negocio, con la compra de impresoras y mercancía. Tengo un excelente historial crediticio, NUNCA me he atrasado con mis pagos, y si me aprueban el préstamo, no sera la excepción. Ya que quiero seguir con mi buen historial para futuras necesidades.





 **Perfil del Solicitante**

Ubicación:	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO , GUERRERO	Tipo de empleo:	Independiente
Casa propia:	PENSION O VIVE CON FAMILIARES	Empleado desde:	
Auto propio:	SI	Ocupación:	Negocio de Papelería, Desarrollo de sistemas.
Número de dependientes:	0	Ingresos:	\$10,000.00
Nivel de estudios:	PROFESIONAL		

**Gastos:**

Tarjetas/Otras Deudas:	\$800.00	Gastos de Renta/Casa:	\$0.00
Comidas y Entretenimiento:	\$1,500.00	Gastos Autotransporte:	\$800.00
Luz/Agua/Cable/Internet:	\$250.00	Ropa/Gastos Hogar:	\$1,000.00
Seguros:	\$0.00	Gastos Misceláneos/Imprevistos:	\$500.00
<b>Total Gastos: \$4,850.00</b>			

 **Historial Crediticio **

Score:	712	
Solicitudes al buró:	7	
Duración Historial:	9.77 Años	
Número de cuentas abiertas:	5	

 **Preguntas y respuestas**

[Haz una pregunta:](#)

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada


[Preguntar >](#)

Fuente: Prestadero

Usuario: Jorge Camacho

 **Solicitud No. 201707010045102 - APERTURA DE NEGOCIO**



**Usuario:** JORGE CAMACHO  
**Fecha de solicitud:** 2017-06-30  
**Calificación:** E2  
**Monto Aprobado:** \$150,000.00  
**Tasa:** 21.90 %  
**Comisión de servicio:** 1.0%   
**Plazo:** 36 MESES

**Estado de la solicitud:** Aprobado  
**Pago mensual:** \$5,999 (36)  
**Destino:** NEGOCIOS  
**Fondeado:** \$60,250.00 (40.00%)  
  
**Fondear al término:** NO  
**Créditos Anteriores:** [45102](#)

[¿Quiénes han prestado? >](#)

 **Descripción**

Tengo un capital el cual quiero fortalecer con este prestamo para iniciar con un proyecto de negocio.





 **Perfil del Solicitante**

<b>Ubicación:</b>	METEPEC , EDO. DE MÉXICO	<b>Tipo de empleo:</b>	EMPLEADO
<b>Casa propia:</b>	RENTA	<b>Empleado desde:</b>	2017-01-01
<b>Auto propio:</b>	SI	<b>Ocupación:</b>	Gerente de cuentas clave
<b>Número de dependientes:</b>	2	<b>Ingresos:</b>	\$47,490.00
<b>Nivel de estudios:</b>	PROFESIONAL		

**Gastos:**

<i>Tarjetas/Otras Deudas:</i>	\$23,500.00	<i>Gastos de Renta/Casa:</i>	\$8,000.00
<i>Comidas y Entretenimiento:</i>	\$3,000.00	<i>Gastos Autotransporte:</i>	\$1,350.00
<i>Luz/Agua/Cable/Internet:</i>	\$1,250.00	<i>Ropa/Gastos Hogar:</i>	\$1,000.00
<i>Seguros:</i>	\$0.00	<i>Gastos Misceláneos/Imprevistos:</i>	\$3,000.00
<b>Total Gastos: \$41,100.00</b>			

 **Historial Crédito** 

<b>Score:</b>	703	
<b>Solicitudes al buró:</b>	3	
<b>Duración Historial:</b>	11.99 Años	
<b>Número de cuentas abiertas:</b>	5	

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >


2017-07-10 03:17:33	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> ¡Gracias Jorge! ¿Regresaste a un trabajo de antes? ¿Tu sueldo disminuyó cierto? Puedes compartimos el por qué decidiste la conveniencia de dicho cambio? ¿De cuanto es el capital que ya tienes reservado tu negocio? ¿Cómo va la remodelación de la casa? Sobre tus deudas actuales ¿A cuanto ascienden? ¿Cuanto pagas cada mes por ellas? ¿Cual es la tasa de interés de las mismas?
2017-07-08 17:30:40	<b>LACRUZ</b>	<b>Pregunta:</b> buenas tardes disculpa nos podrias decir si continuarías con tu empleo y con tu proyecto o palneas unicamente dedicarte a este proyecto
2017-07-09 19:49:22	<b>JORGE CAMACHO</b>	<b>Respuesta:</b> Hola, dentro de mi planes esta altemar el negocio con mi empleo actual, evaluando mes con mes el crecimiento para encontrar el punto de equilibrio entre mis ingresos actuales vs los del negocio y así poderme dedicar al negocio al 100%. Gracias por tu pregunta.
2017-07-08 00:50:15	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> Me faltó agradecerte por el pago de tu crédito anterior y preguntarte por la edad de tus dependientes económicos ¿Creció la familia, cierto? También por favor platicanos respecto a tu cambio de trabajo. Saludos y de nu
2017-07-09 19:56:46	<b>JORGE CAMACHO</b>	<b>Respuesta:</b> Hola, creo que esta pregunta se repitió.
2017-07-08 00:50:15	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> Me faltó agradecerte por el pago de tu crédito anterior y preguntarte por la edad de tus dependientes económicos ¿Creció la familia, cierto? También por favor platicanos respecto a tu cambio de trabajo. Saludos y de nu
2017-07-09 19:56:28	<b>JORGE CAMACHO</b>	<b>Respuesta:</b> Hola, la familia a crecido ahora es un integrante más que aún no nace pero tiene exactamente 4 meses desarrollándose y mi esposa de 30 años.Respecto al cambio de trabajo te puedo compartir que fui considerado por un ex jefe para un cambio roganizacional en la empresa para que trabajo ahora.
2017-07-08 00:41:13	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> Jorge por favor platicanos qué haces como gerente de cuentas clave y en qué consistirá tu negocio, de cuanto es la inversión total inicial y si lo harás con socios o tu sólo. También por favor platicanos como harás para compatibilizar tiempos entre tu trabajo actual y tu negocio. Saludos y muchas gracias desde ya por tus respuestas!
2017-07-09 19:54:14	<b>JORGE CAMACHO</b>	<b>Respuesta:</b> Mi día a día se base en hacer crecer a la empresa actual con la base de clientes top 5 con los que cuenta la compañía a través del diseño, desarrollo e implementación de nuevas soluciones en la cadena de suministro. Mi negocio consistirá en prestar servicios para la cadena de suministro especializando el servicio en el sector de almacenamiento y distribución de mercancías para diferentes sectores industriales, es una iniciativa individual sin socios. La estrategia que tengo para compatibilizar mis tiempos actuales y el negocio serán a través de los tiempos que mi trabajo actual me permite, considerando esos tiempos con mi jefe inmediato como posibles por los resultados y la consistencia de mis actividades actuales. Gracias por tu pregunta.

Fuente: Prestadero

## Usuario: Juan Pablo Proal

### Solicitud No. 201707040045196 - INVERSIÓN EN EMPRESA DE MARKETING DIGITAL Y APLICACIONES MÓVILES



Usuario:	JUAN PABLO PROAL
Fecha de solicitud:	2017-07-04
Calificación	<b>E3</b>
Monto Aprobado	\$250,000.00
Tasa:	22.90 %
Comisión de servicio:	1.0% 
Plazo	36 MESES

Estado de la solicitud:	Aprobado
Pago mensual:	\$10,142 (36)
Destino:	NEGOCIOS
Fondeado:	\$50,750.00 (20.00%)
Fondear al término:	NO
Créditos Anteriores:	NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)

### Descripción

El destino de este crédito es para apalancar y hacer crecer mi empresa, fundada hace 2 años y especializada en marketing digital, social media marketing, inbound marketing y desarrollo de aplicaciones móviles.

### Perfil del Solicitante

Ubicación:	BENITO JUÁREZ , DISTRITO FEDERAL
Casa propia:	RENTA
Auto propio:	NO
Número de dependientes:	0
Nivel de estudios:	PROFESIONAL

Tipo de empleo:	Independiente
Empleado desde:	
Ocupación:	Empresario
Ingresos:	\$75,000.00





#### Gastos:

Tarjetas/Otras Deudas:	\$10,500.00
Comidas y Entretenimiento:	\$2,000.00
Luz/Agua/Cable/Internet:	\$750.00
Seguros:	\$2,500.00

Gastos de Renta/Casa:	\$9,000.00
Gastos Autotransporte:	\$2,000.00
Ropa/Gastos Hogar:	\$2,000.00
Gastos Misceláneos/Imprevistos:	\$1,000.00

**Total Gastos: \$29,750.00**

### Historial Crediticio

Score:	699	
Solicitudes al buró:	6	
Duración Historial:	11.17 Años	
Número de cuentas abiertas:	7	

Fuente: Prestadero





## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-12 03:40:22	DINEROINTELIGENTE	<b>Pregunta:</b> Puedes por favor compartimos porque tienes 3 oficinas en el Df una tan cerca de la otra ? (Condesa,polaco,reforma)
2017-07-12 13:00:14	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> Claro. Son oficinas de coworking, así que por una renta mensual muy económica tienes acceso a las sucursales de toda la Ciudad.
2017-07-10 15:45:24	JOREA	<b>Pregunta:</b> Antes que nada, me parece excelente que existan profesionistas emprendedores, me gustaría saber si alguna vez has caído en mora en algun compromiso crediticio adquirido. Como te describirías como persona? A largo plazo que metas pretendes alcanzar para tu empresa?
2017-07-10 16:52:39	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> Muchas gracias JOREA. Tengo excelente historial crediticio y jamás he caído en demoras con nadie. Quiero que mi agencia de marketing digital sea una de las mejores en México y Latinoamérica. Gracias por tu interés.
2017-07-07 09:56:12	TRITONRELOADED	<b>Pregunta:</b> Hola Juan Pablo, podrías especificarnos de que manera utilizaras el crédito para tu empresa, es decir a que áreas se va a destinar este recurso y como es que piensas hacer crecer la empresa con este financiamiento, ¿tu empresa en los últimos 2 años ha arrojado números positivos en las finanzas? o como se encuentra en este momento económicamente la empresa, Gracias, saludos.
2017-07-07 14:37:52	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> Saludos. Con gusto. Es para financiar el gasto corriente. La empresa va creciendo año con año un promedio de 47%, pero necesito financiar su operación cotidiana y fortalecer mi fuerza de ventas, sobre todo en videomarketing, eventos y Google. La empresa arroja ganancias y va en ascenso, pero aún necesito un apoyo para yo, en lo individual, poder solventar mis gastos en lo que las ventas llegan a dicho punto de equilibrio. Un abrazo.
2017-07-06 17:18:34	MONOTEC	<b>Pregunta:</b> Hola Juan Pablo, con todo respeto, no solicité una síntesis curricular, la lga a la que mandas no responde íntegramente las preguntas que hice, únicamente señala que tienes 34 años y eres hombre, pero continuo preguntando: 1. estado civil. 2. Nivel de estudios, 3. ¿cuáles son tus fuentes de ingresos? Por tu atención, muchas gracias.
2017-07-06 17:27:55	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> 1.- Soltero 2.- Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UPAEP 3.- Soy dueño de <a href="http://www.agenciadinamita.com">www.agenciadinamita.com</a> y escritor Un abrazo.
2017-07-06 15:05:23	MONOTEC	<b>Pregunta:</b> Hola buen día, por favor proporciona, edad, género, estado civil, también infórmame cuál es tu nivel de estudios, licenciatura, maestría doctorado, cuáles son tus fuentes de ingresos, que dices, obtienes de manera independiente, de dónde eres originario?
2017-07-06 16:08:38	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> Saludos, con gusto. Originario de Puebla. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Aquí puede conocer más sobre mí <a href="http://www.juanpabloproal.com">www.juanpabloproal.com</a>
2017-07-06 14:23:24	PACAL	<b>Pregunta:</b> Hola, ¿su empresa es la Agencia Dinamita? Saludos!
2017-07-06 16:08:07	JUAN PABLO PROAL	<b>Respuesta:</b> Saludos. Sí, en efecto!

Fuente: Prestadero

Usuario: Lorena31

**Solicitud No. 201707120045468 - DESEO PAGAR MENOS INTERÉS**



Usuario: LORENA31  
Fecha de solicitud: 2017-07-11  
Calificación: **D1**  
Monto Aprobado: \$30,000.00  
Tasa: 17.90 %  
Comisión de servicio: 1.0%   
Plazo: 24 MESES

Estado de la solicitud: Aprobado  
Pago mensual: \$1,538 (24)  
Destino: CONSOLIDAR DEUDA  
Fondeado: \$22,000.00 (73.33%)  
  
Fondear al término: NO  
Créditos Anteriores: [45468](#)

[¿Quiénes han prestado? >](#)

**✓ Descripción**

Consolidación de deudas con tdc y préstamo personal.

**👤 Perfil del Solicitante**

Ubicación: NEZAHUALCÓYOTL , EDO. DE MÉXICO  
Casa propia: PENSION O VIVE CON FAMILIARES  
Auto propio: NO  
Número de dependientes: 0  
Nivel de estudios: POSTGRADO

Tipo de empleo: EMPLEADO  
Empleado desde: 2015-06-01  
Ocupación: ANALISTA DE CREDITO  
Ingresos: \$12,400.00

**Gastos:**

Tarjetas/Otras Deudas: \$1,820.00  
Comidas y Entretenimiento: \$1,000.00  
Luz/Agua/Cable/Internet: \$0.00  
Seguros: \$0.00

Gastos de Renta/Casa: \$0.00  
Gastos Autotransporte: \$400.00  
Ropa/Gastos Hogar: \$600.00  
Gastos Misceláneos/Imprevistos: \$1,000.00

**Total Gastos: \$4,820.00**

**📄 Historial Crediticio**

Score: 704   
Solicitudes al buró: 7   
Duración Historial: 11.10 Años   
Número de cuentas abiertas: 6

**👤 Preguntas y respuestas**

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

[Preguntar >](#)

Fuente: Prestadero

## Usuario: Normagutierrezh

### Solicitud No. 201706280045027 - PRÉSTAMO PARA AMUEBLAR 5 DEPARTAMENTOS



Usuario:	NORMAGUTIERREZH
Fecha de solicitud:	2017-06-28
Calificación	<b>E3</b>
Monto Aprobado	\$150,000.00
Tasa:	22.90 %
Comisión de servicio:	1.0% 
Plazo	36 MESES

Estado de la solicitud:	Aprobado
Pago mensual:	\$6,085 (36)
Destino:	NEGOCIOS
Fondeado:	\$91,000.00 (60.67%) 
Fondear al término:	SI
Créditos Anteriores:	NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)

### Descripción

Buen día tengan todos. Acudo a ustedes para solicitar un préstamo para amueblar 5 departamentos que recientemente terminé de construir. Tengo 47 años y en toda mi vida nunca he quedado mal en ningún crédito, eso se ve reflejado en mi historial y las líneas de crédito que me otorga el banco, para mi antes que todo están mis obligaciones por cumplir, recorro aquí para conseguir una tasa de interés más baja que la que el banco me otorga que es de 3.48 por ciento mensual con Bancomer. Lo 5 departamentos se encuentran en un predio propiedad de mi esposo y mía en Paraiso Tabasco, cuentan con sala-comedor, cocina, baño y una habitación. El costo de renta amueblado será de 4500 pesos más mes depósito y contrato notariado, les incluirá agua, gas e Internet. Aproximadamente amueblar cada departamento costará 50,000 pesos los muebles a incluir en cada cuarto son: comedor con 4 sillas, mueble esquinero, lavadora, tanque de gas, estufa de parrilla, refrigerador, diversos utensilios de cocina, microondas, decoración en general para el departamento, escritorios, bases de cama, colchón, cabecero de cama, ventilador, aire acondicionado, pantalla, cortina, cortineros, cochas, buro, repetidores de Internet. Actualmente tengo una estética que es mi principal fuente de ingresos, con una antigüedad de 14 años, en ella además comercializo zapatos y ropa para dama, los ingresos con los que cuento son variables, un promedio mensual de 20,000 pesos todos reflejados en mis estados de cuenta bancarios mes tras mes. Espero puedan fondear mi solicitud y estén seguros que abran ganado una excelente cliente. Dios los bendiga

### Perfil del Solicitante

Ubicación:	PARAISO , TABASCO
Casa propia:	CASA PROPIA
Auto propio:	SI
Número de dependientes:	1
Nivel de estudios:	PREPARATORIA

Tipo de empleo:	Independiente
Empleado desde:	
Ocupación:	ESTILISTA
Ingresos:	\$20,000.00

#### Gastos:

Tarjetas/Otras Deudas:	\$1,796.00
Comidas y Entretenimiento:	\$4,000.00
Luz/Agua/Cable/Internet:	\$1,000.00
Seguros:	\$0.00

Gastos de Renta/Casa:	\$0.00
Gastos Autotransporte:	\$2,000.00
Ropa/Gastos Hogar:	\$1,000.00
Gastos Misceláneos/Imprevistos:	\$0.00

**Total Gastos: \$9,796.00**

### Historial Crediticio

Score:	708	
Solicitudes al buró:	5	
Duración Historial:	12.60 Años	
Número de cuentas abiertas:	10	

Fuente: Prestadero

## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-11 12:09:25	SARAHIRUVALCABA	<b>Pregunta:</b> Hola Norma. Cuanto vas a pedir de renta mensual por departamento amueblado y sin amueblar?
2017-07-07 23:08:29	DINEROINTELIGENTE	<b>Pregunta:</b> Norma que edad cuantos dependientes económicos tienes y de que edad? Tu esquema siempre me ha llamado la atención como inversión. Por favor comparteme cuanto tiempo y dinero te llevó construir los departamentos. Saludos y desde ya gracias por tus respuestas!
2017-07-08 13:22:36	NORMAGUTIERREZH	<b>Respuesta:</b> Buenas tardes! Mi esposo y yo tenemos dos hijas, una de 13 años en secundaria y la otra de 20 en la universidad estudiando actuaria, ambos aportamos para la manutención de ellas y gastos de la casa. El costo aproximado de los departamentos fue \$1,450,000.00 al menos eso es lo que sumaban nuestras cuentas bancarias al momento de comenzar a construir, hubieron costos que no se registraron porque los íbamos sacando de el salario de mi esposo y los ingresos de mi estética y no los contabilizamos pero aumentan lo que costaron los departamentos. El tiempo de construcción fue aproximadamente de 8 meses. Juntar este capital fue lo que realmente nos llevo bastante bastante tiempo y esfuerzo. Muchas muchas gracias por su interes en mi solicitud. Excelente tarde
2017-07-06 21:52:45	JGTO	<b>Pregunta:</b>
2017-07-07 14:45:07	NORMAGUTIERREZH	<b>Respuesta:</b> .
2017-07-06 15:02:05	VJIMENEZ	<b>Pregunta:</b> Hola. A lo mejor me puedes ayudar a entender porque Prestadero te dio esa calificación y por consiguiente esa tasa, si tienes una buena puntuación de buró. Si amueblas con el dinero solo dos, tienes dinero para un poco de mayor tolerancia (7 meses más 4 de tus ahorros), cuando rentes los dos primeros te alcanza para pagar la mensualidad y un remanente para amueblar el tercero. Ojalá y tengas suerte
2017-07-07 09:08:23	NORMAGUTIERREZH	<b>Respuesta:</b> Buenos días! Muchas gracias por su consejo y sus deseos, claro que los tendré en cuenta, sería una muy buena forma de mantenerme solvente por más tiempo! Desconozco los factores que considera prestadero al clasificar a los clientes, cuando me llamaron me preguntaron si la tasa me parecia correcta, al yo notar que era más baja que la que el banco me ofrecia acepte, quizá pude negociar estar en una clasificación menos elevada de riesgo y pagar menos intereses pero no sabia ni mi puntuación ni que podía negociar. Muchísimas gracias por sus comentarios! Le agradezco enormemente su fondeo en mi solicitud!

Fuente: Prestadero

## Usuario: Tommymendoza



### Solicitud No. 201706280045009 - PRESTAMO COMPRA DE AUTO



Usuario: TOMMYMENDOZA  
Fecha de solicitud: 2017-06-27  
Calificación: **F 2**  
Monto Aprobado: \$150,000.00  
Tasa: 24.90 %  
Comisión de servicio: 1.0%   
Plazo: 36 MESES

Estado de la solicitud: Aprobado  
Pago mensual: \$6,279 (36)  
Destino: AUTOMOVIL  
Fondeado: \$56,500.00 (37.33%)  
  
Fondear al término: NO  
Créditos Anteriores: NO

[¿Quiénes han prestado? >](#)



### Descripción

Ayudaré a mi hijo para la compra de un auto ya que el no cuenta con historial crediticio



### Perfil del Solicitante

Ubicación: SALAMANCA , GUANAJUATO  
Casa propia: CASA PROPIA  
Auto propio: SI  
Número de dependientes: 1  
Nivel de estudios: PRIMARIA

Tipo de empleo: EMPLEADO  
Empleado desde: 1979-02-01  
Ocupación: Jubilado  
Ingresos: \$52,000.00

### Gastos:

Tarjetas/Otras Deudas: \$23,651.00  
Comidas y Entretenimiento: \$4,500.00  
Luz/Agua/Cable/Internet: \$1,500.00  
Seguros: \$0.00

Gastos de Renta/Casa: \$0.00  
Gastos Autotransporte: \$1,500.00  
Ropa/Gastos Hogar: \$0.00  
Gastos Misceláneos/Imprevistos: \$500.00

Total Gastos: \$31,651.00



### Historial Crediticio

Score: 684   
Solicitudes al buró: 9   
Duración Historial: 21.48 Años   
Número de cuentas abiertas: 13

Fuente: Prestadero



## Preguntas y respuestas

Haz una pregunta:

No ingreses datos personales, ni uses lenguaje vulgar u ofensivo o tu cuenta puede ser bloqueada

Preguntar >

2017-07-08 01:28:03	<b>DINEROINTELIGENTE</b>	<b>Pregunta:</b> ¿TommyMendoza cuanto pagas al mes por tus deudas y cuál fue la razón por las que las adquiriste?
2017-07-06 19:03:13	<b>INVESTMENTWOLFMX</b>	<b>Pregunta:</b> Hola buenas tardes, por qué aceptaría una tasa del 24% si ahorita las agencias están ofreciendo meses sin intereses o tasas tan bajas como del 9.9% ? Gracias
2017-07-06 19:11:15	<b>TOMMYMENDOZA</b>	<b>Respuesta:</b> Buenas tardes! Por que el vehículo es seminuevo y la agencia no ofrece financiamiento alguno para modelos 2014.
2017-07-06 15:02:34	<b>MONOTEC</b>	<b>Pregunta:</b> Buen día, coméntanos cuál es tu edad, el puesto de tu hijo? cuáles son sus ingresos? cuál es la marca, año y modelo del vehículo que quieres comprar, cuál es el costo total del coche?
2017-07-06 15:50:47	<b>TOMMYMENDOZA</b>	<b>Respuesta:</b> Buen día! Tengo 56 años de edad y mi hijo es Operador especialista en Pemex Refinación. El ingreso promedio de mi hijo es de \$28,000.00 mensuales. El vehículo que pretende comprar es una Dodge Journey 2014 el costo del vehículo en la agencia es de \$214,000.00
2017-07-05 21:04:16	<b>DIEGRINSH</b>	<b>Pregunta:</b> Hola, en que trabajabas que ya eres jubilado? Tu hijo trabaja o sigue estudiando?
2017-07-05 21:11:01	<b>TOMMYMENDOZA</b>	<b>Respuesta:</b> Soy pensionado de Pemex desde hace 3 años y mi hijo es trabajador sindicalizado de planta en Pemex
2017-07-05 18:21:47	<b>BOND</b>	<b>Pregunta:</b> TOMMYMENDOZA, 1.¿De cuanto es el monto total de tus Deudas? 2. ¿Cuánto va a aportar tu hijo para la adquisición del auto? 3. Qué edad tienen ambos? Cordiales Saludos
2017-07-05 18:34:12	<b>TOMMYMENDOZA</b>	<b>Respuesta:</b> 1. 100 mil aproximadamente. 2. 50 mil. 3. 56 años y 26 años.


Fuente: Prestadero

Usuario: Delgadillo610910

 **Solicitud No. 201706290045061 - REMO DELACI3N Y UNIFICACION**



Usuario: DELGADILLO610910  
Fecha de solicitud: 2017-06-29  
Calificaci3n: **D1**  
Monto Aprobado: \$150,000.00  
Tasa: 17.90 %  
Comisi3n de servicio: 1.0%   
Plazo: 36 MESES

Estado de la solicitud: Aprobado  
Pago mensual: \$5,633 (36)  
Destino: HOGAR  
Fondeado: \$83,500.00 (55.33%)  
  
Fondear al t3rmino: NO  
Cr3ditos Anteriores: NO

[¿Qui3nes han prestado? >](#)

 **Descripci3n**

El destino desde pr3stamo es para remo de largo mi casa, comprar muebles nuevos, y liquidar el monto que tengo ocupado en la tarjeta de cr3dito, tomo esta opci3n por la tasa de inter3s baja.

 **Perfil del Solicitante**





Ubicaci3n:	AZCAPOTZALCO , DISTRITO FEDERAL	Tipo de empleo:	EMPLEADO
Casa propia:	CASA PROPIA	Empleado desde:	1990-02-01
Auto propio:	SI	Ocupaci3n:	Supervisor de almac3n de producci3n
N3mero de dependientes:	0	Ingresos:	\$17,000.00
Nivel de estudios:	PREPARATORIA		

**Gastos:**

Tarjetas/Otras Deudas:	\$5,514.00	Gastos de Renta/Casa:	\$0.00
Comidas y Entretenimiento:	\$1,000.00	Gastos Autotransporte:	\$600.00
Luz/Agua/Cable/Internet:	\$600.00	Ropa/Gastos Hogar:	\$500.00
Seguros:	\$0.00	Gastos Miscel3neos/Imprevistos:	\$0.00

**Total Gastos: \$8,214.00**

 **Historial Crediticio **

Score: 715   
Solicitudes al bur3: 1   
Duraci3n Historial: 21.63 A3os   
N3mero de cuentas abiertas: 4 

Fuente: Prestadero